



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

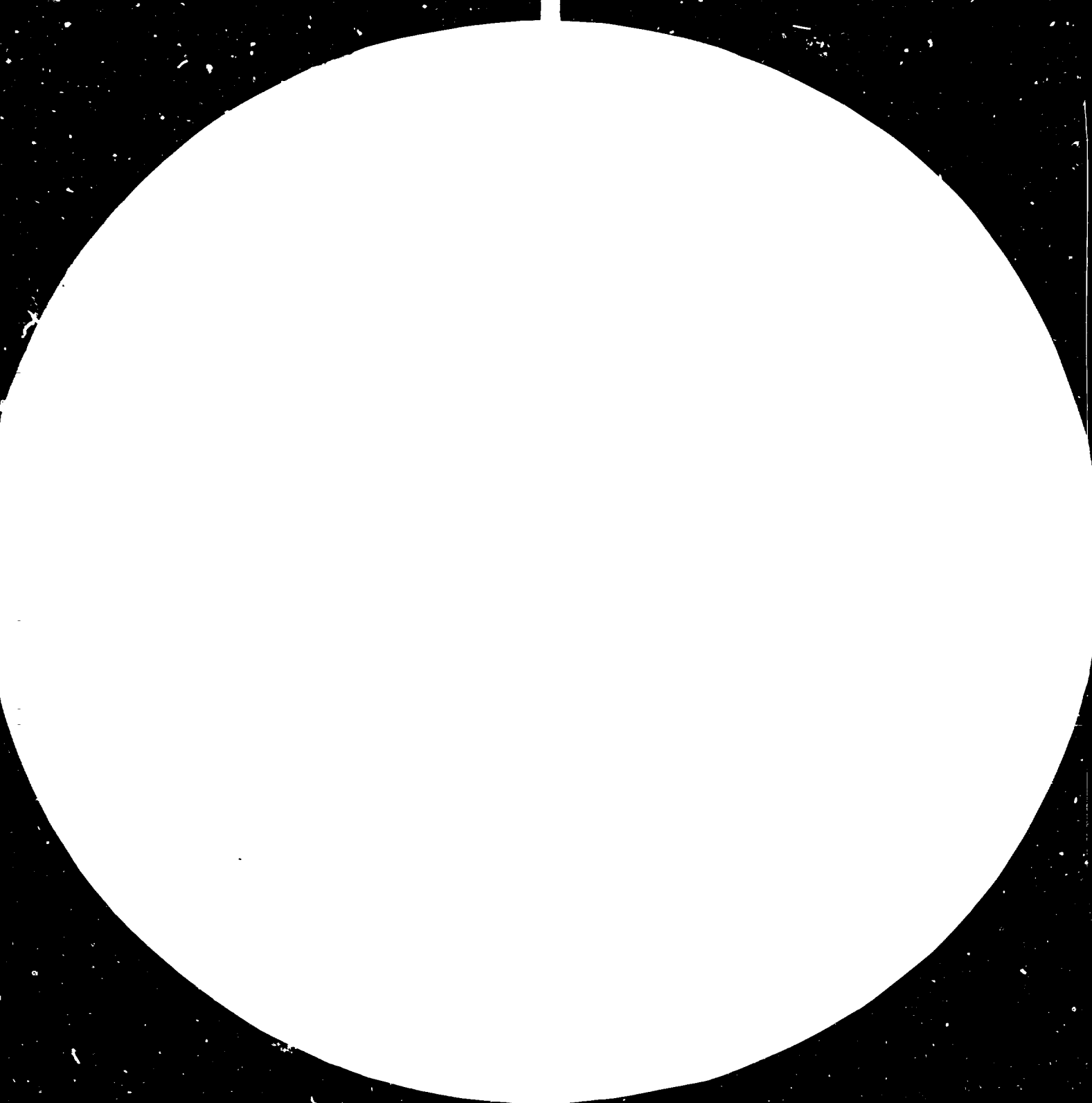
## FAIR USE POLICY

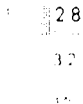
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





Resolution Test Chart  
1.0 1.1 1.25 1.4 1.6 1.8 2.0 2.2 2.5 2.8 3.2 3.6

10889-S



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

LA MUJER  
Y LA  
INDUSTRIALIZACION  
DE  
LOS PAISES  
EN DESARROLLO

---

W. 112

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**  
Viena

**LA MUJER Y LA INDUSTRIALIZACION  
DE LOS PAISES EN DESARROLLO**



**NACIONES UNIDAS**  
Nueva York, 1982

## NOTA EXPLICATIVA

En la presente publicación se han utilizado las siguientes abreviaturas de organizaciones:

OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

---

Las opiniones que los autores expresan en los artículos por ellos firmados no reflejan necesariamente las de la secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ID/251

## INDICE

INTRODUCCION.....	Página 1
-------------------	-------------

### *Primera parte*

#### **Reunión preparatoria sobre el papel de la mujer en la industrialización de los países en desarrollo**

##### *Capítulo*

I. RESUMEN DE LOS DEBATES.....	5
II. RECOMENDACIONES .....	10
Anexo. Lista de documentos .....	15

### *Segunda parte*

#### **La mujer en el proceso de industrialización: análisis de los documentos presentados a la reunión preparatoria**

I. LIMITACIONES .....	21
El rápido crecimiento de la población .....	21
Tradiciones sociales y culturales .....	22
Educación y capacitación .....	26
La mujer en la jerarquía profesional .....	30
Legislación .....	34
Acceso al crédito .....	36
Afiliación sindical .....	38
II. EMPLEO DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA .....	41
Industrialización rural .....	44
Empleo por cuenta propia .....	46
Empresas transnacionales .....	46
Estrategias .....	48

### *Tercera parte*

#### **Algunas monografías**

La mujer y el desarrollo industrial, <i>por</i> Mary Boesveld .....	53
La condición de la mujer, tendencias de la fecundidad y empleo industrial en los países en desarrollo, <i>por</i> Indira A. Subramaniam .....	65
El papel de la mujer en la industrialización: estudio del caso de Marruecos, <i>por</i> Fatima-Zohra Bennani-Baiti .....	80

## *Introducción*

---

En todo el mundo existen prejuicios sociales y barreras de comportamiento para la participación de la mujer en el desarrollo industrial y en el empleo. Las estructuras económicas y culturales atan a la mujer a los límites del hogar, y rara vez se la incluye en la planificación del desarrollo industrial y en la formulación de políticas sobre empleo, salarios y educación. Las mujeres y los hombres reciben trato desigual tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, pero la discriminación es todavía más acusada en los primeros, cuya evolución histórica y política se ha caracterizado por disparidades de ingresos que han afectado en particular a las mujeres.

Aunque, por lo general, en la mayoría de los países se reconoce el papel y el potencial de la mujer para una mayor participación en el desarrollo socioeconómico, su contribución al proceso de industrialización sigue siendo mínima. No obstante, si la mujer participase plenamente en el desarrollo industrial, se conseguiría con ello no sólo la efectiva utilización de toda la mano de obra disponible, sino también un mejoramiento de la calidad de la vida de uno y otro sexos con la consiguiente participación en las responsabilidades y beneficios. Por consiguiente, es necesario adoptar medidas en el plano internacional para analizar la situación actual y el papel potencial de la mujer en el proceso de industrialización con miras a lograr un cambio positivo.

La Reunión preparatoria sobre el papel de la mujer en la industrialización de los países en desarrollo, organizada por la ONUDI, se celebró en Viena del 6 al 10 de noviembre de 1978. Tuvo principalmente por objeto examinar el papel de la mujer en los países en desarrollo a la luz de la Declaración y Plan de Acción de Lima que, entre otras cosas, pedían a los países en desarrollo que adoptasen medidas de política encaminadas a conseguir la plena utilización de sus recursos humanos disponibles y a crear condiciones que permitan la plena integración de la mujer en las actividades sociales y económicas, y, en particular en el proceso de industrialización, sobre la base de la igualdad de derechos (ID/CONF.3/31, cap. IV, párrs. 29 y 30). La consecución del objetivo fijado en Lima de aumentar al 25% por lo menos para el año 2000 la participación de los países en desarrollo en la producción mundial total dependerá de la plena participación de la mujer.

Asistieron a la reunión 44 participantes de países en desarrollo y desarrollados y de organizaciones internacionales. Todos los que asistieron a la Reunión lo hicieron a título individual y no como representantes de gobiernos, organizaciones o instituciones. Se publicó una lista de participantes (ID/WG.283/16/Rev.1).

La Reunión sirvió de tribuna para examinar las experiencias de los países en desarrollo y desarrollados en torno a este tema y para establecer directrices destinadas a un programa de acción en los planos nacional y local, y un programa de asistencia a los países en desarrollo que habrán de llevar a cabo la ONUDI y otras organizaciones internacionales interesadas.



La primera parte de la presente publicación contiene el informe de la Reunión, incluidas las conclusiones y recomendaciones para la adopción de medidas en los planos nacional e internacional; como anexo a la primera parte figura una lista de los documentos presentados en la Reunión. La segunda parte se basa en el análisis de esos documentos; las opiniones expresadas no reflejan necesariamente las de la secretaría de la ONUDI. La tercera parte se compone de tres documentos seleccionados en la Reunión que no sólo indican el alcance y la complejidad del asunto, sino que también describen y analizan diversas cuestiones.

*Primera parte*

**Reunión preparatoria  
sobre el papel de la mujer  
en la industrialización de  
los países en desarrollo**

# I. Resumen de los debates

---

En la Reunión se observó que, con diferencias según el nivel de desarrollo industrial y las características culturales, la mujer venía participando ya, en su mayoría en trabajos auxiliares, en la producción industrial, especialmente en el caso de determinados sectores y tipos de industria. Se convino en que era necesario un cambio fundamental en la naturaleza y estructura de tal participación.

En la Reunión se observó que un considerable número de mujeres trabajaban para la industria en los países en desarrollo. No obstante considerada por países, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo industrial en los países en desarrollo representaba tan solo un escasísimo porcentaje del total.

En los diferentes estudios por países que se presentaron a la Reunión quedó reflejado que había una serie de líneas principales de producción en las que era más corriente la participación de la mujer, tales como las de elaboración de alimentos, los textiles, los productos de origen animal, la fabricación de equipo doméstico, los materiales plásticos, los productos farmacéuticos y médicos, el papel y el cartón, los productos electrónicos, los materiales de construcción y la artesanía normalizada. Por lo demás, en buena parte, la participación de la mujer en la producción industrial se limitaba: a) a las industrias con bajo nivel de tecnología, de escasa densidad de capital y baja productividad; o b) a las industrias que, además de requerir gran densidad de capital y tecnología complicada, también requerían una gran densidad de mano de obra. En relación con estas mujeres trabajadoras, el denominador común que caracterizaba estos dos tipos de industrias eran el bajo nivel de salarios y las malas condiciones de trabajo.

La intervención de la mujer en la industria podría revestir diversas modalidades que irían desde su participación en grandes empresas industriales hasta su participación en la industria casera. Por lo demás, en la Reunión se estimó que era preciso poner un empeño especial en no estereotipar y limitar los tipos de trabajo para los que la mujer podría ser contratada, con lo que se lograría que todos los puestos relacionados con la producción industrial fueran accesibles a la mujer.

En la Reunión se reconoció que en muchos países en desarrollo la mujer había contribuido de forma considerable al desarrollo de la pequeña y mediana industria tradicional, cuya participación en la producción industrial era todavía importante y que, en algunos casos, había permitido que los respectivos países tuvieran acceso al mercado mundial.

Por otra parte, se observó que, en las actuales circunstancias, independientemente del sector y tipo de industria, la mujer participaba en el proceso de producción, principalmente en los niveles para los que se requerían menos capacidades, y por consiguiente obtenía una remuneración marginal.

Asimismo se reconoció que la estructura del crecimiento industrial de los países en desarrollo propendía a favorecer sólo a una pequeña parte de la población, a menudo la que habitaba en las zonas urbanas y no en las zonas rurales, por lo que era necesario poner un mayor empeño en desarrollar la industria en las zonas rurales a una escala superior. Para lograrlo, era preciso que las mujeres de las zonas rurales participaran en el proceso de industrialización.

En la Reunión se hizo referencia a una serie de limitaciones que se oponían a una más plena participación de la mujer en el proceso de industrialización de los países en desarrollo. Tales limitaciones eran principalmente de índole económica, política, social, jurídica y psicológica. En la Reunión se estimó que revestían una importancia fundamental las siguientes limitaciones concretas:

#### *Obstáculos sociales, de actitud e institucionales*

Las viejas tradiciones seculares y la resistencia de los círculos conservadores habían retardado la emancipación de la mujer y su participación plena en pie de igualdad con el hombre en el desarrollo económico. El legado de las estructuras coloniales había desempeñado también un papel importante en la explotación de la mujer. Los obstáculos sociales y de actitud quedaban reflejados en prácticas discriminatorias tales como la desigualdad de los salarios, la renuencia a emplear mujeres en las escalas superiores de la industria, y la ausencia de servicios para ayudar a la mujer a establecer empresas por propia iniciativa. En algunos países, la discriminación social y de actitud hacia la mujer se había institucionalizado jurídicamente, como, por ejemplo, en las legislaciones en las que se requería la autorización del varón para que la mujer menor de una determinada edad o casada pudiese participar en el trabajo organizado, emprender negocios, obtener créditos o disfrutar de incentivos fiscales.

#### *Insuficientes oportunidades de empleo para la mujer*

En la Reunión se observó que la actual división del mercado de trabajo por sexos era una causa que impedía a la mujer participar en nuevas actividades de producción y ascender a más altos niveles de empleo. Se había demostrado que en situaciones de crisis nacional y en movimientos de independencia las mujeres habían sido movilizadas para asumir papeles importantes en todos los planos; sin embargo, debido a la falta de mecanismos institucionales, no se encauzaron posteriormente esos esfuerzos hacia el desarrollo. Por otra parte, en tiempos de grave desempleo y subempleo, se consideraba que al promover el empleo de las mujeres se despojaba a los hombres de su derecho al trabajo, y para las mujeres era particularmente difícil encontrar trabajo en la industria. Por tanto, era obvio que el desempleo y el subempleo generalizados fueran dos de las razones principales del bajo porcentaje de trabajadoras en los países en desarrollo.

En la Reunión se observó que la insuficiente capacidad industrial de los países en desarrollo era un impedimento de importancia para crear mayores oportunidades de empleo.

Además, en la Reunión se opinó que en los países en desarrollo no se daba ninguna consideración especial a la promoción y al desarrollo de proyectos industriales que podrían iniciar las mujeres. La falta de esfuerzo al respecto era

más evidente en la pequeña industria y en las regiones rurales donde, según se estimó, las mujeres tenían la posibilidad de desempeñar un papel importante en el desarrollo industrial. Sin embargo, antes de que esto pudiera ocurrir, era necesario adoptar medidas especiales para eliminar diversos obstáculos, tales como: a) falta de información sobre oportunidades de inversión; b) falta de disponibilidad de medios de financiación, en particular por lo que se refería a la mujer de zonas rurales a la que, al parecer, no se consideraba solvente; c) falta de calificaciones empresariales, directivas y técnicas, particularmente entre las campesinas; d) falta de suficientes servicios de capacitación y de mejoramiento de especializaciones, en particular de los encaminados al desarrollo general del espíritu de empresa, tales como comercialización y gestión de préstamos y de producción; y e) falta de información destinada a las mujeres sobre servicios y programas existentes relacionados con el desarrollo industrial.

### *Educación y capacitación*

Se declaró que la alta tasa de analfabetismo era uno de los mayores obstáculos que impedían a las mujeres participar en la producción activa y en la vida pública. En ciertos países en desarrollo, particularmente en las zonas rurales, el analfabetismo femenino excedía el 90%.

Además, por lo que se refería a la producción industrial, pocas mujeres tenían los conocimientos técnicos mínimos requeridos en la industria, particularmente los que exigían las tecnologías modernas y avanzadas. Ese problema se agravaba por el hecho de que parecía existir discriminación contra las mujeres para su participación en programas de formación industrial existentes, incluida la formación en el empleo. Efectivamente, era frecuente que se utilizasen las innovaciones tecnológicas industriales como pretexto para excluir a las mujeres de cargos altamente remunerados en la industria, mientras que poco se hacía por mejorar la especialización de las mujeres para adaptarlas a tales innovaciones tecnológicas.

Otro impedimento observado en la Reunión, tanto para la integración de las mujeres en la industria como para la industrialización general de los países en desarrollo, era que cierto número de mujeres que habían sido adecuadamente formadas para emprender actividades industriales quedaban sin ocupación, o realizaban tareas a niveles más bajos que los que correspondían a sus calificaciones. Era indispensable evitar esa insuficiente utilización de mujeres calificadas si se pretendía movilizar al máximo los recursos humanos para alcanzar las metas de industrialización establecidas en la Declaración y Plan de Acción de Lima.

### *Condiciones de empleo y medio laboral*

Con frecuencia, se relegaba a las mujeres a empleos de baja productividad que requerían bajas calificaciones, con salarios consecuentemente más bajos. Además, hasta cuando ocupaban cargos más elevados, los salarios de las mujeres eran considerados como ingresos complementarios, y por eso se colocaban a un nivel más bajo que los de los hombres. Este hecho había conducido a una distribución injusta dentro de la economía, en favor de los hombres.

Otro obstáculo a la contribución efectiva de la mujer al proceso de industrialización era el hecho de que, cuando la mujer entraba en la fuerza de trabajo industrial, continuaba ocupándose de los quehaceres de la casa y del cuidado del grupo familiar. En la Reunión se recalcó la falta de legislación relativa a servicios sociales, subsidios de maternidad y seguridad social al respecto, o la ineficacia de la misma. Asimismo, las inadecuadas reglamentaciones administrativas sobre horas de trabajo, la organización de turnos y la falta de reglamentaciones sanitarias y de seguridad y de servicios para mujeres dificultaban su participación en la industria.

Además, la Reunión observó que la falta de programas de formación en el empleo para mejorar los conocimientos obstaculizaba las posibilidades de progreso de la mujer, particularmente en las industrias en gran escala.

También se observó que, en el actual sistema económico internacional, la mayoría de las empresas transnacionales situaban las industrias en países en desarrollo con el fin de explotar la mano de obra barata y relativamente no organizada. Algunas empresas procuraban particularmente mano de obra femenina porque era la más fácil de explotar en industrias tales como la electrónica, la textil y la de elaboración de alimentos. En efecto, algunas empresas transnacionales a menudo exportaban la parte del proceso de producción de alto coeficiente de mano de obra a los países en desarrollo, en los que se creaban condiciones adversas de empleo para las mujeres, en tanto que en los países industrializados mantenían etapas del proceso de mano de obra de alto coeficiente de capital, altamente calificadas y más productivas, con lo cual impedían la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

Otro aspecto del injusto sistema económico internacional existente que se señaló fue el de que muchos países industrializados importaban mano de obra inmigrante barata para que realizasen trabajos en esferas de la industria que los trabajadores de países desarrollados eran reacios a aceptar. Esto a veces abarcaba a trabajadoras migrantes, pero en los casos en que se trataba de hombres, también las mujeres resultaban perjudicadas, porque se disgregaban las familias y se dejaba a las mujeres con una pesada carga de responsabilidad para el mantenimiento de la familia, sin oportunidades de adquirir empleos ni conocimientos en la economía nacional.

#### *Falta de participación en órganos normativos y de planificación*

Generalmente se excluían los intereses de las mujeres de los órganos normativos y de planificación que participaban en el proceso de industrialización, con el resultado de que a menudo las ideas de proyectos desarrolladas por mujeres para su propio beneficio no alcanzaban el nivel de decisión y de que era fácil que se aprobaran y llevaran a efecto planes de industrialización con efectos adversos para la mujer. En la Reunión se opinó que faltaba la participación de la mujer en todos los niveles normativos de formulación de estrategias y planes de industrialización, así como de desarrollo y ejecución de proyectos específicos de industrialización. Se estimó que mientras no se pudiera garantizar un grado importante de participación de las mujeres en la adopción de decisiones, se seguiría discriminando en la industria contra la mujer. Para conseguir aquel objetivo era necesario adoptar las siguientes medidas especiales.

#### *A nivel nacional*

Se debería asociar a las mujeres a las decisiones en todas las etapas de formulación, planificación y ejecución de industrias, incluidos el diseño, la planificación previa a las inversiones y las operaciones en todos los niveles.

- a) El ejecutivo, incluido el servicio público;
- b) El judicial, incluidos los tribunales industriales y órganos cuasi judiciales;
- c) El legislativo;
- d) Las juntas industriales y los consejos de administración de empresas de propiedad estatal.

#### *A nivel local*

Se debería alentar a las mujeres a participar en los consejos locales y en las juntas municipales pertinentes.

#### *A nivel empresarial*

Se debería alentar a las mujeres a participar en la planificación, la adopción de decisiones y la gestión de empresas industriales, cámaras de comercio e industria, órganos profesionales y sindicatos. Cuando no hubiera sindicatos, las mujeres deberían participar en la sindicación.

#### *Falta de organización y participación de mujeres en sindicatos*

La falta de organización apropiada entre las mujeres es una de las mayores debilidades en la promoción de la integración de la mujer al desarrollo en general y al desarrollo industrial en particular. En este último caso, en la Reunión se observó la falta de organización y participación efectiva de la mujer en los sindicatos, como afiliada y como administradora, así como la falta de participación en organizaciones internacionales de carácter laboral. Cuando las mujeres habían tratado de iniciar pequeñas unidades industriales, habían sufrido limitaciones que podrían haberse evitado si hubieran estado organizadas en grupos económica y jurídicamente viables, tales como cooperativas industriales.

#### *Información*

Las mujeres no están adecuadamente informadas de las oportunidades disponibles para su participación potencial en el proceso de industrialización ni de las posibilidades de mejorar sus capacidades de especialización para satisfacer las necesidades de la industria.

#### *Datos y metodología sobre las aportaciones de la mujer*

Los datos y la metodología adecuada para medir las aportaciones existentes y potenciales de la mujer a la industrialización son indispensables para la planificación eficaz de programas de industrialización encaminados a una utilización plena de los recursos humanos disponibles en los países en desarrollo. Sin embargo, en la mayoría de los países en desarrollo todavía no se ha emprendido la investigación necesaria para elaborar esos datos y esa metodología.

## II. Recomendaciones

---

### *En los planos nacional y local*

1. Los países en desarrollo deberían crear o reforzar las comisiones nacionales o cualquier otro mecanismo apropiado en sus aspectos de planificación, institucional y operacional, para promover y coordinar en general la integración de la mujer en el proceso de industrialización y, concretamente, para asegurar la aplicación de las recomendaciones de esta Reunión.

2. Se debería revisar la legislación nacional con miras a suprimir todas las formas de discriminación y a promover la igualdad de oportunidad y de trato para hombres y mujeres.

3. Los países en desarrollo deberían asegurar la aplicación efectiva de convenciones y recomendaciones aprobadas en foros internacionales, en particular en la OIT, para evitar la discriminación contra la mujer en el empleo.

4. Los gobiernos de los países en desarrollo deberían adoptar políticas e introducir incentivos para eliminar la discriminación contra la mujer en las prácticas de contratación, promoción de las perspectivas de carrera, formación en el empleo y seguridad en el cargo, y también contra las mujeres empleadas, en particular cuando necesitasen licencia de maternidad.

5. Los gobiernos deberían organizar campañas en los medios de información a nivel nacional y local para eliminar los prejuicios contra la mujer y difundir información sobre el potencial de la mujer en la industrialización. Deberían organizarse asimismo campañas para alentar a los hombres a compartir en condiciones de igualdad la responsabilidad del hogar y la familia, con lo que proporcionarían tiempo suficiente a las mujeres para que éstas pudieran participar activamente en la industria.

6. En la identificación de industrias prioritarias nacionales —de pequeña, mediana y gran escala— los gobiernos deberían examinar sus criterios actuales para seleccionar proyectos que fomentasen el empleo de la mujer tanto en los sectores rurales como en los urbanos, teniendo en cuenta la tecnología, el diseño de producto y la organización de la comercialización. Debería otorgarse alta prioridad a las industrias orientadas a la producción de aparatos que ahorrasen trabajo en el hogar y a proyectos de infraestructura que aumentasen el tiempo libre de la mujer y facilitasen su entrada en el mercado del trabajo.

7. Al examinar solicitudes de inversión extranjera, los gobiernos deberían examinar las políticas existentes en las empresas extranjeras, es decir, las empresas transnacionales, que afectasen a la mujer trabajadora, en particular en las industrias de gran escala, a fin de rectificar cualquier práctica discriminatoria.



8. Deberían adoptarse medidas a todos los niveles para garantizar una efectiva participación de la mujer en todos los organismos encargados de adoptar decisiones y de planificación, así como en los sindicatos.

9. Los gobiernos deberían adoptar medidas de política encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres trabajadoras, incluidas las relativas a trabajo externo y a destajo, y encaminadas también a garantizar igual remuneración por trabajo de igual valor (incluidos los suplementos de sueldo para ocupaciones de escasa satisfacción), igual acceso a ocupaciones industriales y servicios mejores tales como guarderías infantiles y zonas de descanso.

10. Deberían revisarse las normas y políticas bancarias relativas al crédito industrial, a fin de modificarlas para facilitar la financiación de proyectos industriales de mujeres.

11. Los gobiernos deberían adoptar medidas para garantizar igualdad de acceso a la mujer a todas las formas y niveles de educación y capacitación, y en particular:

a) Revisar los sistemas educativos básicos para asegurar, entre otras cosas, que:

- i) Se adoptase un sistema docente encaminado a combinar oportunidades educativas con oportunidades de trabajo;
- ii) Se ofreciese educación técnica, incluida la encaminada al empleo en la industria;
- iii) Se ofreciese educación técnica a las jóvenes;
- iv) Se preparasen materiales educativos para modificar las actitudes respecto de los papeles tradicionales de cada sexo;
- v) Se proporcionase orientación profesional basada en información sobre ofertas educacionales disponibles y oportunidades de trabajo;
- vi) Se organizaran cursos de reorientación para profesores, a fin de asegurar la aplicación de las reformas mencionadas;

b) Proporcionar educación externa, debidamente coordinada con el sector privado, para la formación y mejoramiento de especialidades, incluidas las especialidades científicas, técnicas, administrativas y de gestión. El horario de los programas debería adaptarse a las necesidades de las mujeres trabajadoras;

c) Aumentar la participación de la mujer en programas de capacitación. Para este fin, deberían efectuarse estudios sobre la conveniencia de promulgar leyes que exigiesen a las instituciones de formación profesional de las empresas y gubernamentales que dedicasen una proporción de sus recursos de capacitación a la mujer.

12. Los gobiernos deberían dar prioridad al desarrollo de proyectos industriales en las zonas rurales que beneficiasen a los sectores más pobres de la población. En la formulación y ejecución de esos proyectos, debería dedicarse atención a las posibilidades de emplear mujeres.

13. Los gobiernos deberían crear o reforzar dependencias especiales de asistencia para mujeres jefes de industria y empresarias, en particular en las industrias pequeñas y medianas. Esas dependencias deberían ayudar a las mujeres en la selección de tecnología apropiada a las circunstancias locales y en

la preparación de proyectos para solicitud de préstamos. Asimismo, las dependencias deberían emprender estudios continuos sobre medidas encaminadas a mejorar la productividad y las condiciones de trabajo.

14. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales responsables deberían fomentar la organización de las mujeres en cooperativas y en otras organizaciones registradas industrialmente que les permitiesen emprender proyectos industriales viables, en particular en las industrias pequeñas y medianas.

15. A fin de llevar a cabo de manera adecuada la planificación industrial, deberían obtenerse datos sobre la contribución real de la mujer al proceso de producción (incluido el trabajo efectuado en el hogar).

#### *En el plano internacional*

1. Crear mecanismos institucionales, por ejemplo un grupo de trabajo interdivisional sobre la mujer en la industria, para aplicar y seguir de cerca las recomendaciones y resoluciones pertinentes adoptadas en diversos foros del sistema de las Naciones Unidas relativas a la integración de la mujer en el desarrollo, así como las recomendaciones *infra*.

2. Desplegar esfuerzos concretos para incluir a las mujeres en conferencias, cursos prácticos y programas de capacitación internacionales organizados por la ONUDI. En particular, debería hacerse un esfuerzo especial para que participasen mujeres como representantes de trabajadoras en reuniones sobre industrialización.

3. Desarrollar conceptos y propuestas de proyectos para la participación de la mujer en la industria y proporcionar asistencia en la ejecución de esos programas cuando así lo solicitasen los gobiernos.

4. Empezar estudios relativos a industrias determinadas, como la electrónica, la de elaboración de alimentos, y las industrias farmacéutica y textil, y acerca de sus consecuencias para la mujer, teniendo en cuenta informes sobre estos temas de otros organismos, tales como la FAO, la OIT y la OMS. Todos los resultados preliminares de dichos estudios deberían incluirse en la documentación de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y presentarse a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en 1980.

5. Tener en cuenta factores que probablemente afectasen de manera perjudicial a la mujer en el proceso de producción cuando se proporcionaba asistencia técnica a estudios de viabilidad de proyectos o cuando se seleccionaban tecnologías.

6. Empezar investigaciones intensivas sobre el tipo de tecnologías que ayudasen a la mujer en trabajos existentes.

7. Empezar estudios sobre la experiencia de la mujer que ya participaba activamente en la industria pequeña y mediana tanto en zonas rurales como urbanas, para su ulterior difusión a todos los países en desarrollo.

8. Tener en cuenta las posibles consecuencias para la mujer del redespliegue industrial en el informe consolidado que estaba preparando la

secretaría sobre este tema para su presentación a la Tercera Conferencia General de la ONUDI<sup>1</sup>.

9. Formular, a petición de los gobiernos, proyectos experimentales en zonas de industrialización rural en los que se pudiera emplear a mujeres, como proyectos de modernización agrícola, de elaboración de materias primas y productos agrícolas, y de materiales de construcción. Podrían asignarse para este fin recursos especiales con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial de la ONUDI.

10. Mejorar la reunión de datos y la metodología de investigación para una planificación industrial más eficaz, extrayendo datos sobre la contribución real de la mujer al proceso de producción (incluso adoptando medidas para cuantificar los bienes producidos y consumidos en el hogar).

11. Adoptar medidas especiales para aumentar la participación de la mujer en los programas de capacitación de la ONUDI, en particular:

a) Reorientar los programas de capacitación y becas de la ONUDI a niveles de gestión y técnico para asegurar una mayor participación de la mujer. Al reorientar los programas de capacitación, la ONUDI debería hacer hincapié en desarrollar programas de formación para personal de capacitación femenino; y reforzar los centros e instituciones nacionales existentes para este fin. Al realizar esta tarea, la ONUDI debería consultar a otros organismos de las Naciones Unidas que participaban en formación y educación profesional, como eran la OIT y la UNESCO;

b) Organizar programas subregionales especiales de capacitación para la mujer, particularmente en industrias ya proyectadas para la subregión;

c) Organizar reuniones de expertos para intercambiar experiencias relativas a la capacitación de la mujer, especialmente para industrias existentes con un buen potencial de participación femenina;

d) Revisar las sugerencias de la ONUDI a los gobiernos para la designación de candidatas mujeres a los programas de capacitación y becas de la ONUDI;

e) Diseñar programas de gestión y capacitación, a fin de que las mujeres estén al día de las últimas novedades tecnológicas de la industria;

f) Asignar recursos con cargo al presupuesto de la ONUDI para cooperación técnica entre países en desarrollo, a fin de ofrecer a las mujeres la oportunidad de mejorar sus especialidades técnicas mediante programas de intercambio de personal;

g) Como complemento de la resolución 44 (IX) sobre integración de la mujer al desarrollo, aprobada por la Junta de Desarrollo Industrial en 1975<sup>2</sup> y las recomendaciones de dicha reunión, tal vez la Junta desearía examinar la posibilidad de: a) pedir a la secretaría de la ONUDI que diseñase y ejecutase proyectos para la capacitación de la mujer a niveles tecnológicos y de gestión superiores; y b) que asignase una parte de los recursos disponibles para capacitación, dentro del programa ordinario de asistencia técnica, y asignase otros fondos específicamente para este fin.

<sup>1</sup>Véase "Redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo" (A/33/182), párr. 37.

<sup>2</sup>Documentos oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Suplemento N.º 16, anexo I.

12. Incluir en los niveles de gestión, administrativo y técnico, a mujeres calificadas, tanto en la secretaría como en proyectos a nivel de país.

13. Tener en cuenta en el programa de trabajo de la ONUDI las ideas expresadas en las deliberaciones y en la documentación de esta Reunión.

14. Presentar el informe de esta Reunión a la Junta de Desarrollo Industrial en su siguiente período de sesiones y utilizarlo como insumo de la ONUDI a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, dentro del tema pertinente del programa.

Se formularon las siguientes recomendaciones a la ONUDI en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas:

1. Los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas deberían incluir los intereses de la mujer en los códigos de conducta, que actualmente se estaban negociando, relativos a la transferencia de tecnología y a las empresas transnacionales.

2. Habida cuenta de la naturaleza descentralizada de las operaciones del PNUD, la ONUDI y otras organizaciones de las Naciones Unidas encargadas de la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo industrial deberían proporcionar instrucciones y orientaciones apropiadas a su personal sobre el terreno y a los representantes residentes del PNUD. Esas orientaciones deberían facilitarse también a los funcionarios gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales interesadas, en los idiomas de trabajo pertinentes.

3. Las mujeres trabajadoras deberían estar adecuadamente representadas en futuras reuniones organizadas por las Naciones Unidas sobre el tema de la participación de la mujer en el desarrollo. Las Naciones Unidas deberían alentar a los gobiernos a que invitasen a mujeres trabajadoras tanto de zonas rurales como de zonas urbanas a participar directamente en las decisiones normativas en todas las reuniones relativas a industrialización, transferencia de tecnología, capacitación técnica y evaluaciones de programas, con objeto de que pudiesen tenerse en cuenta, basándose en conocimientos de primera mano, las necesidades reales de la mujer.

4. La UNESCO, la OIT y la ONUDI deberían proporcionar asistencia a gobiernos nacionales en relación con reformas educativas encaminadas a mejorar las especialidades técnicas y científicas de la mujer.

5. Debería establecerse, bajo la dirección de la ONUDI, un grupo de trabajo entre organismos, sobre cooperación técnica entre países en desarrollo en materia de desarrollo industrial, a fin de abordar en particular programas de transferencia de tecnología y de mejoramiento de empresarios destinados a la mujer.

6. Todos los informes entre organismos elaborados por el Comité Administrativo de Coordinación de las Naciones Unidas relativos a la participación de la mujer en el desarrollo deberían incluir el tema de la mujer en la industria. Este tema debería tratarse asimismo en los informes regionales que habrían de prepararse para la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, previstos en el párrafo 9 de la resolución 1978/32/Rev.1 del Consejo Económico y Social.

*Anexo*

LISTA DE DOCUMENTOS

- ID/WG.283/1 Women, industrialization and underdevelopment  
E. Flegg
- ID/WG.283/2 FAO approach to enhancing the role of women in rural economies  
Servicio de Economía del Hogar y Programas Sociales
- ID/WG.283/3 Note on the role of women in industrialization in developing countries  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- ID/WG.283/4 Note on the activities on the Asian and Pacific Centre for Women and Development relevant to the role of women in industrialization in developing countries  
Centro de Asia y el Pacífico para la Mujer y el Desarrollo, CESPAP
- ID/WG.283/5 The role of women in industrialization in developing countries  
D. Gaudart (Austria)
- ID/WG.283/6 Note for the preparatory meeting on the role of women in industrialization in developing countries  
Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios
- ID/WG.283/7 The role of women in industrialization in Sri Lanka  
N. Fernando
- ID/WG.283/8 Note on activities of ESCAP related to women in industry  
CESPAP
- ID/WG.283/9 Women and industrial development  
M. Boesveld (Países Bajos)
- ID/WG.283/10 UNESCO activities relevant to the role of women in industrialization in developing countries  
UNESCO
- ID/WG.283/11 Note on some activities of the World Bank related to women in industry  
Banco Mundial
- ID/WG.283/12 The role of women in the industrial development of the Philippines  
L. R. Bautista
- ID/WG.283/13 The role of women in industrialization. Country paper on Ghana  
E. Ocloo
- ID/WG.283/14 Women in industrial development—India  
L. D. Menon
- ID/WG.283/15 The Soviet Union and the role of women in industrialization in developing countries  
Ye. A. Bragina

- ID/WG.283/16/Rev.1 Lista de participantes
- ID/WG.283/17 The role of women in industrialization in developing countries.  
Country paper on Tanzania  
K. T. Mtenga
- ID/WG.283/18 Role of women in industrialization. The Turkish case  
A. Kudat
- ID/WG.283/19 The role of women in industrialization in Thailand  
M. Sundhagul y O. Tanskul
- ID/WG.283/20 The role of women in industrialization in developing countries.  
Country paper on Nigeria  
B. Awe
- ID/WG.283/21 Programa provisional y programa de trabajo
- ID/WG.283/22 Issues to be considered by the UNIDO Meeting on the Role of  
Women in Industrialization in Developing Countries  
Secretaría de la ONUDI
- ID/WG.283/24 The role of women in industrialization: Country study on Peru  
M. Salazar
- ID/WG.283/25 The role of women in industrialization; Country paper on  
Morocco  
F. Z. Bennani-Baiti
- ID/WG.283/26 The role of women in industrialization in Egypt  
S. El-Shamy
- ID/WG.283/27 The role of women in industrial development; Country paper  
on Pakistan  
B. Nasim Jehan
- ID/WG.283/28 The role of women in the industrial development in Romania  
M. Groza
- ID/WG.283/29 Activities of the Swedish International Development Authority  
(SIDA) relating to the role of women in the industrialization  
of developing countries  
J. Kann
- ID/WG.283/30 The status of women, fertility patterns and industrialization in  
developing countries  
I. A. Subramaniam
- ID/WG.283/31 The role of women in industrialization in Brazil  
M. Souto Machado
- ID/WG.283/32 A brief summary of ECA involvement and programme for  
women in industry  
J. Dhamija
- ID/WG.283/33 Women and development  
M. C. Uribe (Colombia)
- ID/WG.283/34 Women in industry in developing countries; an ILO research  
(ILO/W.6/1978) note  
OIT, Oficina encargada de las cuestiones de las trabajadoras
- ID/WG.283/35 Employment situation and outlook-women; Excerpt from  
draft five-year plan of India for 1978-1983

*Segunda parte*

**La mujer en el proceso  
de industrialización:  
análisis de los documentos  
presentados a la Reunión  
preparatoria**

---

*Los documentos presentados a la Reunión preparatoria sobre el papel de la mujer en la industrialización de los países en desarrollo proporcionaron la base para un intercambio de opiniones sobre las principales limitaciones que dificultan la eficaz participación de la mujer en el desarrollo industrial y sobre las esferas profesionales en las que las mujeres pueden contribuir y contribuyen al desarrollo industrial.*

*La segunda parte consiste en un análisis de esos documentos. Debe tenerse presente que los documentos se refieren a un número limitado de países en desarrollo; por consiguiente, las conclusiones a que aquí se llega no son necesariamente aplicables en todos los casos. Sin embargo, las experiencias que se reflejan en los documentos fueron tan importantes y, en algunos casos, tan universales, que proporcionan una base válida para los debates que dieron como resultado las recomendaciones formuladas por la Reunión (primera parte).*

*Entre las principales limitaciones de la participación de la mujer en la industrialización en pie de igualdad con el hombre figuran el rápido crecimiento de la población; tradiciones sociales y culturales obstructivas; falta de educación y capacitación; falta de representación en las esferas de elaboración de políticas de la jerarquía profesional; legislación insuficiente o que no presta suficiente apoyo; falta de acceso al crédito; y falta de afiliación sindical. Se analiza cada uno de estos factores en términos socioeconómicos y se identifican medidas y mecanismos concretos para reducir o eliminar sus efectos a fin de utilizarlos en programas regionales e internacionales.*

*Se examina luego la cuestión de la creación de trabajo y empleos para la mujer.*

---



# I. Limitaciones

---

## El rápido crecimiento de la población

El rápido crecimiento de la población es el mayor factor que obstaculiza el adelanto económico y social en los países en desarrollo. Exacerba los problemas del desempleo, la pobreza, el hacinamiento y la desigual distribución de los alimentos y los ingresos. Este factor hace, en particular, más vulnerable a la mujer dado que perpetúa un ambiente desfavorable a su entrada en el proceso de desarrollo económico.

De 1950 a 1975, el rápido crecimiento de la población ha dado como resultado que el número de mujeres que trabajan se haya más que duplicado. Para el año 2000, habrá más de 800 millones de trabajadoras, produciéndose en Asia más de la mitad del incremento (ID/WG.283/34)<sup>1</sup>.

La razón del rápido crecimiento de la población es la disminución de las tasas de mortalidad más que el crecimiento de las de natalidad. El progreso en los conocimientos médicos ha reducido las muertes por enfermedad e infección y aumentado la tasa de supervivencia de los niños. Sin embargo, persisten actitudes tradicionales respecto de la procreación; las mujeres, al igual que los hombres, consideran a los niños, especialmente a los hijos varones, como símbolos de prestigio y como una seguridad en la vejez, particularmente en sociedades donde son prácticamente desconocidos la seguridad social, los subsidios para la vejez y el ahorro. Por tanto, se siguen produciendo niños a la misma tasa que cuando se esperaba que sólo sobrevivirían unos pocos de los muchos.

El rápido crecimiento de la población crea un excedente de mano de obra que eleva los niveles de desempleo y reduce las oportunidades de trabajo de que dispone el individuo. Igualmente, como el crecimiento económico no puede mantenerse al mismo ritmo que el rápido crecimiento de la población, demasiado a menudo los escasos beneficios están desigualmente distribuidos, yendo a parar a pequeños segmentos prósperos de la población, mientras que otros muy amplios continúan en la pobreza. Las familias numerosas contribuyen, por consiguiente, a perpetuar la pobreza y la desigualdad en muchas sociedades.

Además, la elevada fertilidad elimina a la mujer de la producción económica directa a la vez que le impide entrar a formar parte de la fuerza de trabajo debido a la carga excesiva de las responsabilidades familiares. Los limitados recursos de la familia se utilizan para los hijos varones con preferencia a las niñas, dado que se espera que los primeros se conviertan en el principal sustento de sus familias, mientras que las niñas se mantienen en casa para ayudar a sus ya sobrecargadas madres, con lo que se impide que adquieran educación o calificaciones profesionales. La falta de esa educación,

---

<sup>1</sup>En el anexo a la primera parte se enumeran todos los documentos ID/WG.283.

los matrimonios tempranos y presiones familiares, religiosas y comunitarias perpetúan *ei statu quo*.

Los países desarrollados, más prósperos, tienen tasas de natalidad inferiores a las de países en desarrollo, más pobres, y las élites de los países en desarrollo las tienen más bajas que las de los pobres en esos mismos países. Al disminuir las tasas de natalidad, mejoran la salud y la longevidad femeninas, se elevan las edades del casamiento y aumentan los niveles educativos —todo lo cual contribuye a que la mujer se dedique a actividades económicas no domésticas.

Deben ofrecerse a las mujeres alternativas gratificantes a la reproducción en forma de empleo e ingresos. Muchos pobres analfabetos, urbanos y rurales, desconocen la existencia de esas alternativas derivadas de un empleo remunerado no doméstico. Incluso cuando las mujeres pueden y desean trabajar, las estructuras económicas, ocupacionales e industriales existentes están orientadas en beneficio de los varones y limitan severamente las oportunidades de que disponen las mujeres, quienes se ven así empujadas por la necesidad económica a efectuar trabajos ingratos y esquiladores.

El número creciente de mujeres que entren a formar parte de la fuerza de trabajo aumentará los ingresos reales percibidos por sus hogares y ocasionará cambios económicos y sociales tales como un mayor consumo y mejores niveles de vida, mayor producción económica para satisfacer la demanda y una menor competitividad del mercado industrial a medida que disminuya el excedente de la fuerza de trabajo —todos los cuales incrementan la necesidad de oportunidades económicas para las mujeres. El argumento de que cuando existe un excedente de población y, en consecuencia, de la fuerza de trabajo, debe darse prioridad en el empleo a los hombres es simplista en cuanto trata de resolver un problema fundamental con una medida temporal que protege los intereses de los poderosos. Este argumento tampoco toma en consideración las desventajas a largo plazo de una orientación puramente masculina que relega a la mujer (a menudo más del 50 por ciento de la población nacional) a una posición secundaria, con lo que perpetúa todos los factores que crean un rápido crecimiento de la población, es decir, falta de educación, falta de oportunidades económicas, actitudes contraproducentes, etc. Estos factores, a su vez, perpetúan la pobreza y el desempleo.

El crecimiento de la población, que afecta la posición económica y social de la mujer, debe tenerse en cuenta en toda planificación del desarrollo industrial. No se puede lograr el crecimiento y desarrollo económicos hasta que las mujeres tengan igual acceso a la educación, el trabajo, los ingresos y el ocio.

### Tradiciones sociales y culturales

La desigualdad social se refleja en la diferente distribución del poder económico, social y político entre mujeres y hombres, con consecuencias más visibles en los países en desarrollo. Muchas de estas disparidades proceden de tradiciones sociales y creencias culturales que han influido sobre el empleo de la mujer fuera de la esfera doméstica creando obstáculos a su participación en la producción económica. La persistencia de tradiciones culturales pasadas de moda influye sobre dos grandes cuestiones relacionadas con la participación de la mujer en el desarrollo económico: la segregación del trabajo por sexos y las responsabilidades dobles de las mujeres trabajadoras como amas de casa y asalariadas.

## *Segregación por sexos*

Prescindiendo de la estructura económica de una sociedad o de su nivel de desarrollo, existe una división desigual del trabajo entre los sexos basada en la segregación y la tipificación de los empleos por sexos. Aunque estas tendencias discriminatorias son sociales y psicológicas, sus orígenes se hallan en la tradición cultural, la experiencia histórica, la racionalización económica y la justificación jurídica. Por ejemplo en todo el mundo las leyes prohíben a las mujeres realizar trabajos "insalubres, pesados o inmorales..." (ID/WG.283/34). Por el contrario, no hay leyes que justifiquen el que los puestos de mando que requieren calificaciones superiores se cubran principalmente con hombres, mientras que mujeres con calificaciones análogas cumplen tareas menos exigentes.

En la mayoría de las sociedades la ocupación tradicional dominante de la mujer ha sido y sigue siendo la de ama de casa. Muchas personas, incluso mujeres, desaprueban que la mujer trabaje fuera del hogar, especialmente si es esposa y madre. La aceptación de mujeres adultas solteras en el mundo del trabajo es algo mejor porque se cree que se trata de una situación temporaria, hasta que se casen.

La mayoría de las mujeres ocupan empleos poco calificados con baja productividad y mal remunerados. Son a menudo trabajos sin perspectivas de ascenso, físicamente pesados y esquiladores, sin seguridad en el empleo, requieren largas jornadas de trabajo en condiciones peligrosas. La segregación por sexos es común y la mayoría de las mujeres trabajan en ocupaciones dominadas por mujeres. Las mujeres educadas desempeñan un papel insignificante en la industria dado que la proporción en que ocupan puestos de dirección y técnicos es despreciable; a menudo rehúsan realizar trabajos de bajo nivel, con lo que permanecen infrautilizadas.

Se cree que las mujeres poseen aptitudes para ciertos tipos de labor. Muchos empleadores y encargados de formular políticas creen que las mujeres son particularmente adecuadas para tareas que exijan niveles superiores de destreza manual y las utilizan en montaje de artículos electrónicos, ignorando el hecho de que muchos de los mejores cirujanos y técnicos del mundo son hombres, que precisan de tanta destreza manual, si no más, que la que necesitan las mujeres para las tareas que desempeñan. Sin embargo, dadas unas aptitudes análogas, la mayoría de los empleos de mayor prestigio son ocupados por hombres y los de menor prestigio por mujeres. La mayoría de los trabajos que hacen las mujeres son muy repetitivos, monótonos, no calificados y mal pagados. La creencia de que las mujeres se hallan en mejor situación para hacer frente a estas condiciones es errónea, según las conclusiones de muchos estudios de investigación sobre el tema efectuados en países desarrollados. Las mujeres padecen aburrimiento, frustración e insatisfacción tanto como los hombres, su productividad disminuye debido a los errores derivados de la repetición o la monotonía al igual que entre los hombres, pero no pueden quejarse tanto como ellos porque trabajan por necesidad y muchas veces carecen del apoyo de sindicatos, empleadores, maridos o familias debido a su posición subordinada.

Otra diferencia entre mujeres y hombres es que las primeras reciben a menudo salarios inferiores a los de los hombres por una labor con iguales niveles de calificación y de la misma importancia. Por ejemplo, hay amplias disparidades entre los salarios pagados a las mujeres y los que perciben los hombres por idéntico trabajo. Aunque el principio de la igualdad de paga a

igualdad de trabajo existe en la legislación de la mayoría de los países, su aplicación no es fácil de llevar a la realidad a causa de las escapatorias a que da margen la legislación. Además, falta frecuentemente la estructura institucional que debiera proporcionar a la mujer el acceso a todos los trabajos con salarios adecuados.

Las mujeres siguen siendo, en consecuencia, un segmento vulnerable de la fuerza laboral. Son económicamente inestables debido a la falta de calificación y educación, a la ausencia de seguridad en el trabajo y a los bajos niveles de afiliación sindical en la mayoría de los países en desarrollo. Esto se debe, en parte, a sus responsabilidades familiares que influyen sobre sus historiales laborales reforzando estereotipos de ausentismo, frecuente movimiento de personal y falta general de fiabilidad como trabajadoras industriales. Las mujeres son particularmente vulnerables a los cambios en las condiciones económicas ya que se las considera prescindibles en tiempos de recesión y como una "reserva de mano de obra" en tiempos de expansión económica o de perturbación social y política tales como la guerra. Esto se basa en el falaz argumento de que las mujeres pueden ser reabsorbidas en la familia en caso de ser despedidas, mientras que el hombre es el sustento de la familia y necesita por tanto un empleo permanente. A menudo no se tiene en cuenta el hecho de que cada vez más mujeres son cabezas de familia, debido a la migración del campo a la ciudad (de hombres en Asia o de mujeres en América Latina), con la consiguiente ruptura de la unidad familiar, o a causa de la muerte, divorcio o abandono de los varones que las sostenían.

Las actitudes sociales que diferencian el trabajo del hombre del de la mujer se basan en condiciones económicas y sociales de tipo agrario tradicional, que, no obstante, a veces se modifican. Por ejemplo, en el período poscolonial, los empleos del escalón superior, originalmente ocupados por colonizadores, quedaron a disposición de la población autóctona. Estos puestos fueron generalmente ocupados por hombres que ascendieron en la escala educacional para llenar posiciones que estaban antes fuera de su alcance. Las mujeres experimentaron entonces junto con los hombres alguna mejora en el acceso a empleos bajos y medios y empezaron a incorporarse a la fuerza de trabajo en número creciente. Esto dio algunas veces como resultado que las proporciones de mujeres y hombres en ciertos sectores laborales se invirtieran, es decir, en la manufactura, el trabajo manual, algunas tareas de oficina, etc., y labores predominantemente masculinas se equilibraron en su componente sexual o se hicieron predominantemente femeninas. Esto demuestra que, con el impulso adecuado, los cambios pueden verificarse y se verifican.

### *Dobles responsabilidades de la mujer*

Mientras los países desarrollados están aún en el esfuerzo inicial de crear y ampliar servicios de apoyo para las mujeres que trabajan, los países en desarrollo tienen poca o ninguna infraestructura incorporada para asistir y alentar a la mujer en su dedicación al trabajo fuera del hogar.

Esta falta de servicios sociales de apoyo es generalmente reconocida. Se indica en un estudio de la OIT que "... las necesidades básicas en estos países son a menudo tan graves que cualquier medida que se adopte en favor de las mujeres trabajadoras tiende a ser puramente protectora y se concentra en los aspectos más generales de sus condiciones de trabajo y de vida" (ID/WG.283/34).

El debate sobre si es mejor que las mujeres trabajen o sean amas de casa y madres carece de sentido en el caso de la mayoría de las mujeres de los países en desarrollo, las cuales se ven obligadas a trabajar por necesidad económica.

En los países en desarrollo, el cuidado de los hijos y el hogar es una carga que a menudo soporta sólo la mujer sin el apoyo institucional, marital o tecnológico que es más fácil de obtener en los países desarrollados. Paradójicamente, las mujeres de familias extensas, donde se dispone de asistencia doméstica en forma de mujeres mayores sin empleo que viven en su seno, generalmente no trabajan fuera del hogar, debido a una tradicional antipatía por ese tipo de labor, mientras que las mujeres de las unidades familiares nucleares donde no se obtienen fácilmente parientes para desempeñar funciones domésticas trabajan fuera del hogar. Los países en desarrollo tienen organizados pocos servicios de atención infantil, instalaciones de atención sanitaria y otros servicios en los que las mujeres puedan obtener alguna asistencia que las libere para poder trabajar. Las fábricas muchas veces no mantienen esas instalaciones y servicios o ni siquiera se ocupan de estas cuestiones proporcionando asistencia financiera a las mujeres que los necesitan. La tradición y la costumbre mantienen a los maridos ignorantes de la ayuda que sus mujeres trabajadoras necesitan en la atención de los niños y demás actividades domésticas. Añádase a esto el hecho de que las mujeres trabajadoras más pobres carecen de aquellos adinicos que ahorran trabajo, lo que aumenta su carga y reduce su tiempo libre a casi nada. Estos factores combinados hacen casi insostenible la suerte de las mujeres que trabajan y llegan a desalentar a muchas de aceptar un empleo remunerado de jornada completa.

Existe legislación para proteger a la mujer, pero a menudo sirve para reforzar los papeles familiares tradicionales y perpetuar la desigualdad en relación con el hombre. Por ejemplo, en algunos países todavía se despiden a las mujeres en caso de embarazo. No se les brinda la opción de trabajar en determinadas circunstancias y no obstante deben poder adoptar sus propias decisiones como los hombres. La protección contribuye a acrecentar la explotación de la mujer si está orientada sólo hacia las mujeres y no a todos los trabajadores.

La mala salud, las obligaciones domésticas y el cuidado de los niños son los obstáculos básicos a que las mujeres se desempeñen eficazmente en el trabajo. Las mujeres deben ser liberadas de tareas que consumen mucho tiempo y energía y les impiden aprovecharse de la educación, la capacitación y el empleo remunerado. El incremento del número de hogares que perciben dos sueldos en las economías con elevados coeficientes de dependencia ayudaría indudablemente a mejorar los niveles de vida.

Demasiadas veces se considera a las mujeres que trabajan como proveedoras de un salario complementario y se les asigna relativamente poca importancia cuando se trata de planificar la satisfacción de las necesidades. Se sostiene a menudo que las mujeres trabajadoras provocan inestabilidad en la familia en cuanto que el trabajo, el dinero y el prestigio hacen demasiado independiente a la mujer y, con frecuencia, los hombres ven esto como una amenaza a su preponderancia en el hogar y como muestra de su incapacidad de mantener a la familia. Esas racionalizaciones ilógicas predominan, en particular, entre los pobres, entre los cuales los hombres preferirán mantener a sus mujeres embarazadas antes que trabajando, a fin de conservar la posición lograda ante los ojos de sus iguales como capaces de sostener adecuadamente a grandes familias. Sin embargo, esa actitud sólo sirve para perpetuar su pobreza.

La negligencia de los organismos nacionales en considerar y analizar la actual posición de la mujer en la familia, en el trabajo y en la sociedad se origina en un sesgo institucionalizado en favor del hombre, presente en todas las esferas de la planificación y la elaboración de políticas. Incluso si se formulan políticas favorables a las necesidades y metas de la mujer, y aunque exista legislación apropiada, sigue habiendo una amplia discrepancia entre la política y la legislación, por un lado, y, por otro, su aplicación, lo que perpetúa el tratamiento preferencial otorgado a los varones en la mayoría de las sociedades.

Es, por lo tanto, necesario cambiar las actitudes hacia la mujer y crear, a través de la educación y los medios de comunicación, una conciencia de que la mujer no debe ser un apéndice economicosocial de su padre, marido o hijos y desvanecer la idea de que las mujeres son adornos, procreadoras y administradoras del hogar. Hay que hacer repetidamente hincapié en que las mujeres son seres humanos independientes, capaces de realizar un trabajo valioso y productivo, beneficioso para la economía de la nación, y que su participación en el trabajo y en la producción económica no doméstica no afectará negativamente las instituciones de la familia, el matrimonio, la comunidad y la religión.

Si se pueden modificar o eliminar las ideas tradicionales que dificultan la participación de la mujer en la industrialización, será posible desarrollar nuevos papeles para la mujer y el hombre en el reparto de responsabilidades, tanto dentro como fuera de la familia; abrir a hombres y mujeres nuevos tipos de trabajos; evitar las opciones tecnológicas que limitan a la mujer a sus labores domésticas tradicionales; y crear nuevas instituciones que puedan mejorar la condición económica y la calidad de vida de mujeres y hombres, adultos y niños, en todas las sociedades.

### **Educación y capacitación**

Los recursos humanos contribuyen a acumular capital, explotar los recursos naturales y crear las organizaciones sociales, económicas y políticas necesarias para el desarrollo económico. Un país que no se cuida de desarrollar las aptitudes y conocimientos de toda su población ni de utilizarlos eficazmente en la economía nacional no podrá, seguramente, a la larga, desarrollar ninguna otra cosa.

Los problemas de recursos humanos en los países en desarrollo están relacionados con el subdesarrollo y la subutilización de aptitudes derivados de limitaciones históricas y tradicionales y de las consiguientes políticas económicas, sociales y jurídicas. Las políticas de recursos humanos deben dirigirse hacia el logro del máximo desarrollo posible de las capacidades de la población orientadas hacia el trabajo y vinculadas con las aptitudes, incluida una relación entre la política económica general y las políticas educativas. La formación de capital humano es no sólo un progreso permanente sino también de toda una vida. Sin embargo, el desarrollo de las aptitudes no es condición suficiente para el progreso económico, puesto que existe asimismo una urgente necesidad de crear oportunidades complementarias para la población.

Las elevadas tasas de analfabetismo de las mujeres constituyen uno de los principales obstáculos a su eficaz participación en el proceso de industrialización; en algunos países, particularmente en zonas rurales, el analfabetismo femenino sobrepasa el 90%. La tecnología moderna no sólo reduce el número

de empleos sino que exige también niveles superiores de calificación para ocupar los existentes. Más hombres que mujeres poseen estas calificaciones, dado que pocas mujeres tienen la oportunidad de adquirirlas.

En los países en desarrollo, la educación y la capacitación consisten en una educación académica, que tiene lugar en escuelas y está orientada hacia la capacitación de estudiantes para empleos urbanos; una educación práctica o en el trabajo, que se verifica fuera de la escuela, en el hogar, en explotaciones agrícolas y en fábricas, y en la que la instrucción práctica es un elemento importante; y la educación no académica, consistente en la instrucción organizada fuera de la escuela, como los cursos de extensión agrícola y los cursos de capacitación para adultos. Estos dos últimos métodos son a menudo descuidados o se consideran menos prestigiosos que la educación académica.

Algunos países en desarrollo han centrado su atención en la capacitación académica, lo que ha producido una elevada proporción de bachilleres y licenciados que a menudo las economías no pueden absorber ni utilizar eficazmente. Por el contrario, se han olvidado otros sectores de la población, particularmente las mujeres y los pobres. Por consiguiente, a pesar de un excedente urbano de personas educadas y excedente rural de personas semicalificadas o no calificadas, hay escasez de mano de obra altamente calificada. Otros países se han concentrado en la educación y la capacitación no académicas, tratando de incorporar sectores más amplios de la población a la fuerza de trabajo industrial mediante la elevación de sus niveles básicos de calificación. Esto ha producido una escasez de mano de obra altamente especializada.

La educación y la capacitación están a menudo determinadas por las instituciones políticas y económicas y sirven, en algunos casos, como instrumentos de estratificación económica y social en lugar de ser mecanismos para promover la igualdad. En la mayoría de los países en desarrollo la educación y la capacitación no están adaptadas a los intereses de quienes se hallan en situación desventajosa o en la pobreza, y las mujeres son muchas veces las más gravemente afectadas. Persisten planes de estudios académicos anticuados tal como fueron originalmente establecidos por los regímenes coloniales para reforzar las estructuras de poder existentes; se hace caso omiso de la formación profesional porque no afecta directamente a los intereses de los pequeños grupos selectos. En unos pocos países, las políticas de educación y capacitación están orientadas a eliminar la pobreza. Sin embargo, incluso en estos países, siguen predominando los intereses masculinos. Se requiere, en consecuencia, transformaciones de actitud, ideológicas y estructurales a los niveles económico, social y jurídico para que lleguen a producirse cambios en esta esfera. Los educadores, planificadores y encargados de formular políticas forman todos ellos parte de este esquema de cosas y se necesitan también en estos grupos una reestructuración y una reorientación radicales a fin de hacer realidad esas transformaciones.

Para mejorar su posición dentro de la fuerza de trabajo industrial las mujeres deben pedir un acceso más fácil a todas las formas de educación y capacitación. Actualmente se enfrentan con una discriminación derivada de las circunstancias o deliberada, lo que perpetúa la desigualdad de los sexos en los empleos, y en las relaciones de poder y de carácter personal. La escasez de recursos entre los pobres de los ambientes rural y urbano entraña a menudo la decisión de proporcionar educación a los muchachos en vez de las muchachas. Los primeros tienen prioridad ya que se consideran mejores inversiones,

mientras que las segundas son mantenidas en el hogar para ayudar a sus madres, que trabajan y se procura casarlas a la primera oportunidad.

La expansión y la reestructuración del sistema educativo debe producirse dentro del marco económico general nacional. En Colombia, por ejemplo, algunas escuelas ofrecen un nuevo programa con opciones sobre temas industriales, agrícolas y comerciales adaptadas a las necesidades económicas. Los estudiantes pueden elegir entre ser preparados para un empleo, ulterior capacitación o la universidad (ID/WG.283/33).

Las mujeres que obtienen acceso a la educación proceden más frecuentemente de las élites y las clases medias de los países en desarrollo. Por ejemplo, en el Perú están desapareciendo las limitaciones impuestas a la mujer, rompiéndose así el molde psicológico tradicional de dependencia, lo que permite a las mujeres entrar a los centros de educación superior y capacitación técnica generalmente reservados a los hombres. De este modo, se preparan mujeres en número creciente para carreras técnicas de ingeniería, ciencias sociales y económicas, administración e investigación. En los niveles medios, se registra también alguna tentativa de proporcionar capacitación para instructores, pequeños y medianos empresarios, etc., mediante su participación en el Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial. Estas mujeres, sin embargo, todavía no tienen acceso a trabajos acordes con sus calificaciones y se ven generalmente relegadas a puestos subordinados o permanecen desempleadas (ID/WG.283/24). Esto no es raro en el mundo en desarrollo; por ejemplo, en Sri Lanka la educación gratuita ha dado como resultado una tasa de alfabetización del 72% para las mujeres, comparada con un 85% para los hombres, sin perjuicio de lo cual el desempleo, en constante crecimiento, de jóvenes educados tiene efectos retrógrados e inconvenientes sobre las oportunidades de trabajo para las mujeres en un mercado laboral en contracción (ID/WG.283/7).

No obstante, la educación es uno de los principales mecanismos por los que se puede reducir la desigualdad respecto de la mujer. Desde los primeros años preescolares, las niñas y los niños necesitan recibir instrucción sobre la igualdad de los sexos, el papel que la mujer puede desempeñar en el proceso de desarrollo industrial, los beneficios económicos y sociales de que gozan los hogares donde trabaja la mujer, las mujeres como constructores de la familia y la nación, alternativas viables a la procreación para las mujeres, salud, nutrición y fecundidad, y el lugar de la mujer en la comunidad, en la sociedad y en el mundo. La educación puede servir para desvanecer los mitos sobre la mujer, con lo que se reduciría la influencia negativa de las tradiciones.

La reforma educativa puede comprender también el diseño de planes de estudios para promover el igual desarrollo de las aptitudes de mujeres y hombres; la educación de los padres así como de sus hijos, y la de los maridos así como de sus esposas para superar las diferencias entre generaciones y reducir las desigualdades relacionadas con el sexo; el desarrollo de la racionalidad de las actitudes hacia el sexo y la procreación; la información a mujeres y hombres sobre las leyes y oportunidades que les afectan de diversas maneras; desarrollo de aptitudes de liderazgo en jóvenes de ambos sexos; y el despertar una conciencia sobre el papel de mujeres y hombres en el plan nacional de desarrollo económico general.

Para que se superen las limitaciones que afectan a las mujeres, ellas mismas deben ser informadas mediante la creación de un sistema de difusión de la información económica e industrial, financiera y profesional pertinente con objeto de ampliar las perspectivas de carrera de la población femenina y ayudar



a las mujeres a conocer sus derechos y sus obligaciones en relación con el trabajo y la sociedad (ID/WG.283/24). La educación actúa, pues, como un mecanismo concientizador que afecta a la opinión pública y ejerce una influencia de vasto alcance sobre las actitudes hacia la mujer.

Las políticas nacionales relativas a la educación de mujeres y hombres deben procurar corregir el desequilibrio entre los niveles educativos de unos y otros. Las elevadas tasas de analfabetismo de las mujeres deben reducirse para permitirles que adquieran aptitudes utilizables para el trabajo industrial a todos los niveles. Se necesitan más y mayores programas de capacitación no académica a fin de desarrollar y perfeccionar las calificaciones de las mujeres, incluidas las calificaciones no tradicionales de nivel medio. Las mujeres, en particular en zonas rurales, deben ser educadas sobre la manera de utilizar las aptitudes existentes a fin de producir ingresos y desarrollar una autosuficiencia beneficiosa para ellas y sus familias, e informadas de los efectos de las nuevas tecnologías y provistas de la nueva capacitación necesaria para ajustarse a estos cambios.

Es preciso reexaminar los planes de estudios y sustituir los segmentos no pertinentes o anticuados por asignaturas nuevas, prácticas y utilizables, incluidos temas científicos y técnicos que beneficiarían tanto a las mujeres como a los hombres y reducirían las disparidades entre educación y empleo, relacionando aptitudes y conocimientos con empleos existentes o proyectados. Para conseguirlo, la planificación educacional requiere la capacitación o capacitación adicional de instructores calificados que los pongan en condiciones de enfrentarse con los nuevos sistemas. Asimismo, se necesitan urgentemente instalaciones y servicios educativos en zonas rurales y hay que proporcionar incentivos suficientes a los maestros, especialmente a las maestras, de clase media para que enseñen en lugares alejados. Si hay escasez de maestros calificados, se puede dar incentivos a trabajadores capacitados, particularmente en zonas rurales, para que compartan sus experiencias e inicien niveles básicos de capacitación para poblaciones rurales hasta que se disponga de instructores.

Deben además ofrecerse facilidades y oportunidades para capacitar de nuevo a los trabajadores, tanto mujeres como hombres, con el fin de que funcionen tan eficazmente como sea posible. Las innovaciones y progresos en la tecnología son aspectos importantes del desarrollo industrial. Pero para toda introducción o evolución de nuevas tecnologías apropiadas en países en desarrollo debe tenerse presente la adaptación de los trabajadores a las novedades tecnológicas. Las mujeres, en particular, deben tener acceso a estos servicios de capacitación adicional para que puedan mantenerse al día de las innovaciones y evitar revertir al desempleo o a una producción deficiente como víctimas de la obsolescencia tecnológica.

En cuanto a la educación académica, deben adoptarse medidas para reducir las tasas de deserción escolar de las mujeres en el nivel primario mediante diversos incentivos financieros para los padres, esposos o tutores; hacer la educación más accesible a las mujeres ofreciendo transporte y protección suficientes y creando escuelas separadas en sociedades con fuertes tradiciones que desalientan la integración de los sexos; hacer flexibles los horarios escolares y conveniente la ubicación de las escuelas; proporcionar oportunidades de ganar dinero y aprender; hacer que los planes de estudios sean pertinentes a las necesidades; subvencionar los costos de la educación; desarrollar una legislación de apoyo, etc., de manera que las mujeres se vean

estimuladas a obtener una educación valiosa para ellas, sus respectivas comunidades y la sociedad.

Una vez que se les ha proporcionado educación, calificaciones y un marco de actitudes adecuadas, se puede dar a las mujeres la oportunidad de convertirse en empresarias o trabajadoras independientes. El autoempleo constituye, en muchos países en desarrollo, una gran fuente potencial y actual de ingresos y productividad económica para las mujeres. Para poder emprender ese tipo de actividad económica, las mujeres deben no sólo estar alfabetizadas sino también instruidas en conocimientos básicos de gestión, comercialización, financiación, pautas de consumo y capacitación técnica relacionada con su producto o servicio.

Por consiguiente, es necesario establecer una serie de programas de educación y capacitación, y de cursos de orientación profesional para mujeres en zonas rurales y deprimidas, mientras que en las zonas urbanas se requiere una expansión de la capacitación profesional, directiva y de producción a todos los niveles para empresarios y personal en grandes empresas industriales. Los organismos internacionales y los gobiernos pueden ayudar creando fondos especiales o reservando parte de sus presupuestos a la educación y la capacitación para el desarrollo de poblaciones en situación desventajosa. Los organismos internacionales pueden prestar apoyo a las políticas y programas nacionales de educación en beneficio de las mujeres realizando investigaciones y proporcionando a los países en desarrollo interesados los datos pertinentes, e incluso materiales audiovisuales destinados a mejorar las técnicas de capacitación para empleos industriales. Podrían también establecer foros donde las mujeres pudieran efectuar su aporte a la elaboración de políticas y la planificación relacionadas con la capacitación en materia de cooperativas, dirección empresarial, formación para refugiados y migrantes, etc., conjuntamente con la creación de oportunidades de trabajo. Para que los programas educacionales contribuyan a los programas de desarrollo económico debe estudiarse la relación entre educación, población y empleo.

### **La mujer en la jerarquía profesional**

En el proceso de industrialización de los sectores público y privado de las zonas rurales y urbanas participan: *a)* encargados de formular políticas, personas con facultades decisorias, planificadores y empresarios en la cima de la jerarquía profesional; *b)* encargados de actividades de ejecución, generalmente de los niveles intermedios, tales como funcionarios de la administración pública, gerentes y dirigentes de grupos, quienes aplican políticas, formulan estrategias para alcanzar objetivos y suministran información a los encargados de formular políticas con la ayuda de expertos, incluidos científicos, ingenieros, economistas, educadores, técnicos, expertos en ciencias sociales, trabajadores sociales, etc.; y *c)* trabajadores calificados y no calificados.

Si bien los distintos niveles son interdependientes, cada uno de ellos también tiene su propia importancia.

Es preciso dictar leyes en virtud de las cuales se establezcan procedimientos jurídicos que permitan a la mujer participar en todos los niveles de la estructura socioeconómica y profesional en los asuntos que las afectan directamente (ID/WG.283/7). Estos procedimientos deben tener el doble propósito de cumplir con su cometido y de facilitar y aumentar, en la medida de lo posible, la participación efectiva de la mujer en el desarrollo industrial.

Por lo tanto, es necesario que todos los programas nacionales y planes económicos sean evaluados y revisados por las agrupaciones femeninas, sus dirigentes, las comisiones de mujeres y otros grupos análogos. En caso de que éstos no existan, deberán crearse para asesorar a las personas de sexo masculino —tanto administradores como encargados de tomar decisiones en el gobierno— que a lo mejor no se han percatado de las necesidades de las mujeres trabajadoras ni de sus problemas en la fuerza de trabajo industrial.

Se necesitan agrupaciones femeninas o mujeres influyentes y eruditas que puedan proporcionar información decisiva a los gobiernos y a organizaciones internacionales sobre los logros, capacidades y aspiraciones de la mujer, e identificar los principales obstáculos que impiden que la mujer sea utilizada eficazmente en el desarrollo industrial. Esos grupos pueden fortalecer la posición de la mujer mediante la unidad y la organización, y servir como mecanismos concienciadores y como grupos de presión. También deben existir agrupaciones femeninas para instruir a los diversos grupos de la comunidad, utilizando métodos pragmáticos sobre las funciones que puede desempeñar la mujer en el proceso de industrialización y sobre los beneficios económicos y sociales que podría entrañar su participación en trabajos que no sean ni domésticos ni agrícolas. Las mujeres con influencia, las que guían la opinión y las representantes de agrupaciones de mujeres trabajadoras pueden hacer recomendaciones y ejercer presión para que se introduzcan enmiendas legislativas en favor de la mujer, en particular en las esferas de financiación y acceso al crédito.

Se debe alentar a los que toman decisiones en el plano nacional a que identifiquen recursos y formulen programas encaminados a lograr la integración de la mujer en el proceso de desarrollo industrial. Es necesario ofrecer incentivos a los encargados de formular políticas para persuadirles a superar prejuicios y así lograr la integración de la mujer en el proceso de industrialización a su propio nivel. De ser posible, cabe aumentar la proporción de mujeres a este nivel de modo que se pueda ejercer una influencia positiva sobre todos los encargados de formular políticas. Los organismos internacionales podrían prestar ayuda preparando estudios pertinentes y celebrando seminarios internacionales en los que se podría efectuar un intercambio directo de información entre los países en desarrollo y los países desarrollados y entre los propios países en desarrollo. Ello serviría para que los encargados de formular políticas percibieran la magnitud y las ramificaciones de toda esta cuestión. Además, los propios organismos internacionales serían más eficaces si aumentarían la proporción de mujeres asignadas a cargos de alta categoría en sus organizaciones.

### *El plano normativo*

La insuficiente representación de la mujer en las escalas superiores de la estructura profesional es virtualmente universal y constituye una de las principales limitaciones para que se produzcan cambios que permitan mejorar la posición de la mujer en todos los planos del trabajo industrial. Ni siquiera los países desarrollados han logrado aliviar esta situación; por ejemplo, el Proyecto de Ley sobre la enmienda de las disposiciones sobre la igualdad de derechos no ha sido aún ratificado por el Congreso de los Estados Unidos de América, y la Ley sobre la igualdad de oportunidades de empleo no es de fácil aplicación. En términos generales, el hombre sigue conservando su posición de

poder y por lo común la justifica alegando que las mujeres "no están calificadas", "carecen de experiencia", "no son dignas de confianza", "son demasiado sensibles" y, por consiguiente, "no son aptas para ocupar puestos con funciones normativas". En general las mujeres desconocen las oportunidades disponibles y van de un trabajo a otro, quedan, en efecto, relegadas a posiciones que gozan de prestigio pero carecen de autoridad, o bien se les excluye de las estructuras extraoficiales de poder de una organización en que se adoptan muchas decisiones. Se espera que la mujer se dedique al cuidado de la familia en lugar de "entrometerse en asuntos que no le conciernen". Los cambios que se requieren en los países en desarrollo deben efectuarse en las etapas iniciales de la industrialización cuando las estructuras sociales y económicas conexas y las actitudes psicológicas o culturales están también en proceso de evolución.

La representación de la mujer en el plano de formulación de políticas es decisiva dado que las mujeres que desempeñan funciones normativas pueden engendrar cambios en las políticas sociales y económicas que requieren legislación, reestructuración de la industria o la gestión, selección de tecnologías apropiadas, desarrollo del espíritu empresarial, capacitación y educación para ocupaciones industriales, desarrollo de programas de industrialización rural, etc. (ID/WG.283/12). Prácticamente no existen cargos con funciones normativas asequibles a la mujer en las industrias en gran escala de las zonas urbanas. A pesar de que hay mujeres que poseen educación y capacitación adecuadas, sus servicios o bien no se aprovechan o quedan subutilizados en la fuerza de trabajo. Las oportunidades para la mujer en este plano son mucho mejores en las industrias pequeñas y medianas, en particular en las zonas rurales, que pueden aprovechar más eficazmente los servicios de las mujeres.

Las principales fuentes a las que se puede recurrir para obtener los servicios de mujeres para cargos con funciones normativas son las universidades y las escuelas profesionales, ya que por lo general existe un vínculo directo entre la superación académica de la mujer y el deseo de tener acceso a estos cargos.

El acceso a posiciones privilegiadas y la movilidad ascendente para la mujer resultan sumamente difíciles de lograr pese a que se han eliminado las limitaciones legislativas y culturales. Por lo general no se trata de una cuestión de competencia, dado que la mujer ha demostrado su capacidad reiteradamente; sin embargo, los prejuicios y las actitudes tradicionales continúan planteando obstáculos (ID/WG.283/14). En algunas de las sociedades más tradicionales, en donde el nivel de instrucción de la mujer es generalmente mucho más bajo que el del hombre y donde la legislación social por lo común exige la autorización del hombre para que la mujer pueda trabajar fuera del hogar, casi no hay representación femenina en los niveles normativos de la industria. Aun en sociedades tales como la de la India, en las que existe un número relativamente grande de mujeres con calificaciones apropiadas para ocupar cargos semejantes, sólo el 0,1% de los cargos directivos de nivel superior en los sectores público y privado están ocupados por mujeres, mientras que el 48% de los trabajos no especializados son desempeñados por ellas (ID/WG.283/14). Sin embargo, en algunos países en desarrollo tales como Filipinas y la República Unida de Tanzania, se puede apreciar un aumento en el número de mujeres en las esferas normativas tanto en los sectores rurales como urbanos debido a los esfuerzos ininterrumpidos de grupos femeninos y mujeres influyentes (ID/WG.283/12; ID/WG.283/17).

### *El plano de ejecución*

En los niveles intermedios y superiores de la gestión y la administración, la representación de la mujer es sumamente necesaria, ya que ella puede apreciar y conocer las necesidades de la mujer trabajadora, los tipos de capacitación que requiere el trabajo industrial, así como los elementos de apoyo y las limitaciones de orden cultural, económico, social y psicológico que afectan a la mujer. Se necesita a la mujer como asesora de los encargados de formular políticas, función que le permitiría sugerir estrategias innovadoras para crear nuevos empleos, o para desarrollar mecanismos apropiados de apoyo institucionales o legislativos que facilitarían a la mujer el ingreso al mundo laboral, o que le permitiría contribuir a hacer efectivo el establecimiento de cooperativas industriales para mejorar la situación económica de la mujer del sector rural; también podría sugerir los tipos de tecnología, industria o producto que fuesen de máximo beneficio para la economía local y para la mujer. El aporte de la mujer para la mujer es fundamental para el desarrollo de políticas y prácticas equilibradas y equitativas.

La mujer en funciones de nivel intermedio también es candidata potencial para los niveles superiores. En consecuencia, la relación entre las mujeres en los planos superiores e intermedios debe ser estrecha y los conductos de comunicación deben permanecer abiertos. La mujer puede adquirir experiencia tanto en los sectores público y privado de las economías nacionales como en el plano internacional.

### *El plano del trabajador*

En el plano del trabajador calificado y del no calificado, la mujer debe organizarse para constituir una fuerza colectiva que se ocupe de exponer las necesidades de las trabajadoras y de apoyar y aplicar políticas sociales y económicas benéficas. Se necesitan dirigentes femeninas, tales como gerentes de fábricas, técnicas y dirigentes sindicales, para instruir e informar a sus compañeras de trabajo sobre las oportunidades y los cambios en la legislación que afectan sus derechos y privilegios, y para hacerles comprender la necesidad de una reforma en el ambiente laboral. Es poco probable que los sindicatos actuales de orientación masculina o los gerentes de fábrica conozcan las necesidades de las mujeres trabajadoras o tengan verdadero interés en ellas. La mayor proporción del total de mujeres que participan en la industria se encuentra en los niveles más bajos y su fuerza debe radicar en su unidad. Las dirigentes que surgen de las filas de las trabajadoras son especialmente sensibles a los problemas psicológicos, sociales y culturales de estas mujeres, a sus capacidades físicas, a sus aspiraciones profesionales y a las barreras que enfrentan.

A causa de sus conocimientos y de su familiaridad con las circunstancias locales, la mujer puede contribuir a la industrialización en todos los planos, por ejemplo, actuando como asesora, consultora o tomando parte en la planificación y diseño de proyectos. Puede participar en cámaras de comercio, federaciones de industrias, sindicatos gremiales y en la administración pública nacional para inducir cambios sociales y económicos. La mujer también puede intervenir en actividades nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el desarrollo industrial, tales como conferencias, publicaciones, foros, investigación, programas de capacitación e intercambio, etc., actividades en las

que se preste fundamental atención a los intereses de la mujer. Las mujeres trabajadoras que ejercen influencia en la formulación de políticas deben estar particularmente bien informadas si quieren cumplir una función eficaz. Las trabajadoras deben participar en todas las actividades relacionadas con los proyectos y la planificación del desarrollo, y sus opiniones deben ser expresadas, escuchadas y atendidas si se quiere que los proyectos y programas tengan éxito. No obstante, la mujer no debe trabajar sola. La mayor parte de lo que se ha logrado para la mujer trabajadora es producto de una legislación elaborada por hombres (ID/WG.283/18) y la coordinación con ellos es esencial no sólo para alcanzar los objetivos deseados sino también para evitar que se produzca un retroceso económico y social.

### Legislación

Gran parte de la legislación industrial de los países en desarrollo viene a ser una copia directa de legislaciones de países altamente industrializados. En muchos casos esta legislación es del todo inapropiada o insuficiente frente a las tradiciones culturales y la estructura económica de los países en desarrollo. Aunque por lo general se considera que las leyes son objetivas y constituyen un instrumento importante para el cambio social, en particular en regiones donde la tradición y la ideología perpetúan las desigualdades sociales, muchos factores impiden que se convierta en una fuerza potente para mejorar la posición de la mujer en la sociedad. Asimismo, es frecuente que existan simultáneamente leyes contradictorias, lo que reduce o anula todo efecto positivo que pudiera generar una legislación progresista.

El tema de salario igual por trabajo igual es una cuestión decisiva. Cuando se registra un alto nivel de desempleo masculino y hay aguda competencia para obtener un empleo se tiende a dejar de lado este aspecto de la ley, sosteniendo que es difícil evaluar los empleos, es decir, definir lo que es trabajo igual. El hecho de que la mujer suele más bien trabajar en sectores totalmente "feminizados" la separa de trabajos en los que hay integración sexual, por lo que la cuestión se hace aún más compleja para la interpretación jurídica. Hay otros problemas, como son los de determinar si la mujer está subremunerada en términos relativos o absolutos, establecer el modo de efectuar comparaciones entre los empleos de hombres y de mujeres y decidir si criterios tales como la especialización, el valor social y económico y la intensidad del trabajo pueden justificarse o no como factores de medición del trabajo. La mujer generalmente recibe menos remuneración que el hombre, y su acceso a las escalas superiores de la estructura profesional industrial todavía se halla seriamente limitado pese a la legislación sobre igualdad de oportunidades. En consecuencia, es lógico suponer que en la mayoría de los países no existe una legislación social, económica e industrial relacionada con la mujer, o que, en su defecto, ésta es insuficiente contradictoria o inaplicable.

Existe legislación encaminada a proteger a la mujer en sus funciones de esposa, madre y ama de casa, pero se presta a controversias y resulta difícil llegar a un acuerdo sobre lo que realmente significa para ella. En virtud de estas leyes se protege a la mujer como a un ser "más débil" y delicado, prohibiéndole, por ejemplo, desempeñar trabajo nocturno. Este tipo de legislación en efecto impide que las mujeres desempeñen trabajos económicamente mejor remunerados aun cuando estén capacitadas y dispuestas para hacerlo, por lo que resulta más represiva que protectora.

La legislación proteccionista debe modificarse y ampliarse para que abarque no solamente el empleo y las esferas relacionadas con el trabajo sino también aspectos conexos relacionados con la comunidad y la familia, tales como la vivienda, los servicios sociales, el acceso a la propiedad, el voto, la participación como miembro de organizaciones, la salud, el control de la natalidad, la asistencia de rehabilitación para viudas y la protección y ayuda para la mujer soltera o la que es jefe de familia. Hay muy poca protección en casos de abandono, divorcio o agresiones en el seno de la familia y ninguna garantía de acceso a herencia legítima, independencia social e independencia económica que impida que los salarios e ingresos vayan automáticamente a manos de los jefes de familia del sexo masculino en los hogares en que habitan mujeres. La legislación proteccionista no debe limitarse a la mujer sino que debería incluir, si procede, la protección del hombre.

La leyes en favor de la mujer en virtud de las cuales se reducen las prácticas discriminatorias en cuanto al trabajo, los salarios, el acceso al crédito, la movilidad en el empleo, el acceso a la educación y la capacitación son inadecuadas como también lo es la seguridad social y la provisión de servicios de bienestar social para la mujer. La mujer no recibe apoyo alguno de los sectores institucionalizados de una sociedad, es decir, los gobiernos, los sindicatos o la comunidad, en lo que respecta a la aplicación de leyes existentes que les resultan beneficiosas. La legislación industrial y laboral orientada hacia las necesidades de las mujeres trabajadoras se halla subdesarrollada en relación con la inversión extranjera y las empresas transnacionales, y con la función que estas últimas deberían desempeñar no sólo en el empleo sino también en la capacitación de la mujer a largo plazo con miras a su incorporación en el proceso de industrialización. Las trabajadoras del tercer mundo enfrentan problemas concretos en las sociedades en que viven y en los grupos étnicos a que pertenecen; sin embargo, tienen escasa o ninguna participación en la adopción de decisiones en el plano legislativo que repercuten sobre ellas. Las mujeres no suelen estar conscientes de las leyes que las afectan ni del modo en que las afectan como tampoco de la necesidad de modificarlas. En consecuencia, es necesario asesorarlas sobre sus derechos y privilegios así como sobre las responsabilidades que dentro del marco de la ley les incumbe frente a la comunidad y al país. También es preciso que empleadores y tutores se percaten de las leyes progresistas que darían como resultado el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer.

Los organismos internacionales pueden prestar valiosa asistencia para modificar la legislación presentando a los gobiernos recomendaciones basadas en sus propias actividades de investigación y conocimientos especializados. Previa solicitud, se podrían presentar propuestas sobre diversos tipos de legislación basados en las necesidades de cada país. Asimismo se podrían organizar seminarios y cursos prácticos para dar lugar a una interacción esencial entre encargados de formular políticas, legisladores y mujeres y los expertos internacionales de modo que se pudiesen identificar y examinar los problemas de índole jurídica, económica y social que afectan a la mujer.

Se precisa una reforma legislativa a base de disposiciones que permitan hacer cumplir las leyes recurriendo a recompensas económicas y psicológicas así como a la aplicación de sanciones a las personas, grupos u organismos que practiquen la discriminación contra la mujer. Toda vez que sea posible hay que introducir de manera gradual pero firme las leyes que estén en pugna con la tradición y proseguir al mismo tiempo con el proceso educativo y concientizador de la población. Aparte del cumplimiento de las leyes, los encargados de su

interpretación y de administrar la justicia deberían cobrar conciencia de los problemas que enfrenta la mujer de manera que pudiesen aliviar la situación adoptando decisiones en los tribunales y estableciendo precedentes, investigando y estudiando las leyes existentes así como recomendando la anulación de leyes discriminatorias o contradictorias.

Si bien la legislación por sí sola no puede inducir cambios de actitud en una población, constituye un primer paso para lograr la igualdad de la mujer tanto en el ámbito social como en el económico, y es una condición necesaria para mejorar su participación en el proceso de industrialización.

### Acceso al crédito

Una de las limitaciones principales con que tropiezan las mujeres en su intento por establecer sus propias industrias y fuentes de empleo frente a la carencia de oportunidades apropiadas en la estructura profesional existente es la falta de financiación adecuada. La mujer de las zonas rurales sufre particularmente de discriminación en este sentido. En muchos países en desarrollo se dispone de recursos financieros para diversos tipos de empresas, si bien en magnitudes limitadas provenientes de fuentes tales como prestamistas, bancos comerciales locales, crédito agrícola y fuentes gubernamentales. Por lo general se requiere que el prestatario sea solvente, lo cual se evalúa según la garantía que pueda ofrecer. Muchas veces, las mujeres no disponen de garantías suficientes para obtener estos tipos de préstamos debido a que la legislación social existente suele exigir que la propiedad se mantenga a nombre de los esposos o los padres, o porque las leyes de sucesión discriminan contra la mujer. Asimismo, muchos de los préstamos se otorgan a corto plazo y los empresarios nuevos generalmente necesitan plazos mayores para que sus inversiones sean rentables. Por consiguiente, para que resulte provechosa a la mujer, la financiación debería estar disponible no sólo en mayor cuantía sino también en condiciones más flexibles, incluidos plazos de amortización más largos de los que se han venido exigiendo tradicionalmente.

Los proyectos de agroindustrias, en particular, requieren plazos de amortización más largos y algunas instituciones crediticias han demostrado estar más percatadas de la situación dado que ofrecen financiación a mediano plazo, pero las garantías más elevadas que exigen hacen que estos préstamos sean inaccesibles para la mujer. Por lo tanto, la mujer depende de garantes o patrocinadores que pueden ser organismos gubernamentales, personas particulares o grupos para que garanticen sus operaciones comerciales y cubran los riesgos de incumplimiento, lo cual propicia el establecimiento de condiciones de crédito menos estrictas. Los préstamos a corto plazo no resultan prácticos debido a que las pérdidas iniciales de la puesta en marcha de una empresa dificultan la amortización y requieren un mayor volumen de recursos propios.

En la mayor parte de países en desarrollo se necesitan urgentemente programas de créditos eficaces y de bajo costo destinados a las mujeres que pueden dedicarse a la actividad empresarial. La concesión de créditos a los productores en gran escala ha sido siempre más atractiva y menos costosa que la de los créditos destinados a los productores pequeños, como son la mayoría de las mujeres. Los costos unitarios de los préstamos pueden ser los mismos, pero los rendimientos son mucho más elevados en el caso de préstamos cuantiosos que en el de préstamos reducidos. Se estima que los costos de tramitación relacionados con la gestión de préstamos para grandes productores representan menos del 5% de su valor,



mientras que los costos que supone la financiación concedida por el Estado, por intermedio de cooperativas, a los pequeños productores pueden exceder del 20% del valor del préstamo. De cualquier modo, para el momento en que el pequeño empresario recibe un préstamo, las tasas de interés pueden llegar a representar hasta un 30% para poder cubrir los costos de tramitación y de inversión, con lo cual tales préstamos quedan fuera del alcance de muchas mujeres. Este factor, de trascendental importancia, impide que la mujer emprenda actividades comerciales independientes, por lo que resulta necesaria la concesión de algunas formas de subvención estatal para que los productores pequeños puedan beneficiarse por lo menos hasta que puedan estabilizar sus negocios.

En algunos países en desarrollo se están concibiendo mecanismos innovadores para favorecer a los pequeños productores. Algunos bancos están dando mayores facilidades para el otorgamiento de créditos a pequeños prestatarios, basando la evaluación de su solvencia en la reputación y no en la garantía que puedan ofrecer, aunque esto todavía favorece al hombre. En algunos casos se concede crédito a las poblaciones consideradas como unidas y éstas se hacen cargo de la amortización del préstamo. En ambos casos, sin embargo, las presiones y las actitudes de la comunidad pueden acarrear el triunfo o el fracaso de los esfuerzos de la mujer, y en general es ésta la que sale desfavorecida en comparación con el hombre cuando el crédito es limitado. Los bancos y las entidades financieras deben reorientar su política con el propósito de modificar sus actitudes hacia las personas que solicitan préstamos y establecer relaciones más estrechas con sus clientes del sexo femenino, lo cual les permitiría vigilar el uso que se hace de los fondos.

La mayoría de los gobiernos carecen de previsiones y planes detallados a largo plazo de actividades y necesidades presupuestarias, incluidos los subsidios, en relación con el desarrollo agroindustrial y la industrialización urbana en pequeña escala. Cuando tales planes existen, éstos no suelen estar suficientemente coordinados con otros aspectos del proceso de desarrollo económico, lo cual resulta en una reducción general de la eficacia y en un constante derroche de recursos humanos.

Para aliviar esta situación se necesita, en primer lugar, que la mujer participe en actividades que produzcan ingresos, es decir, en la producción de bienes o servicios comerciales que puedan luego utilizarse para amortizar préstamos y créditos. Las mujeres que intervienen en pequeñas empresas industriales productivas, en zonas rurales o urbanas, son las que tienen mayor necesidad de crédito. Por ejemplo, el Crédito Experimental para la población de Ujamaa, en la República Unida de Tanzania, se propone lograr la diversificación de la economía de dicha población alentando a las mujeres a ahorrar una parte de los ingresos que obtienen de sus actividades de producción para luego reinvertirlos. En la India hay proyectos con objetivos análogos en los cuales las mujeres de zonas urbanas y rurales participan en actividades que generan ingresos con la orientación y asesoramiento de bancos y otras instituciones gubernamentales o financieras. En algunos países de Africa occidental se han presentado propuestas de proyectos para prestar asistencia a las instituciones de crédito agrícola existentes con el propósito de formular proyectos o programas prácticos que permitan a un mayor número de los pobladores de zonas rurales, especialmente mujeres, tener acceso al crédito institucional y a los servicios de cajas de ahorro. Es preciso estimular las operaciones de estas instituciones de crédito prestándoles servicios de apoyo gubernamentales para que puedan ofrecer a las mujeres servicios bancarios y crediticios en condiciones favorables. Se estima que los sistemas crediticios viables ensayados en estos países podrían luego aplicarse en otros países (ID/WG.283/2).

En Botswana, el establecimiento de pequeñas empresas y el empleo de las mujeres y los pobres son factores que se tienen en cuenta al evaluar las solicitudes de préstamo con miras a elevar los ingresos y generar fuentes de empleo. La relación entre las mujeres y el establecimiento de pequeñas empresas en el sector no estructurado puede apreciarse en El Salvador, donde se ha establecido una línea de crédito renovable automáticamente junto con actividades de asistencia técnica y capacitación; y en el primer año de actividades más del 80% de los préstamos fueron otorgados a mujeres (ID/WG.283/11).

Sería preciso hacer un estudio de las características de las empresarias, sus empresas, necesidad de asistencia técnica y las ventajas y desventajas para poder determinar la eficiencia de sus actividades. Sobre la base de esta información las instituciones crediticias podrían reducir sus prácticas discriminatorias y aumentar la disponibilidad de crédito para las mujeres y todos los pequeños empresarios sin exigir garantías poco realistas ni requerir trámites burocráticos innecesarios.

Toda esta cuestión está vinculada con el hecho de que es preciso eliminar o reducir las limitaciones de orden jurídico impuestas a la mujer en su calidad de propietaria de modo que esté en capacidad de solicitar préstamos. Por otra parte, la mujer debe ser capaz de llevar registros y, en consecuencia, saber leer y escribir para tener éxito en su actividad empresarial y en la obtención de préstamos. Por último, la mujer debe tener movilidad y confianza en sí misma y saber cómo orientar sus esfuerzos. Los vínculos entre la educación y la capacitación, el espíritu empresarial y la legislación se hacen cada vez más evidentes en esta esfera.

Las organizaciones internacionales pueden proporcionar recursos financieros para actividades de capacitación, creación de fuentes de trabajo, adquisición de materias primas y equipo, y amortización de préstamos para mujeres que se empeñen en convertirse en empresarias independientes. Estas organizaciones también pueden poner a disposición de las mujeres, las instituciones crediticias y los gobiernos sus servicios de asesoramiento y su competencia técnica. Asimismo, pueden coadyuvar a la capacitación de funcionarias de crédito, quienes conocerían mejor las necesidades de las mujeres solicitantes y tendrían una actitud de mayor solidaridad y comprensión, y, en consecuencia, les podrían asesorar en materia de financiación y actuar como coordinadoras poniéndoles en contacto con expertos capaces de ofrecer orientación técnica y económica.

### **Afiliación sindical**

La vulnerabilidad de la mujer en la estructura económica y social de la sociedad se agudiza por su falta de organización. La mujer se muestra reacia a participar de manera activa en los sindicatos gremiales —o no puede hacerlo— y a exigir, por su intermedio, un mejor trato de parte de los empleadores o un mejor acceso a las oportunidades de empleo (ID/WG.283/3).

En la mayoría de los casos, no sólo ocurre que las mujeres desconocen los beneficios de la afiliación sindical, sino que los sindicatos de los países en desarrollo se han orientado principalmente al hombre. Los empleadores de mujeres trabajadoras, tales como fabricantes, empresas transnacionales y organismos gubernamentales, desalientan la afiliación sindical entre las mujeres para mantener mercados laborales competitivos y aumentar sus utilidades, y el hecho de que algunas mujeres también efectúen trabajo a destajo en sus hogares para así poder atender a sus obligaciones familiares tiende a militar en contra de

la sindicación debido a la falta de tiempo y de oportunidad. Las elevadas tasas de desempleo y el limitado número de empleos también han sido en parte la causa de la resistencia del varón a la participación de la mujer en la gestión sindical y del descuido general de los intereses laborales de la mujer; ello se ha visto reforzado por la falta de iniciativa y persistencia de parte de la mujer. Incluso los sindicatos que están orientados hacia las necesidades y derechos de la mujer suelen estar separados de los sindicatos de varones y por lo general son más activos en las zonas urbanas que en las rurales donde el mayor número de mujeres habitan y trabajan. Como resultado, la mujer ocupa una posición débil en cuanto a su poder de negociación frente al empleador, por lo cual se expone a distintas formas de explotación, tales como bajos salarios, malas condiciones de trabajo, exceso de trabajo, deficiente orientación y supervisión, inseguridad en el empleo, carencia de perspectivas de carrera y prácticas discriminatorias generales. Como ya se ha señalado, la legislación industrial existente se orienta hacia las necesidades de los trabajadores de sexo masculino, y es escasa la legislación económica, social o industrial promulgada con miras a proteger a las mujeres trabajadoras y atender sus necesidades. La falta de organización entre las mujeres ha impedido que se constituyan en un grupo poderoso capaz de hacer presión y velar por los más caros intereses de sus propios miembros e incluso contribuir aportaciones para establecer una legislación industrial nueva y necesaria relacionada con la mujer. A ello también se debe la deplorable escasez de mujeres en cargos con facultades decisorias y la falta de dirigentes que puedan identificar los problemas de las mujeres trabajadoras y las cuestiones conexas, y que puedan efectuar cambios mediante la formulación de nuevas políticas apropiadas.

El papel que desempeñan los sindicatos en los países en desarrollo es distinto al que éstos desempeñan en los países desarrollados debido a las diferencias en cuanto a circunstancias económicas y sociales, antecedentes profesionales y ciclos de vida de los trabajadores. Los sindicatos de los países en desarrollo tienen que encargarse de preconizar y promover cambios en la legislación industrial y laboral, por ejemplo, para organizar la participación de las mujeres. Así, el interés primordial en conseguir aumentos salariales podría dar paso al interés en crear empleos; en vez de insistir en complejos "paquetes" de beneficios podrían identificarse las necesidades básicas de determinados sectores de trabajadores, por ejemplo, las mujeres; las definiciones de los límites mínimos aceptables de productividad bien podrían revisarse habida cuenta de deficiencias infraestructurales y tecnológicas, etc.

Es necesario instruir y motivar a las mujeres para que se afilien a los sindicatos existentes o para que formen nuevos sindicatos. Es necesario instruir a los dirigentes sindicales sobre los problemas y necesidades de las mujeres trabajadoras, que son distintos, en algunos casos, de los del hombre. Los esposos y padres de las mujeres deben darse cuenta de los beneficios a que tiene derecho la mujer al ingresar en tales organizaciones. En algunos países la legislación social debe modificarse de modo que la mujer ya no necesite la autorización del varón para formar parte de organizaciones.

La participación de la mujer en los sindicatos coadyuvaría a que se produjeran los cambios necesarios en la legislación social e industrial, en las políticas de ingresos y salarios, en las condiciones de trabajo y en los servicios de apoyo. La participación de la mujer en la gestión sindical aportaría una valiosa contribución a la selección de metas y prioridades para las mujeres trabajadoras e influiría sobre el reclutamiento de un mayor número de mujeres como miembros de sindicatos.

Los organismos internacionales podrían prestar asistencia reuniendo a dirigentes sindicales de países desarrollados y países en desarrollo con el propósito de intercambiar información necesaria para el desarrollo de sindicatos orientados hacia la mujer en los países en desarrollo. Al hacer intervenir a la mujer en conferencias, seminarios y cursos prácticos sindicales internacionales orientados al desarrollo de aptitudes de liderazgo relacionadas con el trabajo organizado, se podría incorporar con éxito a la mujer tanto en la gestión sindical como en la no sindical.

## II. Empleo de la mujer en la industria

---

El progreso de los países en desarrollo está condicionado al aumento de su capacidad productiva y de empleo en todos los sectores de la población con rapidez suficiente para que absorba la fuerza de trabajo en rápido incremento. El empleo quizá sea el principal factor que determina el papel de la mujer en el proceso de industrialización.

Las secciones anteriores han presentado un análisis de las principales limitaciones que obstaculizan la integración de la mujer en este proceso al negárseles el acceso a los puestos de trabajo. Es esencial que se creen oportunidades de empleo en las zonas urbanas de los países en desarrollo y, con mayor razón, en las zonas rurales, reestructurando el marco económico y los sectores industrial y profesional, y eliminando o reduciendo las cortapisas que impiden a la mujer participar plenamente en el desarrollo industrial. Es preciso que la mujer encuentre ocupación en todos los planos; las mujeres educadas cuya capacidad no haya sido hasta ahora aprovechada en todo su valor o en absoluto deberán ser eficazmente absorbidas en el proceso de desarrollo económico e industrial.

Las economías de los países en desarrollo son diversas y, por consiguiente, no puede crearse un pauta universal para la incorporación de la mujer en el desarrollo industrial y es menester idear métodos diferentes. Sin embargo, cualquiera que sea la estrategia adoptada, es necesario que las mujeres y los hombres, las personas encargadas de adoptar decisiones, los ejecutores y los trabajadores cambien su actitud. Pueden cambiarla puesto que las actitudes no se heredan, se aprenden y, por consiguiente, son modificables. Cambiar las actitudes significa cambiar el ambiente social y cultural, lo que sólo puede lograrse mediante la educación. Por ejemplo, es necesario eliminar las ideas estereotipadas que se tiene de las trabajadoras; es preciso aconsejar a la gente y enseñarle no sólo a desarrollar conocimientos vendibles, sino también el marco conceptual y el ideario global que exige el proceso de industrialización, lo cual sólo podrá lograrse si se reestructura el mundo laboral y se inculcan a mujeres y a hombres las aspiraciones del mejoramiento económico.

La creación de puestos de trabajo que sean accesibles a la mujer reviste importancia decisiva para el crecimiento y desarrollo económicos a largo plazo. Para ello se requiere una planificación adecuada de la industrialización en todos sus planos, a plazos corto, mediano y largo, en la que se conceda prioridad a la generación de empleo. Deberán identificarse los objetivos a corto plazo y distinguirlos de los objetivos a plazos mediano y largo en los cuales están comprendidos la tecnología de diferentes tipos que vaya a utilizarse, la legislación reparadora que deba promulgarse, las industrias que necesiten apoyo, las investigaciones que hayan de emprenderse, las actividades económicas transitorias o permanentes y la correspondiente capacitación. La supresión o la reducción de las limitaciones mejorará el acceso al empleo, pero además es preciso disponer de puestos de trabajo y, por consiguiente, su creación ocupa

un lugar prioritario en el desarrollo económico. Más adelante se identifican varios criterios a los cuales los diferentes países y organismos de planificación pueden agregar otros según sus necesidades y objetivos.

El interés de la mujer reside en su integración no sólo en los grandes sectores industriales urbanos, orientados al rápido crecimiento económico y al desarrollo tecnológico, sino también en la pequeña y mediana industria de las zonas rurales y urbanas, que contribuye al crecimiento económico a largo plazo. Si el moderno sector de la industria a gran escala no genera empleo, habrá que confiar en los sectores de la pequeña y mediana industria de gran densidad de mano de obra que utilizan la tecnología apropiada con preferencia a la más adelantada.

La introducción de nuevas tecnologías en la industria tiene en muchos casos consecuencias negativas para la mujer. En algunas ocasiones la automatización ha sido un factor primordial en el aumento del desempleo y con frecuencia han quedado desplazadas mujeres que anteriormente estaban empleadas en actividades productivas de gran densidad de mano de obra. Esto se observa de modo especial en las industrias textil y electrónica, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y en algunas faenas agrícolas como la siembra y recolección en casi todos los países. Por eso, si bien es cierto que los adelantos tecnológicos tienen a la larga un efecto positivo, durante las fases de transición en cambio afectan de manera adversa a la mujer por no crear, sobre una base de competencia, nuevas fuentes alternativas de empleo que absorban a las obreras desplazadas o a las que acaban de ingresar en la fuerza laboral. La introducción de nuevas tecnologías perfeccionadas exige una planificación cuidadosa dentro del más amplio marco económico nacional; el desarrollo errático y fortuito tiende a reducir los beneficios económicos globales que obtiene una nación.

El desarrollo del sector agrícola tiende a incrementar la productividad mediante la aplicación de tecnologías avanzadas. Deberá prestarse atención a los tipos de tecnología que se apliquen, puesto que la adopción de una tecnología no apropiada provoca el desempleo en las zonas rurales lo que a su vez, da lugar a una fuerte migración a las zonas urbanas. Una manera más equilibrada de desarrollar las zonas rurales y reducir al mínimo los trastornos sociales sería la de elegir las tecnologías apropiadas en función del capital y de la mano de obra, e instalar industrias pequeñas y medianas en las zonas rurales. De este modo se impediría el desempleo y la migración, y se mejoraría la distribución de la renta.

Por lo que a la formulación de políticas se refiere, quizá se puedan incrementar los puestos de trabajo prestando apoyo en determinados casos a las tecnologías intermedias apropiadas de gran densidad de mano de obra en vez de utilizar sólo las tecnologías adelantadas de gran densidad de capital, especialmente en el sector manufacturero. Incluso los artículos seleccionados para la producción deberán estar encauzados hacia métodos de fabricación de gran densidad de mano de obra, por lo menos a plazos corto o mediano, hasta que las mujeres tengan las mismas opciones. Una vez que la fuerza laboral esté mejor utilizada y capacitada, y se haya reducido de volumen, se podrá proceder a la nueva fase de desarrollo industrial e introducir nuevas modificaciones.

El moderno sector industrial sólo absorbe una proporción muy pequeña de la fuerza laboral total de las naciones en desarrollo; el porcentaje de mujeres empleadas es extraordinariamente bajo. La falta de desarrollo de las industrias agrícolas y de la infraestructura correspondiente, por ejemplo en materia de regadío y transporte en el sector rural, ha perpetuado la pobreza, que sigue

siendo un problema de capital importancia en muchos países en desarrollo. Se sigue sin aprovechar la población pobre de las zonas rurales, de la cual las mujeres constituyen al menos el 50%, y se la ha dejado al margen de la corriente del desarrollo económico. La productividad y los ingresos de este grupo aumentarán cuando se incrementen las oportunidades de empleo en todos los segmentos de la población adulta tanto en el sector urbano como en el rural.

Ocurre además que a la mujer se la emplea únicamente en algunos sectores industriales. El principal sector que atrae a las obreras es el manufacturero, de grandes dimensiones o de pequeña escala, y sobre todo las industrias de bienes de consumo de gran densidad de mano de obra que requieren escasa tecnología. La mano de obra femenina predomina también en la industria textil y del vestuario, en la electrónica, la artesanía y en las industrias agrícolas relacionadas con la silvicultura, pesca y elaboración de alimentos. El comercio al por menor también ofrece perspectivas a la mujer. En algunas zonas de África occidental, por ejemplo, las mujeres han predominado tradicionalmente en todos los sectores del comercio al por menor (ID/WG.283/13). La industria de la construcción emplea también a mujeres en diversas capacidades. En cuanto a las industrias de servicios, hay países en los que debido a las tradiciones culturales las oportunidades que tienen las mujeres de ingresar en este sector son escasas o nulas, pero en algunos países asiáticos y latinoamericanos las industrias recreativas y los sectores de ventas al por menor han absorbido a muchas trabajadoras en el sector oficinista de nivel inferior.

Las mujeres están empleadas en industrias de bajo nivel tecnológico, que exigen pocas inversiones de capital y tienen baja productividad, o en industrias de alta tecnología con elevadas inversiones de capital, pero también de elevada densidad de mano de obra. En ambos casos, las trabajadoras perciben una remuneración mínima y sus condiciones de trabajo suelen ser deficientes y muchas veces llegan a la explotación. Las mujeres intervienen también en la industria a través de empresas independientes en las que administran y dirigen actividades manufactureras o de servicios, como ocurre en Ghana y en Filipinas (ID/WG.283/13, ID/WG.283/12). El trabajo por cuenta propia es uno de los aspectos más prometedores del empleo para la mujer, pero según se ha indicado anteriormente existen barreras sociales y económicas que impiden la rápida evolución de ese sector en muchos países en desarrollo.

Pese a la función subordinada que desempeña en la industria, la mujer ha contribuido considerablemente al desarrollo, al éxito y al crecimiento de renglones tradicionales de la pequeña y mediana industria, que sigue representando una parte importante de la producción industrial de los países en desarrollo; en algunos casos, ha sido ella en realidad la que ha impulsado a los países hacia los mercados mundiales.

Aunque no se las considere trabajadoras industriales, las mujeres que constituyen la mano de obra doméstica femenina contribuyen indirectamente al desarrollo económico, pues su existencia permite a otras mujeres más educadas asumir empleo de mayor categoría en la industria y el gobierno al quedar liberadas de sus obligaciones domésticas.

En los países en desarrollo, a medida que aumenta el nivel de educación, es mayor el número de mujeres que procuran desempeñar empleos de alta categoría sin aprovechar en cambio los correspondientes beneficios de los aparatos economizadores de trabajo que las liberarían de sus quehaceres domésticos. Las mujeres más pobres y no calificadas llenan, por consiguiente, la laguna que deja una tecnología subdesarrollada. Deben brindarse oportuni-

dades a estas mujeres para que perfeccionen sus aptitudes con objeto de aumentar su contribución a la economía, y se deben tomar las precauciones del caso para impedir que se institucionalice esta función como parte permanente de la estructura de oportunidades de empleo para la mujer.

La migración de las zonas rurales a las urbanas, bien sea temporal o permanente, existe en todo el tercer mundo, y lo mismo si en ella predomina la mujer, como ocurre en América Latina, o el hombre, como en África y Asia, siempre es la mujer quien se encuentra en situación desventajosa. Las mujeres que emigran a las zonas urbanas suelen ir acompañadas de sus hijos y sólo ellas se encargan de su sustento. Para obtener alguno de los escasos puestos de trabajo en la industria de la ciudad, la mujer se enfrenta con la grave competencia del varón, que suele estar más calificado. A veces, las únicas oportunidades que se ofrecen a estas mujeres son la venta de baratijas, la preparación de alimentos, el servicio doméstico y la prostitución; de lo contrario, van a engrosar las filas de los indigentes contribuyendo al problema crónico de la pobreza urbana. Cuando es el varón el que emigra, las mujeres se ven obligadas a ocuparse de los familiares y a encargarse de la producción de subsistencia sin obtener a cambio ningún beneficio económico ni social; a menudo sufren los efectos de una nutrición insuficiente, mala salud e incluso hambre, lo que contribuye al descenso de la productividad en las zonas rurales.

La expansión urbana a causa de la migración constituye un grave problema en los países en desarrollo pues, por un lado, da lugar a la pobreza urbana en masa y al distanciamiento de las personas y, por otro, provoca la necesidad artificial de importar crecientes cantidades de alimentos básicos por haberse descuidado los sectores rurales. La rápida urbanización afecta también la estructura de la fuerza laboral, según edad y sexo, y en cierta medida es causa determinante de que en algunos sectores del empleo mejore la representación de la mujer con arreglo a la oferta y a la demanda de la mano de obra en ciertas esferas laborales.

Ante esta situación, es necesario identificar todos los métodos actuales y otros que puedan concebirse para crear puestos de trabajo, particularmente aquellos a los que tenga acceso la mujer. Aparte de otras estrategias que puedan adoptarse para crearlos, convendría identificar las industrias existentes en las zonas urbanas y rurales que conduzcan al empleo de la mujer y analizar las características comunes, la función económica y las necesidades específicas de estas industrias dentro del plan de desarrollo nacional o regional. Mejorando, financiando, desarrollando y ampliando esas industrias, habrá más puestos de trabajo a disposición de mayor número de mujeres. Deberán estudiarse las materias primas y tecnologías que favorezcan la participación de la mujer, ponerlas a disposición de la industria y recomendar las modificaciones necesarias en los actuales métodos de producción que serían beneficiosas para la mujer. También será preciso identificar alentar y desarrollar las industrias concebidas para la producción de aquellos dispositivos economizadores de mano de obra que ayuden a la mujer a ingresar en la fuerza laboral. Tales industrias podrían emplear mujeres no sólo a nivel de producción, sino también como asesoras y consultoras para proporcionar información fundamental respecto a las necesidades concretas de la mujer en los sectores urbano y rural.

### **Industrialización rural**

En la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres se siguen dedicando en proporción importante a la agricultura, cuyo nivel productivo continúa



siendo bajo. El que el proceso de industrialización, según actúa actualmente, pueda proporcionar suficientes oportunidades de empleo a esas mujeres es asunto que se presta a discusión. Al parecer, el desarrollo del sector agroindustrial y la utilización eficaz de la mano de obra rural tienen carácter prioritario, puesto que también llega a ser un mercado principal para la producción industrial interna. Desde otro punto de vista, el desarrollo del sector rural y el consiguiente aumento de las oportunidades de empleo pueden reducir la tasa de urbanización, originando de este modo un crecimiento más equilibrado frente a la rápida expansión demográfica. De este modo quedan paliados hasta cierto punto los problemas con que se enfrenta la mujer para integrarse en el proceso de desarrollo económico.

La industrialización de los sectores rurales de los países en desarrollo, en los que todavía reside la mayor parte de la población y donde las mujeres constituyen el mayor número, llevará el empleo y los servicios a los lugares donde vive la gente, es decir, a sus comunidades, aumentando así el empleo no relacionado con la agricultura. La industrialización rural exige una planificación cuidadosa que entraña el perfeccionamiento de las industrias existentes de manera que no sólo mejore la productividad, sino también la calidad de los productos a fin de que los artículos fabricados sean fácilmente comercializables. Además, las nuevas industrias, sobre todo las basadas en la agricultura, que puedan dar empleo eficazmente a las mujeres deberán ser establecidas con la asistencia técnica de organismos internacionales o de otros países en desarrollo cuyos problemas y experiencias en materia económica sean similares.

Se puede reestructurar el sector agrícola a fin de integrar a la mujer en la industria si, entre otras cosas, se forman cooperativas que faciliten y alienten el empleo de la mujer para el desarrollo económico e industrial, protejan a las mujeres productoras y presten asistencia para su enseñanza y capacitación además de proporcionarles experiencia, más oportunidades de empleo y mayores fuentes de ingresos.

Es preciso concentrarse en el desarrollo y apoyo de la pequeña y mediana industria, la cual constituye la fuente principal para la generación de puestos de trabajo. Con la protección adecuada, el producto oportuno y un espíritu empresarial dinámico, esas industrias podrían transformarse en exportadoras y generar incluso más empleos para mujeres y hombres que las industrias de gran envergadura. Las mujeres que trabajen en zonas orientadas actualmente a la pequeña industria deberán recibir instrucción para poder utilizar las tecnologías y máquinas apropiadas que sean pertinentes para sus economías locales, como molinos, bombas y carros, y aprender a hacer el mejor uso posible de los recursos locales. Sin embargo, debe procederse con cautela respecto a la automatización o mecanización de las industrias basadas en la agricultura ya que, en la mayoría de los casos, los efectos del desplazamiento perjudican más a las mujeres que a los hombres.

Las mujeres debieran participar en cualquier cuestión relativa al mejoramiento de la infraestructura, como, por ejemplo, el abastecimiento de agua, que les permita tener más tiempo libre a fin de desarrollar y aprovechar sus oportunidades de conseguir empleo, ascender mediante la educación, mejorar las prácticas sanitarias, etc.

La industrialización rural no debe dar lugar a que se eliminen las industrias caseras o las de fabricación de artículos de artesanía, donde tradicionalmente ha participado la mujer, si ella las fomenta para obtener productos que tengan aceptación en el mercado. Se pueden ampliar, apoyar y alentar la artesanía y fabricación rurales, al igual que los servicios rurales,

empleando trabajadoras para el establecimiento de tiendas y mercados minoristas en las poblaciones, así como para otros servicios auxiliares de carácter social.

La planificación de la industrialización rural deberá, por consiguiente, tener en cuenta las siguientes necesidades de la mujer:

- a) Empleo completo, a media jornada o temporal que ayude a la mujer a realizar su doble función de ama de casa y trabajadora.
- b) Puestos de trabajo dentro de un marco de tiempo flexible;
- c) Inversiones con poco capital y gran densidad de mano de obra que utilicen todas las aptitudes de que se disponga en el lugar y las materias primas y tecnologías apropiadas que existan localmente;
- d) Instalaciones y servicios auxiliares de carácter social, como por ejemplo guarderías, servicios sanitarios, capacitación, vivienda y transporte, que contribuyan a reducir la migración del campo a la ciudad en detrimento de la mujer;
- e) Centros de servicio de desarrollo comunitario que actúen de centros de información y de organismos coordinadores para que la mujer esté al corriente de los proyectos de desarrollo que le brinden oportunidades.

#### **Empleo por cuenta propia**

Los proyectos para el empleo por cuenta propia de la mujer son factibles si se le asegura que no será explotada y que recibirá asesoramiento administrativo y técnico, crédito a tipos de interés razonables, asistencia para la comercialización de sus productos y, cuando emplee a otras personas, sobre todo si son también mujeres, que recibirán vivienda, transporte y otros servicios de infraestructura. También deberán ponerse materias primas a disposición de la mujer y ella misma deberá encargarse de determinar sus propias políticas y prácticas. Además, para paliar la carga de la doble responsabilidad de ama de casa y de empresaria, deberán establecerse servicios auxiliares. El empleo por cuenta propia resulta especialmente atractivo y factible si los productos obtenidos encuentran aplicación en las operaciones de los grandes proyectos industriales.

#### **Empresas transnacionales**

El efecto de las empresas transnacionales en el empleo de la mujer que trabaja en las ciudades de los países en desarrollo ha sido objeto de crecientes controversias durante el pasado decenio. Las empresas transnacionales de los países desarrollados han buscado en el mundo en desarrollo bases para sus empresas de fabricación destinada a la exportación debido a los crecientes costos de la mano de obra, al desembolso de capital y a la competencia de los costos en sus propios países, todo ello agravado por los gastos adicionales que ocasiona el mayor rigor en las disposiciones sobre protección del medio ambiente, normas de seguridad, etc.

Los países en desarrollo consideran que las empresas transnacionales pueden servir de importante fuente para la obtención de capital extranjero, tecnología, gestión, empleo y acceso a los mercados internacionales. Por

consiguiente, tales países ofrecen diversos tipos de alicientes y reglamentaciones para atraer y controlar las inversiones y operaciones de las empresas transnacionales. Existe incluso cierta tendencia entre los países en desarrollo a competir entre ellos para atraer mediante incentivos a las empresas transnacionales. Sin embargo, si bien es cierto que las empresas transnacionales estimulan la economía y generan empleo, pueden no tener compromiso alguno frente al desarrollo económico a largo plazo del país en que se instalan y, por consiguiente, rara vez se convierten en parte integrante de la economía nacional de un país en desarrollo. No se ha efectuado ningún análisis serio de costos y beneficios para evaluar el verdadero papel que desempeñan tales empresas en el proceso de desarrollo económico de esos países, y muy pocos estudios se han hecho para determinar la repercusión socioeconómica positiva o negativa que tengan en la mano de obra las grandes filiales, que pertenecen totalmente a las gigantescas empresas matrices del país desarrollado, a fin de hacer una confrontación entre ellas y las actividades manufactureras, relativamente de pequeña o mediana envergadura, que emprenden los hombres de negocios independientes de países desarrollados o los fabricantes locales que reciben subcontratos de las grandes empresas multinacionales. Conviene saber de qué forma las empresas transnacionales actúan en los países en desarrollo y en qué medida la explotación de los recursos del país en desarrollo, incluida la mano de obra femenina, deberá ser reglamentada para mantener los objetivos socioeconómicos a largo plazo del país que acoge a tales empresas.

Un importante problema reside en que el país en desarrollo que acoge a la empresa transnacional sabe muy poco acerca de la política interna y comportamiento de tales empresas. En algunos casos, la inversión extranjera combinada con una política gubernamental poco esclarecida ha dado por resultado la introducción prematura de una tecnología avanzada que ha reemplazado a las industrias o actividades generadoras de empleo y, por consiguiente, ha desplazado a los trabajadores.

Como para las empresas transnacionales tienen importancia los bajos costos de producción, éstas tienden a utilizar mano de obra no calificada o poco calificada que suele estar desocupada y que, por consiguiente, está dispuesta a trabajar a cambio de un salario bajo en un ambiente laboral que a menudo no es satisfactorio. En ese contexto es en el que habrá de examinarse la creación de puestos de trabajo para la mujer por parte de las empresas transnacionales. Aunque proporcionan oportunidades de empleo a la mujer, estas empresas tienden a ejercer un efecto adverso en su situación socioeconómica. En algunas casos se les paga un salario de subsistencia con pocas esperanzas de ascenso; a veces se ejercen presiones institucionales para impedir la organización de sindicatos con objeto de no desalentar la inversión extranjera. Los conocimientos que se imparten en la mayoría de estas industrias no son transferibles, de manera que aumenta la inseguridad de los trabajadores en una situación en la que el empleo está muy supeditado a las fluctuaciones del mercado mundial (ID/WG.283/6).

Esta cuestión se relaciona en parte con la actitud respecto a la mujer de los gobiernos de los países en desarrollo. Diversos grupos interesados han ejercido presiones tanto en el plano nacional como en el internacional para que aumente la integración de la mujer en el proceso de industrialización; los encargados de adoptar decisiones y los planificadores quizá consideren que el empleo de la mujer por parte de las empresas transnacionales constituye un modo de alcanzar este objetivo. Como la mujer está de todos modos en situación desventajosa en estas sociedades, existe poco interés por parte de los gobiernos

en que se ejerza presión sobre las empresas transnacionales para que mejoren las condiciones o participen en los planes de desarrollo de los recursos económicos y humanos, especialmente cuando existe una élite minoritaria que recibe los beneficios y considera conveniente la inversión extranjera.

No hay razón para que la función de las empresas transnacionales sea de una total explotación; se puede y se les debe exigir que contraigan un compromiso con la economía local. Los países en desarrollo que proporcionen incentivos a las empresas transnacionales deberán tener en cuenta el efecto adverso que pueden tener éstas en la mano de obra que emplean, la cual en su mayor parte está constituida por mujeres. Resulta imperativo exigir a las empresas transnacionales que, a cambio de sus menores costos de producción, aporten beneficios a largo plazo en forma de capacitación, tecnología apropiada y mejores condiciones de trabajo.

### Estrategias

El creciente número de mujeres que intervienen en el proceso de industrialización no significa que la mujer deba tener acceso en mayor número a puestos desempeñados por hombres, sino que implica una reorganización total de las estructuras económica, social, educativa y jurídica mediante la cual tanto la mujer como el hombre puedan participar en pie de igualdad en el proceso total de desarrollo económico que brinde a todos cada vez más oportunidades.

Para que la mujer forme parte de la fuerza laboral industrial, sería necesario introducir, en la fase de planificación, normas de crecimiento económico de gran densidad de mano de obra y de gran densidad de capital, lo que dará por resultado una distribución más equilibrada de los ingresos; aumentar el poder adquisitivo, lo que originará un aumento del consumo; introducir y utilizar, en la medida de lo posible tecnologías apropiadas; desarrollar a la vez los sectores rural y urbano para reducir los desequilibrios del desarrollo; ampliar el sector de servicios públicos en materia de sanidad, educación y bienestar social; aumentar la productividad; y centrarse en la mujer como principal grupo desfavorecido.

Los gobiernos deben emprender investigaciones, con asistencia de los organismos internacionales, a fin de crear una base de datos para determinar la proporción actual y futura de la mujer en la fuerza laboral, las mejores modalidades de tecnología que convenga adquirir o desarrollar, los tipos de empleo que deban crearse, las clases de productos que hayan de fabricarse y el género de mercado que contribuya más a aumentar el empleo de la mujer. Esos datos deberán ser incorporados en todos los planes nacionales de desarrollo y estar coordinados con los actuales programas de capacitación.

Los gobiernos deberán estudiar también las tendencias y políticas relacionadas con la mujer, emprender estudios nacionales sobre la situación jurídica y social de la mujer en sectores básicos de la economía, hacer un recuento de las capacidades y los recursos de la mujer, estudiar las posibilidades de aumentar el empleo de la mujer e idear métodos para mejorar las condiciones de trabajo. Las políticas nacionales sobre empleo deben incluir investigaciones para concebir una tecnología economizadora de mano de obra y desarrollar las estructuras y los servicios sociales auxiliares con objeto de liberar a la mujer de los quehaceres domésticos, que tanto tiempo exigen, y proporcionarle más ratos de ocio en los que pueda resarcirse de su doble papel

de ama de casa y trabajadora. Deberán coordinarse las actividades de investigación entre los diversos sectores público y privado, y entre los organismos nacionales e internacionales, a fin de identificar nuevas esferas industriales en las que sea posible la participación de la mujer.

Otro importante sector que deberán atender los gobiernos es el de la vigilancia de la salud y de la fecundidad. Las mujeres que tienen familias numerosas tienden a abstenerse del trabajo, mientras que las mujeres que trabajan tienden a tener familias más reducidas; este factor tiene importancia para el mejoramiento económico de la situación de la mujer, y es necesario que tanto los hombres como las mujeres reciban educación sobre los beneficios económicos, sociales, psicológicos y físicos que reportan las familias más pequeñas. Si bien es cierto que el control demográfico es una cuestión delicada, se podrán utilizar los medios de comunicación para las masas y, en particular, las organizaciones femeninas para divulgar este concepto en relación con la cuestión del empleo y del progreso económico. Las mujeres progresivas e influyentes pueden dirigir la opinión dentro de las diversas comunidades y facilitar informaciones cuya necesidad tanto se hace sentir.

Los medios de comunicación para las masas son esenciales para difundir medidas progresivas que beneficien a la larga tanto a la mujer como al hombre. Son útiles porque pueden informar a la mujer de sus derechos y privilegios, de las formas de discriminación y modo de superarlas, de las oportunidades de que dispone en trabajo y educación, y de otras cuestiones análogas. Estos medios de comunicación pueden utilizarse en el plano local para el intercambio de ideas y difusión de informaciones útiles.

Los organismos internacionales pueden prestar asistencia a todo el proceso estableciendo comités que actúen recíprocamente con los comités nacionales que se hayan creado para el fin concreto de tratar de cuestiones relacionadas con la mujer. Podrían intercambiar informaciones e ideas, y coordinar las investigaciones con objeto de formular políticas que estén adaptadas a las necesidades de los diferentes países. Estos organismos cuentan ya con las bases necesarias para la creación de departamentos que se centren en el desarrollo y promoción de industrias que admitan trabajadoras. Tales departamentos podrían actuar de fuentes de datos y de asesores para los países en los que el proceso de desarrollo industrial se encuentre en su fase inicial. Finalmente, en las plantillas de personal de las organizaciones internacionales debería haber mayor número de mujeres en las categorías superiores a fin de que hagan su valiosa aportación y presten asistencia para dirigir las políticas relacionadas con la mujer en el desarrollo económico.

Unidos los gobiernos, los organismos regionales y los órganos internacionales podrían concebir innovaciones que estimulasen el creciente papel de la mujer en la industrialización, una vez que se hubieran suprimido las tradicionales barreras que lo impiden.

*Tercera parte*

**Algunas monografías**

## La mujer y el desarrollo industrial

por Mary Boesveld

Si bien desde la segunda guerra mundial la economía mundial ha experimentado una expansión y un desarrollo rápidos, este crecimiento ha redundado primordialmente en beneficio de los países desarrollados occidentales y de grupos minoritarios selectos de los países en desarrollo. Esta desproporción en la distribución del poder económico y político se refleja particularmente en las disparidades socioeconómicas existentes entre las clases dirigentes y las masas en los países en desarrollo. Las diferencias crecientes que en cuanto a poder e ingresos se registran entre los grupos de la población corren parejas con desigualdades cada vez mayores entre los sexos [1, 2].

Las estrategias de desarrollo económico hasta ahora aplicadas por los países en desarrollo no sólo no han servido para reducir la pobreza, sino que además han contribuido al deterioro general del nivel de vida de una gran parte de la población del mundo.

La solución de los problemas del desarrollo requiere que la expansión económica se efectúe en el marco de una distribución justa y equitativa de las recompensas económicas y las ventajas sociales entre todos los sectores de la población. Esto, a su vez, presupone igual acceso a las fuentes de ingresos, de conocimientos y de poder para todos los grupos, incluidas las mujeres.

En la Declaración y Plan de Acción de Lima se concedió una atención particular a la participación de la mujer en el proceso de desarrollo industrial, lo cual quedó estipulado en la resolución 44 (IX) de la Junta de Desarrollo Industrial, como sigue:

- a) La importancia de garantizar a las mujeres, cualquiera que sea su estado civil, las mismas oportunidades de empleo remunerado que a los hombres, y la importancia de la independencia económica que se deriva de dicho empleo para la promoción de la situación de la mujer en la sociedad;
- b) La importancia de asegurar la más amplia utilización posible de los recursos humanos disponibles incorporando a la mujer a las actividades de capacitación vinculadas al desarrollo industrial en todos los niveles y para todas las especializaciones profesionales, desde la dirección hasta el taller;
- c) La igualdad de remuneración con el hombre y la igualdad de trato, respecto al trabajo de igual valor, para la mujer en la industria;
- d) La promoción en las zonas rurales de la elaboración de productos agrícolas y de las industrias manufactureras, especialmente de la pequeña industria, que proporcionarán empleo continuo a las mujeres de esas zonas.

A fin de que estos principios se traduzcan en medidas prácticas es preciso estudiar los problemas que encuentra la mujer al tratar de participar en el proceso de desarrollo. En la presente monografía se describe, en primer lugar, la situación de la mujer en la industria y en el proceso de modernización de las zonas rurales. Seguidamente se concede atención a la instrucción como condición importante para la creación de mejores oportunidades. Luego se

examinan las dificultades particulares que tiene la mujer, en comparación con el hombre, al participar en los procesos de desarrollo e industrialización así como de educación. Finalmente, se hacen algunas recomendaciones generales acerca de las formas en que se podría estimular la intervención de la mujer en los procesos de modernización e industrialización.

### La mujer en la industria

Los sectores industriales modernos de casi todos los países en desarrollo sólo pueden utilizar una proporción muy limitada de la fuerza laboral disponible. El porcentaje de mujeres en esta proporción es mínimo: de la fuerza laboral industrial empleada en el mundo, solamente un 15,3% corresponde a la mujer, lo cual representa el 18,7% de todas las trabajadoras registradas [3].

La distribución de la mujer en los sectores industriales es altamente desproporcionada. Independientemente de la etapa de desarrollo económico o de la pauta de industrialización del país, la mayoría de las trabajadoras industriales ocupan una estrecha gama de puestos de poca remuneración, bajas calificaciones y escasa productividad. A la mujer trabajadora se le encuentra, en particular, en sectores que tienen gran densidad de mano de obra, que son vulnerables a las fluctuaciones del mercado, que poseen un bajo nivel tecnológico y que ofrecen condiciones de trabajo y medidas de seguridad precarias, así como escasa seguridad en el empleo.

Por ello, la posición de la mujer en el mercado laboral es comúnmente inferior a la del hombre. Las mujeres disponen de menos oportunidades de empleo porque tienen acceso a un menor número de puestos de trabajo; suelen desempeñar cargos menos apreciados y perciben salarios más bajos que los hombres. Sobre una base global, existe un desfase de un 27% entre los salarios medios de los hombres y los de las mujeres; en algunos países y en ciertas ramas industriales la diferencia llega a más del 50% [4]. Además, es sumamente raro encontrar a una mujer en un puesto de supervisión o de gestión.

Se intenta justificar de diversas maneras la discriminación en el empleo basada en la diferencia de sexo. Una de las justificaciones más comunes es la de base biológica según la cual se debe a las características "naturales" el que uno u otro sexo sea más apto para desempeñar un tipo determinado de trabajo. Aun si esto fuera cierto, y ya se ha comprobado que ello se aplica tan solo en muy pocos casos, no explica por qué las mujeres deban recibir salarios inferiores a los de los hombres.

A veces, la segregación laboral se imputa a la legislación encaminada a proteger a las trabajadoras (por ejemplo, licencias por maternidad y prohibición del trabajo nocturno). Se argumenta que los derechos especiales y la protección de las mujeres trabajadoras hacen que éstas resulten ser demasiado costosas en determinados puestos de trabajo o industrias. En la práctica, sin embargo, con frecuencia se burlan estas normas y hasta se anulan si existe una demanda suficiente de mano de obra barata. En Malasia y en Singapur, por ejemplo, las autoridades han hecho caso omiso de la prohibición del trabajo nocturno en las fábricas productoras de equipo electrónico que emplean a muchachas jóvenes en tres turnos de trabajo sucesivos de ocho horas, siete días de la semana, con sólo contados días libres al año [5].

Otra razón que se arguye es que las mujeres generalmente no necesitan ingresos propios porque están mantenidas por el hombre que gana el sustento. Se dice que la mujer que trabaja fuera del hogar lo hace por distraerse, para



ganar dinero para gastos menudos. Además, se aduce que la mujer a menudo sólo participa de forma transitoria en el proceso laboral y que no vacila en abandonar su puesto de trabajo al contraer matrimonio o quedar embarazada. Así no sólo queda justificada la remuneración inferior de la mujer sino que las políticas laborales, salariales y tributarias se fundan casi universalmente en que es el hombre el que gana el sustento y debe mantener a su esposa.

Los análisis de la situación efectuados en los países en desarrollo se basan en su mayoría en el modelo occidental de la familia nuclear en que el hombre es el sostén de la familia y la ama de casa no "trabaja", pasando por alto completamente el hecho de que innumerables mujeres tienen que ganar su propio sustento y el de sus hijos con escasa o quizá ninguna ayuda de sus maridos.

En algunos países, sobre todo en Africa occidental, es tradicional que la mujer sufrague buena parte de los gastos del hogar y la educación de los hijos, independientemente del ingreso del marido. También en otros países, con frecuencia la mujer es la que provee los ingresos de la familia. Sobre una base global, el porcentaje de hogares sostenidos por una mujer se estima en 38%; en algunos países supera el 50% [3], y hay indicios de que este porcentaje va en aumento.

La mayoría de las mujeres que trabajan fuera del hogar en los países en desarrollo se ven obligadas a hacerlo empujadas por su pobreza. Por necesidad, muchas de ellas efectúan trabajos increíblemente duros, en condiciones precarias, por salarios mínimos.

Si el número de mujeres calificadas e instruidas en un país determinado aumenta en comparación con el de los hombres, ello puede tener como consecuencia un cambio en la estructura profesional. Es lo que sucede en Africa, por ejemplo, donde modestos trabajos de oficina (mecanografía, etc.) eran primero desempeñados por hombres y ahora con mayor frecuencia por mujeres con un salario menor. Los hombres luego ascienden la escala profesional y ocupan puestos mejor remunerados y con oportunidades de ascenso, como los de contador auxiliar.

La difusión de la enseñanza a sectores más amplios de la población así como las reformas de los programas educativos, gracias a los cuales hay más cursos de formación para mujeres, contribuyen a la creación de mejores oportunidades de empleo, aunque no bastan, por sí mismos para mejorar la posición de la mujer en el mercado laboral mientras continúe la política de colocar sistemáticamente a las mujeres en categorías profesionales inferiores a las que ocupan los hombres de formación análoga.

Durante los últimos años, en muchos países del tercer mundo se ha producido una innovación, a saber, la llegada de grandes industrias que emplean en forma predominante, o hasta exclusivamente, a mujeres. Estas industrias se trasladan a los países en desarrollo en forma de "talleres desmembrados" o "proyectos de abastecimiento en el extranjero". Ambos términos se refieren a empresas multinacionales o transnacionales norteamericanas, europeas o japonesas que trasladan los sectores de sus procesos de producción que son de gran densidad de mano de obra a países en desarrollo donde los salarios son muy bajos. La mayoría de estas empresas producen bienes de consumo, importan sus propias materias primas y exportan los productos acabados para su venta en el extranjero. Fabrican juguetes, textiles, calzado y, cada vez más, equipo electrónico.

El hecho de que en la actualidad más del 90% del equipo electrónico fabricado por industrias norteamericanas es montado por mujeres jóvenes en

países del tercer mundo da idea de la magnitud de esta innovación [6]. Estos talleres desmembrados se encuentran en Asia sudoriental, en particular, pero también en el Caribe, el Norte de Africa y Sudamérica. Algunas industrias textiles holandesas, que se trasladaron a Túnez conforme a los planes de reestructuración del Gobierno, también poseen las características de talleres desmembrados [7].

Los gobiernos de los países en desarrollo con frecuencia ofrecen ventajas importantes a tales industrias: exenciones tributarias, exoneraciones de las normas de protección de la mano de obra, tales como salarios mínimos fijos, vacaciones obligatorias y prohibición de trabajo nocturno para las mujeres. La representación sindical se halla sujeta a veto o al control gubernamental. Así, el capital que las empresas transnacionales invierten en sus talleres desmembrados se ve más que compensado por los bajos salarios y demás ventajas obtenidas. Si las condiciones industriales se deterioran, o si el país receptor atraviesa por un período de recesión, la empresa transnacional sencillamente cierra su fábrica o la traslada a otro lugar que ofrezca condiciones más ventajosas.

Estas industrias en su mayoría emplean a jóvenes trabajadoras que reciben una formación mínima, si es que la obtienen, y que son despedidas cuando contraen matrimonio, lo que ocurre habitualmente tras uno o dos años. Las trabajadoras de más edad a veces son despedidas masivamente para ser sustituidas por obreras jóvenes a sueldos más bajos llamados de aprendiz.

Se han estudiado varias de estas industrias de Malasia y Singapur [5] con la intención de averiguar por qué la mayoría de las empleadas son mujeres, incluso en Malasia donde hay muchos hombres empleados, y por qué se da preferencia a las muchachas jóvenes.

A continuación se resumen las respuestas dadas por los gerentes de empresa: comparadas con los hombres, las trabajadoras son más aptas para efectuar labores delicadas porque son más industriosas, obedientes, hábiles y pacientes, y tienen dedos más pequeños. Están menos inclinadas a organizarse en sindicatos y están dispuestas a aceptar salarios excepcionalmente bajos. Además, resulta fácil contratarlas porque casi no existen otras oportunidades de empleo. Las mujeres jóvenes y solteras constituyen la mano de obra más barata debido a que se pueden emplear en turnos de trabajo en fábricas que funcionan día y noche.

Hasta los gobiernos en sus esfuerzos por atraer industrias foráneas aprovechan estas características de las mujeres trabajadoras. Un prospecto de inversiones publicado por el Gobierno de Singapur, por ejemplo, elogia en forma entusiasta la dedicación y diligencia de la mujer oriental y, en particular, sus finos dedos rápidos y ágiles, excepcionalmente idóneos para el montaje de pequeños aparatos electrónicos. En la actualidad, en Singapur hay 50.000 mujeres empleadas en la industria electrónica.

Si bien es cierto que tal innovación tiene algunos aspectos favorables para la mujer, como el aumento considerable de oportunidades de empleo y la posibilidad temporánea de ganar dinero, no constituye en sí ninguna mejora eficaz en la posición que ocupa. El trabajo resulta extremadamente monótono, las oportunidades de aprender un oficio de aplicación ulterior son escasas y las posibilidades de ascenso son inexistentes. Es más, la seguridad laboral es prácticamente nula, ya que las fábricas sólo se mantienen abiertas mientras puedan obtener beneficios considerables.

Parece factible que, como en muchos otros casos, estas mujeres perderán su empleo en dichas fábricas una vez que se reemplacen los métodos de gran

densidad de mano de obra por los de gran densidad de capital, en cuyo caso serán sustituidas por trabajadores.

Los sindicatos podrían desempeñar un papel importante para mejorar las condiciones de las trabajadoras y reivindicar para éstas una posición en la industria equivalente a la del hombre. No obstante, las publicaciones sobre la intervención de la mujer y su lucha en los sindicatos demuestran con suma claridad que los hombres y los trabajadores en particular tienen gran interés en que se le asignen a la mujer trabajos de menos valor que se remuneran con salarios más bajos. Los hombres prefieren conservar para sí los trabajos más interesantes con salarios mayores, lo cual consiguen oponiendo activa resistencia a las trabajadoras en el seno de los sindicatos y demás organizaciones [8, 9, 10]. Las industrias de los países en desarrollo que emplean una gran proporción de trabajadoras no están en su mayor parte afiliadas a sindicatos, por lo que las mujeres disfrutan de muy poca seguridad en el empleo.

En épocas de crisis económica, las mujeres son las primeras en verse fuera del mercado de trabajo. En todo el mundo, y no sólo en los países en desarrollo donde existe elevada tasa de desempleo, las trabajadoras mujeres constituyen una "reserva laboral", es decir, se las emplea durante períodos de expansión económica, para ser descartadas cuando la economía atraviesa un período de recesión.

Si se compara la situación laboral del varón y la mujer, esta última, por lo general, se encuentra en los últimos peldaños de la escala profesional y percibe los salarios más bajos. Además, es la última en beneficiarse de la industrialización y la modernización.

### **La mujer y la modernización en las zonas rurales**

Durante mucho tiempo, el desarrollo y la modernización en las zonas rurales de los países en desarrollo han estado orientados principalmente hacia la agricultura de cultivo comercial en gran escala. En cambio, se ha prestado mucha menos atención a la agricultura de subsistencia y a la producción de alimentos locales. Por lo general se ha descuidado el importante papel que desempeñan las mujeres en muchos países como agricultoras y productoras de alimentos, sin gozar de la tecnología, métodos y conocimientos modernos.

Los programas de capacitación agrícola, los planes de cultivos comerciales y la agroindustria generalmente son diseñados y ejecutados por hombres y se ajustan a las exigencias masculinas. En algunos países este descuido de la mujer campesina y de su papel como productora de alimentos ha tenido efectos desastrosos. Como resultado de la evolución moderna, la falta de tierra y de mano de obra para la producción de alimentos ha dado lugar a la pobreza y a la inanición.

En algunas partes de Africa, por ejemplo, una parte importante de la población rural masculina afluye a las ciudades para trabajar en las grandes empresas extranjeras. La migración de los hombres a los centros urbanos ha incrementado considerablemente la carga de trabajo de las mujeres que permanecen en las aldeas para producir alimentos mediante una agricultura de subsistencia.

Los trabajadores en las zonas rurales suelen dedicarse a los cultivos comerciales y disponen de la tierra más fértil. El resultado de ello ha sido un descenso en la producción de alimentos, con su consiguiente carestía, lo que da lugar a la desnutrición y salud deficiente de importantes sectores de la

población [11]. En muchos países latinoamericanos la explotación de cultivos comerciales corre a cargo de grandes empresas que poseen la mayor parte de la mejor tierra cultivable. Las familias campesinas pobres son contratadas como trabajadores estacionales, con unos salarios ridículamente bajos, y con frecuencia deben trabajar y vivir en condiciones espantosas [12].

La agricultura de subsistencia no permite a tales familias un nivel de vida adecuado, ya que sólo pueden sacar una escuálida cosecha de sus pequeñas parcelas de tierra marginal. El resultado es que se ven casi forzadas a contraer deudas, que luego han de pagar con las ganancias de su trabajo asalariado estacional.

La mujer se ve especialmente afectada por estas condiciones económicas miserables. A menudo es víctima de fuerte presión para que acepte salarios y condiciones de trabajo todavía peores que las de los hombres, a causa de los hijos que ha de alimentar y atender, trabajo para el que apenas si pueden contar con la ayuda de los hombres. Hay muchas pruebas de que los hombres no siempre destinan su salario o los ingresos procedentes de la venta de los cultivos comerciales a las necesidades de sus familias, sino que prefieren dedicarlo a objetos que les dan prestigio y satisfacción personal, como radios, relojes, licores, etc. [10, 13].

En la mayoría de los países, la mujer campesina tradicionalmente ha desempeñado un papel muy importante en la elaboración de productos alimenticios, tales como el queso y la mantequilla, y de bienes de consumo, como la alfarería y los textiles. La introducción de nuevas técnicas avanzadas ha sido desventajosa para ellas en comparación con los hombres, pues las ha privado de la oportunidad de obtener ingresos merced a las pequeñas artesanías y a la industria casera. Por lo general, las mujeres son mucho menos capaces que los hombres en cuanto se refiere a obtener capital, y tienen menos acceso al crédito que les facilitaría la adquisición de maquinaria mejor y más eficaz. Sólo en raras ocasiones los cursos de formación en las nuevas técnicas están abiertos a las mujeres, con el resultado de que son los hombres los que intervienen cada vez más en las pequeñas empresas manufactureras y ejercen mayor control sobre la producción y la comercialización.

Este es, por ejemplo, el caso de las zonas rurales de Guatemala donde el método tradicional de tejido con el telar autóctono ha sido reemplazado por el telar grande español de pedal, que por lo general manejan los hombres. Las mujeres se han visto obligadas a encargarse de las tareas menos apreciadas como la carda y el ovillado, que requieren menos pericia e inversiones de menor cuantía para equipo. Como ya no tejen, tampoco tienen ninguna participación en las ventas del producto final. Ganan mucho menos, han perdido su prestigio como artesanas importantes y han pasado a depender de los ingresos de los miembros de la familia que pertenecen al sexo masculino [14].

En muchos países en desarrollo corresponde a las mujeres una gran proporción de la industria casera. En los países en que su libertad de movimientos está severamente restringida, las industrias caseras proporcionan a la mayoría de mujeres el único medio de ganarse la vida. Pero, al hacerlo, con frecuencia son explotadas por los hombres y obligadas a trabajar por salarios sumamente bajos, porque los hombres actúan de intermediarios para las materias primas y los productos acabados [15].

Incluso cuando las industrias caseras se organizan en cooperativas, en apariencia para ayudar a sus socios, raramente se permite a las mujeres formar parte del consejo administrativo de las mismas, por lo que quedan excluidas de todo proceso decisorio [16].

La introducción de empresas manufactureras de gran envergadura, con producción masiva de bienes de consumo, amenaza la existencia de las industrias caseras y de los pequeños artesanos. El resultado es que muchas mujeres acabarán viéndose imposibilitadas de ganarse la vida. Los hombres también pierden algunas de sus formas tradicionales de ganarse la vida, pero cuentan con mayores oportunidades que las mujeres de incorporarse en el sector industrial moderno.

Las condiciones adversas que predominan en el sector agrícola y las menores oportunidades de obtener ingresos en las zonas rurales con frecuencia obligan a la mujer a migrar a las ciudades (por ejemplo, en América Latina). Al llegar a las zonas urbanas, sin embargo, encuentran pocas oportunidades de integrarse en la fuerza de trabajo industrial moderna y, por tanto, se repliegan a los peldaños ínfimos de la escala profesional del sector no estructurado, y trabajan como empleadas domésticas, prostitutas, vendedoras, buhoneras, etc. Pero al ampliarse el sector moderno es probable que se vean privadas incluso de este tipo de trabajo (las vendedoras de los mercados, por ejemplo, no pueden competir con los supermercados) [17, 18].

Las estadísticas oficiales sobre mano de obra y producción omiten el trabajo efectuado por mujeres en la producción de alimentos, en las industrias caseras y en el sector no estructurado. Así, este trabajo permanece invisible y los planes de desarrollo y modernización pasan por alto el hecho de que grandes grupos de mujeres pierden cada vez más el dominio de sus fuentes tradicionales de ingresos, sin contar con otros medios alternativos de ganar modestamente la vida para sí y para sus hijos.

### La mujer y la educación

En la mayoría de los países en desarrollo y también en el mundo occidental la mujer va muy a la zaga del hombre en lo que se refiere a la educación, hecho que a menudo se considera como una de las razones más importantes de su posición inferior en el mercado de trabajo.

Las estadísticas hablan claramente de su desventaja en la educación: en términos mundiales, más del 50% de las mujeres son analfabetas frente a un 28% de los hombres. En la mayoría de los países en desarrollo hay tres niños por dos niñas en el nivel primario, dos muchachos por una muchacha en el nivel secundario y más de cuatro muchachos por una muchacha en el nivel postsecundario [19].

Tales cifras representan el promedio de todos los países en desarrollo; hay lugares donde la situación todavía es mucho más desfavorable para las muchachas.

Existe una correlación inversa entre la segregación de sexos por un lado y los niveles educativos alcanzados por las mujeres por otro. En los países islámicos, por ejemplo, donde las mujeres con frecuencia padecen de segregación, la proporción de la población femenina que participa en el proceso educativo es menor que en otros países. No obstante, una proporción relativamente alta de mujeres pertenecientes a la élite islámica pueden tener acceso a la educación universitaria [20].

La disponibilidad y carácter de los servicios educativos son obstáculos frecuentes a la participación. En las zonas rurales las escuelas son más escasas y poco densas, por lo que los estudiantes tienen que trasladarse a puntos distantes. Esto constituye un obstáculo para ambos sexos, pero parece influir

en mayor medida sobre las niñas, ya que el porcentaje de las que asisten a la escuela en las zonas rurales es casi en todas partes inferior al de las ciudades [19].

Además, el sistema educativo rara vez está coordinado con las condiciones del trabajo agrario. La educación primaria y secundaria suele ser bastante académica, tanto en las zonas rurales como en las urbanas; se educa a los alumnos para el trabajo de oficina. Tal trabajo es solicitado porque implica más trabajo intelectual que manual y se le concede mayor prestigio. La competencia para tales cargos es grande y los países en desarrollo se caracterizan por un excedente de población preparada que no puede encontrar trabajo por falta de puestos idóneos. Las ofertas para las mujeres son todavía más restringidas que para los hombres, porque otros factores impiden su entrada en el mercado de trabajo.

La escasez de oportunidades de trabajo para las mujeres se ve agravada por el hecho de que los cursos de formación para profesiones técnicas y los programas de capacitación industrial en el trabajo rara vez les son accesibles. La formación vinculada a la asistencia técnica y al desarrollo agrícola también se orienta, en la mayoría de los casos, hacia los hombres.

El acceso a la educación también está determinado en gran medida por la condición socioeconómica. Las hijas de familias pobres con frecuencia tienen que llevar a cabo las tareas domésticas mientras sus madres trabajan, con lo que les es imposible asistir a la escuela. Además, comúnmente se cree que la educación restringe las perspectivas matrimoniales de las jóvenes, ya que la autoridad del marido podría quedar amenazada por una esposa que supiera más y pudiera ganar más. En las clases acomodadas, en cambio, se estimula a las muchachas a proseguir su formación como medio de encontrar un cónyuge conveniente. Por lo visto los hombres de tales círculos sociales gozan de tantas ventajas que no se sienten amenazados por una mujer con una buena educación.

En la mayoría de los países es difícil, incluso para las mujeres con una buena preparación, llegar a ocupar cargos elevados; en especial en la industria es raro encontrar mujeres en los niveles más altos. Pero por lo general las mujeres con buena formación tienen menos problemas para encontrar empleo [21].

Muchas mujeres no aprovechan debidamente su formación. Suelen desembocar en los típicos "trabajos femeninos" y, en comparación con los hombres, efectúan un trabajo que está por debajo de su nivel de educación, incluso en los países en desarrollo donde escasean las personas con una buena formación. Habría que prestar atención a este desperdicio de conocimientos y calificaciones.

La formación, factor importante para mejorar las posibilidades de que la gente participe en la evolución moderna, puede consistir en organizar buenos cursos de formación profesional, aumentar la educación no académica adaptada a las condiciones de vida de la gente, abrir todos los tipos de formación a ambos sexos, alentar a las jóvenes a participar en programas educativos, en especial cursos de capacitación técnica; he aquí sólo algunas de las actividades que podrían dar lugar a mejores oportunidades para todos y en particular para las mujeres.

Pero tales medidas no bastan en sí, porque la situación desventajosa de la mujer frente al hombre, que se manifiesta parcialmente en las oportunidades de educación que les están abiertas, tiene unos orígenes profundamente arraigados.

## Vulnerabilidad de la mujer

La desigualdad entre los dos sexos es mundial. En los países en desarrollo la mayoría de la población es víctima de la pobreza. Mujeres y hombres comparten los problemas del subdesarrollo que tienen su origen en la división desigual del poder económico y político en el mundo.

A escala nacional y local muchos problemas proceden de las grandes diferencias de poder e ingresos entre la élite y la mayoría de la población, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.

Además, las mujeres están en una posición especialmente desventajosa frente a los hombres, como se manifiesta en particular en el proceso de modernización e industrialización.

Esta desigualdad se basa en la división del trabajo en la familia, por la que la mujer se responsabiliza del bienestar y atención de todos sus miembros, en especial de los hijos. Este hecho ha sido llamado función "procreadora-alimentadora":

Desde el pueblo cazador y recolector más primitivo y simple hasta la sociedad más industrializada del siglo XX, la crianza de los niños y la alimentación de los seres humanos de toda edad incumbe casi exclusivamente a las mujeres, fuera de otros procesos productivos en que interviene [3].

El factor que aquí importa es la obligación de la mujer de alimentar a la familia. En todo el mundo la mujer prepara las comidas para su familia, pero, además de ello, muchas mujeres, particularmente en los países en desarrollo, producen estas mismas comidas como agricultoras de subsistencia o tienen que encontrar los medios con que pagar la alimentación e instrucción de sus hijos. Esto las hace mucho más vulnerables que los hombres, quienes pueden desentenderse de esta obligación cuando les resulta demasiado pesada y con frecuencia no dudan en hacerlo.

Las mujeres que han de ganarse la vida, a más de dedicarse a las tareas domésticas y a atender a los hijos, tienen, pues, una doble carga y son, por ello, doblemente vulnerables.

Esta división desigual del trabajo entre el hombre y la mujer viene sostenida por conceptos culturales que predominan en todo el mundo; conceptos que confinan las actividades de la mujer a "la casa y el hogar", mientras que las del varón van asociadas con la comunidad en general, la "esfera pública".

Otro factor muy importante es que esta posición va ligada a una diferencia de valoración: trabajar en la esfera pública, es decir, en general, en actividades propias del varón, goza de mayor cotización en cuanto a prestigio o ventajas económicas. La valoración inferior dada a las actividades de la mujer (en algunos casos, ningún valor) confirma y perpetúa la distribución desigual de poder entre el hombre y la mujer. Así, ésta resulta tres veces vulnerable.

La desigualdad de poder entre el hombre y la mujer descansa en todas partes en la misma base. Sin embargo, el grado de vulnerabilidad de la mujer y la forma en que se manifiesta dicha vulnerabilidad pueden presentar notables diferencias regionales y de clase.

Estas diferencias se hacen particularmente evidentes en la medida en que la mujer tiene la oportunidad de procurarse sus propios ingresos o en la medida en que la comunidad reconoce el trabajo de la mujer no retribuido como una contribución al ingreso familiar. Otro factor de importancia es la medida en que se produce la discriminación entre los mundos del hombre y de la mujer.

Entre los ejemplos de diferencias regionales cabe mencionar, por un lado, a las agricultoras y vendedoras de mercado de Africa occidental que gozan de un alto grado de autosuficiencia económica y que desempeñan una función en la vida pública a través de sus clubes y organizaciones<sup>1</sup>. Por otro lado, la mayoría de las mujeres de las regiones islámicas viven en un mundo femenino entregadas al hogar y a la familia. Con frecuencia están totalmente aisladas del mundo de los hombres y se considera que no contribuyen a los ingresos familiares.

En los países occidentales la división entre una esfera femenina privada y una esfera masculina pública es muy acusada e incluso se ha visto acentuada con el proceso de modernización, que crea una aguda distinción entre la esfera residencial y la laboral y fomenta el aislamiento de las familias nucleares. En la imagen ideal de la familia burguesa occidental, los hombres son los que ganan el pan y trabajan fuera del hogar, mientras que la mujer "no trabaja", pero, sin embargo, se ocupa del bienestar de los miembros de la familia. Actualmente este concepto ha perdido algo de su validez, pero de ningún modo ha quedado anticuado: por ejemplo, todavía contribuye a determinar la posición de la mujer en el mercado de trabajo de Holanda [22].

La imagen ideal de la familia occidental fue introducida por primera vez en muchos países en desarrollo por los misioneros y los gobiernos coloniales, imagen muchas veces adoptada por las élites nacionales. Incluso hoy tales conceptos constituyen la razón fundamental de muchas políticas gubernamentales y de propuestas formuladas por expertos en desarrollo y empresarios quienes, al determinar políticas sobre las inversiones, el empleo, los salarios y la educación, dedican su principal atención a la población masculina, en cuyo favor están predispuestos.

Estas relaciones de desigualdad en la familia y en el mercado de trabajo se refuerzan mutuamente: como las mujeres son vulnerables, su posición en el mercado de trabajo es desfavorable. Si su salario es bajo y su trabajo inestable, no pueden cuidar debidamente de sí mismas ni de sus hijos. Aumenta su dependencia del hombre y con ella su vulnerabilidad.

Para romper este círculo no basta mejorar y ampliar las oportunidades que se ofrecen a la mujer para educarse: además, su participación en la educación se encuentra fuertemente determinada por la división de trabajo en la familia y los conceptos culturales a que éste se halla ligado. El atraso de la mujer en la educación significa un nuevo deterioro de su posición.

En el proceso de modernización la vulnerabilidad de la mujer aumenta porque sobre todo son los hombres quienes consiguen empleo en el sector público moderno, mientras que las mujeres quedan relegadas en los sectores de subsistencia y marginales de la economía.

La mujer no sólo se ve privada de acceso a sus formas tradicionales de ganarse la vida, sino que le es más difícil que al hombre acceder a las fuentes de nuevos conocimientos, técnicas y capital, y tiene menos acceso a los medios modernos de apoyo.

### Conclusiones y recomendaciones

Para comprender la función de la mujer en los procesos de modernización e industrialización e intentar mejorar su situación sólo se puede actuar dentro

---

<sup>1</sup>Incluso en Africa Occidental, la mujer participa poco en los procesos oficiales de adopción de decisiones políticas; poquísimas mujeres ocupan altos cargos en el Gobierno o la industria.



del marco de las relaciones de poder existentes en la economía internacional o, a escala nacional, entre los grupos de élite y las masas y entre los sexos.

Una distribución más equitativa de los ingresos, los conocimientos y el poder en todos los planos exige cambios fundamentales en las estructuras económicas de los países tanto desarrollados como en desarrollo.

Una estrategia de desarrollo no puede funcionar adecuadamente sin la intervención directa de la mujer en la lucha contra el hambre y la pobreza, y sin que ésta participe en pie de igualdad en la prosperidad y el bienestar. En consecuencia, esto implica que en toda planificación de la política y de la acción se debe tomar en cuenta la posición especialmente vulnerable de la mujer y prestar especial atención a la división desigual del trabajo en la familia y a los conceptos culturales que apoyan y perpetúan esta desigualdad.

Hay que fomentar la participación de la mujer en los sectores de la sociedad de tradicional dominio masculino; asimismo es necesario que se reconozca la importancia de la vida de la mujer y de su trabajo. Hay que estimular a los hombres a que participen en los sectores de la sociedad que tradicionalmente pertenecen a la mujer, en igualdad de condiciones que ella.

Por lo que toca a la participación de la mujer en el proceso de industrialización se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Las políticas relativas a esferas de empleo ampliado para la mujer deberán centrarse en:

a) El desarrollo de la agroindustria y de las industrias de elaboración de alimentos, con plena atención al papel de la mujer en la producción y preparación de alimentos;

b) La promoción de pequeñas industrias en las zonas rurales, con atención prioritaria a la tecnología aplicada para uso doméstico y agrícola;

c) Igual disponibilidad de empleos para hombres y mujeres en tales industrias;

d) La creación y ampliación de oportunidades de empleo por cuenta propia para la mujer mediante la mayor disponibilidad de crédito, la difusión de información pertinente, etc.;

e) La creación de diversas oportunidades de obtener ingresos cuando el proceso de modernización elimina los puestos de trabajo existentes.

2. En las esferas de la política y legislación industriales debe prestarse especial atención al:

a) Desarrollo de medidas jurídicas en virtud de las cuales se reduzca la discriminación en el empleo fundada en el sexo o el estado civil, de conformidad con las normas establecidas por las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo;

b) Desarrollo de principios y pautas legislativos para la aplicación de las políticas sociales y económicas destinadas a reducir la desigualdad entre los sexos;

c) Desarrollo de legislación relativa a las condiciones de trabajo que proteja tanto al hombre como a la mujer.

3. Para reducir o eliminar la asignación de los puestos de trabajo a determinado sexo y la distribución desigual del trabajo entre hombres y mujeres, es necesario:

a) Dar acceso tanto a los jóvenes como a las jóvenes a todas las formas y niveles de educación y capacitación;

b) Alentar a las jóvenes y mujeres a participar en cursos de capacitación técnica y en programas de capacitación industrial anteriormente reservados a los hombres;

c) Alentar a los jóvenes y hombres a participar en programas y cursos anteriormente destinados a las mujeres.

4. En las funciones decisorias, las mujeres deben:

a) Intervenir a escala nacional, regional y local, especialmente en las cuestiones que se relacionan con cualquier aspecto de la mecanización de tareas tradicionales o con la transformación de la producción en procesos manufactureros fabriles;

b) Intervenir en el desarrollo de medidas encaminadas a aliviar la doble carga de trabajo profesional y familiar y a brindar iguales oportunidades a los hombres y a las mujeres.

5. Las políticas sindicales deben incluir:

a) Mayores funciones y participación de la mujer en todos los planos de la actividad sindical;

b) Tratamiento igual de hombres y mujeres en todos los planos, desde el más bajo hasta el de dirección de la fábrica;

c) Cooperación e intercambio de información e ideas entre sindicatos de países desarrollados y países en desarrollo.

#### REFERENCIAS

1. E. Postel y Joke Schrivers, *Vrouwen op Weg: Ontwikkeling naar Emancipatie* (Assen, 1976).
2. Irene Tinker y Michel Bo Bramsen, eds., *Women and World Development* (Washington, Praeger, 1976).
3. Elise Boulding, *Women in the Twentieth Century World* (Nueva York, Halsted, 1977).
4. OIT, *Igualdad de oportunidad y de trato para las trabajadoras*, Informe VIII (Ginebra, 1975).
5. Linda Y. C. Lim, *Women Workers in Multinational Corporations: The Case of the Electronics Industry in Malaysia and Singapore*. Michigan Occasional Papers No. IX (1978).
6. Rachel Grossman, "Women's place in the integrated circuit", *Southeast Asia Chronicle*, vol. 9, No. 66 (1978).
7. Isa Baud, *Jobs and Values, Social Effects of Export-Oriented Industrialization in Tunisia* (Tilburg, 1977).
8. Heidi Hartman, "Capitalism patriarchy and job segregation by sex", in *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism* (Nueva York, 1978).
9. Sheila Lewenhak, *Women and Trade Unions; An Outline History of Women in the British Trade Union Movement* (Londres, 1977).
10. June Nash, "Certain aspects of the integration of women in the development process; A point of view", monografía preparada para la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, Ciudad de México, 19 junio a 2 julio 1975 (E/CONF.66/BP.5).

11. S. Rijpma, "Basale agrarische technologie en de bestrijding van voedingsgebreken in Equatorial Afrika in een nieuw perspectief", *Voeding*, vol. 38, No. 5 (1977).
12. Norma S. Chinchilla, "Industrialization, monopoly capitalism and women's work in Guatemala", en *Women and National Development: The Complexities of Change* (Chicago, 1977).
13. J. W. Schoorl, *Sociologie der Modernisering: Een Inleiding in de Sociologie der Niet-Westerse Volken* (Deventer, 1974).
14. Laurel Bossen, "Women in modernizing societies", *American Ethnologist*, vol. 2, No. 4 (1975).
15. Ester Boserup, *Women's Role in Economic Development* (Londres, St. Martin, 1970).
16. Investigación en equipo, "Project women and development", Sri Lanka Field Report II (1978, monografía no publicada).
17. Lourdes Arizpe, "Women in the informal labour sector: the case of Mexico City", en *Women and National Development: The Complexities of Change* (Chicago, 1977).
18. Caroline Moser, "The dual economy and marginality debate and the contribution of micro analysis: market sellers in Bogota", *Development and Change*, vol. 8, No. 4 (1977).
19. Claudine Helleman, "Onderwijs aan vrouwen", en *Vrouwen op Weg: Ontwikkeling naar Emancipatie* (Assen, 1976).
20. Nadja Yousef, "Education and female modernism in the Muslim world", *Journal of International Affairs*, vol. 30, No. 2 (1976).
21. Glaura Vasques de Miranda, "Women's labour force participation in a developing society: the case of Brazil", en *Women and Development: The Complexities of Change* (Chicago, 1977).
22. N. Schoemaker y otros, *De Positie van de Vrouw op de Arbeidsmarkt* (Amsterdam, 1978).

## **La condición de la mujer, tendencias de la fecundidad y empleo industrial en los países en desarrollo**

*por Indira A. Subramaniam*

---

El tema de la integración de las mujeres de los países en desarrollo en el proceso de industrialización es sumamente amplio y se ve complicado por las diferencias entre los sistemas y las tradiciones culturales, las religiones, las experiencias históricas, las influencias extranjeras (que afectan sus sistemas jurídicos y sociales), la geografía y la infraestructura económica de dichos países. Por lo tanto, es preciso identificar algunas características comunes a fin de crear una base para encontrar soluciones y formular recomendaciones que sean provechosas para todos los países en desarrollo.

Dado que en los países en desarrollo no se repiten las estructuras de industrialización de los países desarrollados, las soluciones que resultan eficaces para resolver los problemas de los países industrializados no son necesariamente aplicables en los países en desarrollo, y la experiencia de los primeros no puede aprovecharse en forma útil para dirigir el progreso de los últimos. La tecnología de los países desarrollados absorbe a menudo demasiados recursos y genera muy pocos empleos. Tiende a aumentar las ya marcadas desigualdades de ingresos existentes en los países en desarrollo. Los pequeños grupos privilegiados de los países en desarrollo tienden a consumir productos importados, lo que impide el desarrollo del mercado masivo de productos sencillos de mayor densidad de mano de obra y obstaculiza así la incorporación de la mujer en la fuerza de trabajo.

En los países desarrollados occidentales, cuando la economía atravesaba un período de transición relativamente prolongado para pasar de la fase agraria a la industrial, el proceso de producción se desplazó de los hogares a las fábricas, al mismo tiempo que se registró cierto reajuste social, como lo demuestra el progreso paulatino de los derechos y privilegios concedidos a la mujer y el mejoramiento general de su educación. Pero incluso este reajuste sigue siendo insuficiente en cuanto a la plena participación de la mujer en la fuerza de trabajo de los países desarrollados.

Por otra parte, en los países en desarrollo la economía agraria y la tecnología elevada se yuxtaponen a menudo. En estos países, en que el período de transición gradual ha sido corto o no ha existido, se ha registrado una superposición de la tecnología occidental y sus valores en la sociedad. Los factores económicos del subdesarrollo están vinculados a la subutilización de los recursos humanos de que se dispone como consecuencia, por una parte, de la superpoblación y de un proceso de urbanización demasiado rápido y, por otra, de desequilibrios culturales y socioeconómicos.

## La mujer en el proceso de industrialización de los países en desarrollo

Dos de los factores importantes que afectan la entrada de las mujeres en la fuerza de trabajo industrial en los países en desarrollo son: *a)* las tradiciones culturales que afectan la condición de la mujer; y *b)* las consecuencias económicas de una elevada fecundidad.

### *Tradiciones culturales que afectan la condición de la mujer*

Las tradiciones culturales, incluidas las creencias religiosas y las costumbres sociales institucionalizadas, han sido siempre factores determinantes fundamentales del papel que desempeña la mujer y de su condición jurídica y social. Esto se observa en la división del trabajo por sexos, en las modalidades diferentes en que hombres y mujeres intervienen en la adopción de decisiones y el ejercicio de la autoridad, en las actitudes de la mujer reflejadas en la existencia o inexistencia de grupos femeninos organizados para proteger los derechos de la mujer y en el grado de complejidad de la legislación social que afecta la condición de la mujer.

La industrialización puede provocar una nueva definición de la función, y, por ende, de la condición de la mujer porque influye sobre la forma de vida y las estructuras de consumo y, sobre todo, porque crea estructuras que ofrecen a la mujer diversas oportunidades profesionales que pueden conducir a la independencia económica, al poder y al prestigio en la sociedad sobre una nueva base. Sin embargo, hasta el momento la industrialización no ha conducido al logro de esas metas y, en cambio, ha puesto de manifiesto limitaciones que han impedido a la mujer participar eficazmente en el desarrollo económico. Incluso en los países altamente desarrollados no se ha logrado una integración significativa de la mujer en actividades en que ha dominado el hombre, tales como las de gestión, organización, adopción de decisiones y formulación de políticas<sup>1</sup>.

Un factor importante que afecta la entrada de la mujer en la fuerza de trabajo es la asociación del sexo con determinadas ocupaciones, fenómeno universal que impide la redefinición del papel de la mujer en la industrialización. Este factor limita las oportunidades de empleo abiertas a las mujeres y contribuye a perpetuar las desigualdades entre los sexos. La industrialización permite reestructurar los valores sociales y renovar la infraestructura económica de manera que disminuya la asociación del sexo con determinadas ocupaciones. Este fenómeno, como se sabe, desaparece temporalmente cuando se producen desequilibrios en la proporción de los sexos a causa de la guerra o de necesidad económica, situación en que las mujeres ocupan empleos generalmente desempeñados por hombres. Este fue el caso de muchos países durante la segunda guerra mundial y después de ella, cuando las mujeres tuvieron acceso a muchos empleos debido a una escasez de hombres en la fuerza de trabajo. En épocas de grandes trastornos sociales (guerras o revoluciones), muchas veces se desquician las estructuras y tradiciones sociales y se interrumpe temporalmente la continuidad de la tradición cultural. También ha desaparecido la asociación del sexo con ciertas profesiones cuando se ha registrado una considerable

<sup>1</sup>En los Estados Unidos de América se han logrado algunos progresos en lo que se refiere al proyecto de enmienda sobre igualdad de derechos (*Equal Rights Amendment*), en virtud del cual se garantiza a la mujer igualdad de oportunidades y el derecho a ocupar cualquier posición en la sociedad. Sin embargo, todavía no se ha ratificado este proyecto de enmienda.

migración del campo a la ciudad, principalmente de hombres adultos, y, como resultado de ello, las mujeres han quedado como cabeza del hogar y han tenido que hacerse cargo de tareas generalmente desempeñadas por los hombres.

Otro factor que influye en la participación de la mujer en la fuerza de trabajo industrial es el chauvinismo masculino y la desigualdad institucionalizada entre los sexos. La tradición del "machismo" no se limita, en forma alguna, a América Latina sino que es universal. En la mayoría de las sociedades, gran parte de los hombres han sido programados por la tradición a considerar a la mujer como persona útil solamente para funciones domésticas y familiares y es extremadamente difícil cambiar en forma duradera tales actitudes. El concepto de la mujer como persona asalariada, económicamente independiente, que persigue determinadas metas y que es capaz de actuar frente al hombre en pie de igualdad es un concepto radical y ajeno a las tradiciones culturales de la mayoría de los países en desarrollo. La posición inferior de la mujer comienza en la cuna, se perpetúa por ignorancia y falta de educación y se agudiza debido a las tradiciones, la rigidez religiosa y los factores económicos de las estructuras y sistemas familiares.

Asimismo, se ejercen fuertes presiones sobre la mujer para que permanezca dentro del círculo familiar, mediante la práctica de la segregación por sexos dictada por la religión y la tradición. Esto es más evidente entre las mujeres menos preparadas que se exponen a fuertes presiones culturales e incluso a un estigma social cuando se arriesgan a trabajar fuera del hogar. En el Oriente Medio, generalmente se disuade a las mujeres a trabajar fuera del hogar, o se les prohíbe hacerlo incluso como empleadas domésticas.

Es evidente que el nivel de desarrollo económico e industrial de un país determina la estructura familiar predominante en una sociedad. Esto, asociado con la pobreza, afecta las definiciones de la función de la mujer y de su condición. Por ejemplo, el predominio del sistema de la familia extensa en las sociedades agrarias afecta las actitudes respecto del trabajo fuera de la esfera familiar. En cambio, en la familia nuclear, las actitudes de ambos sexos hacia el empleo remunerado no doméstico suelen ser más abiertas, dado que las presiones familiares tradicionales ejercidas por los mayores, los iguales y la comunidad son mucho menos fuertes.

En muchas partes del mundo sólo trabajan las mujeres más pobres, y el ser capaz de eludir el trabajo manual ha sido un signo distintivo importante de nivel socioeconómico. Sin embargo, sólo una pequeñísima proporción de mujeres de las zonas urbanas que pertenecen a la clase alta utilizan la educación y la independencia económica como símbolos de prestigio. La casta o la posición de una persona dentro de una tribu, clan o comunidad determinan frecuentemente si las mujeres han de trabajar o no. Generalmente, cuanto más alta es la posición social en una sociedad agraria, menor será la tendencia a buscar un empleo remunerado. Las actitudes de la mujer y su grado de participación en la fuerza de trabajo industrial también dependen de su capacidad de encontrar la manera de eludir las normas tradicionales. Cuando continúan aplicándose las normas tradicionales de un grupo, dominado por los hombres que se adaptan a ellas y por presiones familiares y comunitarias, se perpetúa la desigualdad de la mujer, lo que impide su participación activa y eficaz en el proceso de desarrollo industrial. Sólo cuando el éxito individual, la movilidad social, el progreso sanitario y otros factores tengan igual importancia para hombres y mujeres se verá la mujer suficientemente estimulada, motivada y en condiciones de participar en la estructura profesional industrial.

## *Consecuencias económicas de una elevada fecundidad*

Las consecuencias económicas de la fecundidad en la función de la mujer en el proceso de industrialización deben considerarse en dos niveles: el macroeconómico y el microeconómico.

### *Nivel macroeconómico*

A nivel macroeconómico, una elevada fecundidad y la resultante superpoblación tienen consecuencias negativas para la sociedad en general, ya que aumentan el desempleo y provocan el subempleo. Aunque la población activa de los países en desarrollo ha aumentado, el número de desempleados también ha aumentado progresivamente. La superpoblación proporciona una justificación para que continúe el dominio de los hombres en la fuerza de trabajo industrial en la ciudad en todos los planos, pues da a entender que mientras haya hombres desempleados en una sociedad, la posición de la mujer continuará estando subordinada y relegada al hogar o a tareas de una agricultura de subsistencia.

Los problemas que afectan la participación de la mujer en el desarrollo industrial son los siguientes: *a)* el crecimiento económico da lugar a que se utilicen procedimientos de gran densidad de capital y dispositivos industriales que ahorren trabajo, con lo que disminuye la oferta de empleos; *b)* las elevadas tasas de crecimiento demográfico ocasionan simultáneamente un incremento del número de personas en edad de trabajar y del número de personas a cargo, con lo que aumenta la demanda de empleos ya escasos; y *c)* la migración no planificada y en gran escala del campo a la ciudad agrava, en las zonas urbanas, el desequilibrio entre el número de empleos y la población y ocasiona la pobreza. Así es como ocurre un conflicto fundamental entre el rendimiento de la producción económica y los objetivos de empleo, conflicto que emana de una escasez de capital y una abundancia de mano de obra. Es necesario aumentar en las zonas urbanas la capacidad de generar empleo para hombres y mujeres y reducir o desalentar la migración del campo a la ciudad, mediante el desarrollo económico de zonas rurales, a fin de crear empleos para las poblaciones de esas zonas.

El rápido crecimiento demográfico es uno de los obstáculos más poderosos que se interponen a la incorporación de la mujer en la fuerza de trabajo industrial; la solución a este problema más bien consiste en crear un mayor número de empleos que en lograr un crecimiento absoluto en términos económicos globales. Los empleos dan lugar a una redistribución del ingreso, dado que reducen las desigualdades de ingresos y riqueza y aseguran salarios, así como el consiguiente establecimiento de sistemas de seguridad social, servicios sanitarios, sistemas de jubilación, etc., inexistentes en la mayoría de los países en desarrollo y todavía desconocidos para la mayor parte de la población de esos países. Asimismo, los empleos crean un sentido de dignidad y provocan en el individuo un cambio de valores y metas; el fatalismo de los pobres de los países en desarrollo se transforma en aspiraciones positivas.

Una de las consecuencias universales de una economía con un excedente de mano de obra es la explotación de las mujeres que entran en la fuerza de trabajo. Los encargados de formular políticas consideran prematuro e

inoportuno establecer grupos de protección, como sindicatos y otros grupos sociales o gubernamentales, y una legislación apropiada que atienda las necesidades de la mujer habida cuenta de los grandes problemas económicos con que tropieza una sociedad. Esta situación podría modificarse mediante la formulación de políticas deliberadas, racionales y previsivas, acompañadas de una legislación que permita la necesaria aplicación de esas políticas. Las mujeres, como recursos humanos subutilizados, deben considerarse como un activo y no como un pasivo, y su empleo, como una contribución y no como un obstáculo al crecimiento económico. Es más, si a corto plazo la creación de empleos y la utilización de la mujer retardan el crecimiento, la pérdida es mínima en comparación con los permanentes beneficios económicos, sociales y demográficos a largo plazo.

#### *Nivel microeconómico*

A nivel microeconómico, los altos coeficientes de fecundidad impiden la entrada de la mujer en la fuerza de trabajo industrial debido a la función que desempeña en la procreación y crianza de sus hijos. La familia y la comunidad ejercen fuertes presiones sobre la mujer para que desempeñe el papel de esposa y de madre. La religión, la tradición y la superstición tienen consecuencias importantísimas en la vida de las personas analfabetas o semianalfabetas de ambos sexos y deben tenerse en cuenta las actitudes de la mujer respecto de su entrada en la fuerza de trabajo industrial. En muchos países se considera que la mujer es una carga económica, lo que la coloca en una situación de desventaja económica, social y psicológica. La única forma en que una mujer puede alcanzar cierto grado de prestigio e influencia en determinados tipos de sociedades es teniendo hijos varones. En algunas sociedades las mujeres suelen casarse jóvenes y la reproducción comienza a una edad temprana. Por lo tanto, se encuentran en situación de desventaja para adquirir calificaciones, conocimientos o educación adecuados para poder participar en actividades industriales. Mientras continúen esas prácticas sociales, será difícil para la mujer imponerse e independizarse.

Muchas personas ven a los hijos como una seguridad para la vejez, especialmente en los países en desarrollo, donde prácticamente no existen sistemas de protección de la ancianidad para la mayoría de las personas de edad. Los miembros de las familias extensas se reparten los costos del nacimiento y crianza de los hijos, en lugar de ser ésta una responsabilidad que incumbe a los padres únicamente, lo que a su vez da lugar a las tasas de dependencia característicamente elevadas que existen en muchos países en desarrollo. En los casos en que el grupo y la tradición ejercen presión sobre la persona para que tenga hijos y cuando la procreación tiene prestigio, el trabajo no se considera como una opción viable. Cuando razones como la movilidad social, la salud, nuevas metas, el desarrollo de la personalidad, la superación económica y otras llegasen a motivar a las personas a participar en la esfera profesional no doméstica, adquiriría prestigio la producción económica y no la reproducción. La recompensa debe recibirla la mujer misma y debe corresponderle directamente a ella y no a su marido, a sus padres o a su comunidad: ésa sería la condición previa para que la mujer se viese motivada a trabajar en forma continua y con perspectivas de hacer carrera en el campo profesional.



## La mujer en la fuerza de trabajo

Por falta de suficientes oportunidades, pocas mujeres, de países desarrollados o en desarrollo, ejercen carreras que les proporcionan satisfacciones. La mayoría empiezan a trabajar en profesiones de bajo nivel, mecánicas, repetitivas y rutinarias en las zonas urbanas, y permanecen en ellas, o se dedican a tareas agrícolas que ofrecen cada vez menos compensaciones en las zonas rurales. No tienen ningún incentivo para trabajar salvo la pura necesidad económica. Son pocas las que trabajan para progresar en su carrera, para su propio desarrollo o para su satisfacción personal.

La disminución de la población en los países desarrollados y el crecimiento demográfico nulo han impulsado a trabajar a un número cada vez mayor de mujeres. Algunas trabajan porque tienen una familia reducida o no la tienen; otras porque necesitan dinero; y algunas quieren trabajar. En muchos países desarrollados, el número de mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado porque es más elevada la proporción de mujeres solas que han de mantenerse a sí mismas; un número creciente de divorciadas (grupo cada vez más apreciable) tienen que ganarse la vida solas y mantener a sus hijos; y además están las viudas, si bien su porcentaje disminuye. Aunque en los países en desarrollo estos factores, en conjunto, no siempre son pertinentes, la gran mayoría de mujeres trabajan prácticamente por la misma razón, a saber, la necesidad económica.

Muchas mujeres de países en desarrollo pueden y quieren trabajar, pero la oferta y la demanda socioeconómicas determinan su incorporación en la fuerza de trabajo industrial. La disponibilidad de las mujeres para ingresar en la fuerza de trabajo depende de su grado de educación, de las capacidades y aptitudes que hayan adquirido, de su facultad de adoptar decisiones y de su independencia de acción, además de las características que presente la población femenina, incluidas sus actitudes respecto del trabajo fuera del hogar.

La demanda de mujeres en la fuerza de trabajo depende, por una parte, del nivel de desarrollo económico y, por otra, de la organización de la infraestructura económica. Pero el nivel de desarrollo económico por sí solo no explica la medida en que las mujeres participan en el trabajo no agrícola, como tampoco la educación, por ejemplo, no conduce en sí a una mayor propensión a conseguir empleo. La posibilidad de encontrar empleo aumenta con la educación, pero a menudo lo que determina si una mujer puede o no participar activamente en el proceso de industrialización son los factores sociales y la disponibilidad de oportunidades.

Cada vez es más evidente que, si sigue registrándose un proceso continuo conforme a la trayectoria actual, aumentará el número de mujeres que ingresarán en la fuerza de trabajo debido a:

- a) Una mayor esperanza de vida;
- b) Un nivel de educación cada vez más elevado de la población femenina a medida que nuevos métodos y políticas llegan hasta los pueblos más remotos;
- c) Una edad más madura al contraer matrimonio a medida que se eleva el nivel de educación y aumenta el número de mujeres que buscan trabajo;
- d) Una fecundidad menguante que libera a un mayor número de mujeres para funciones no reproductivas y actividades ajenas a la familia.

Contrariamente a las previsiones, los programas de desarrollo económico no han ocasionado un aumento apreciable de las tasas de empleo de la mujer

en muchos países en desarrollo. De hecho, una consecuencia del desarrollo económico ha sido la migración del campo a la ciudad, que ha producido un exceso de hombres que compiten por los escasos empleos existentes en zonas urbanas, y, por lo tanto, ha dado lugar a la desaparición de la mujer en la fuerza de trabajo. El desempleo del marido o la falta de sostén masculino, por causa de muerte o divorcio por ejemplo, obligan a las mujeres a buscar trabajo a fin de satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias, pero el trabajo no es fácil de conseguir. Al mejorar las condiciones económicas, muchas de ellas se retiran de la fuerza de trabajo si no se ven apoyadas por otros incentivos y un cambio de actitudes. Por consiguiente, el trabajo por obligación influye poco en las actitudes tradicionales; lo ideal es crear una fuerza de trabajo femenina continua y permanente que pueda contribuir de manera eficaz y duradera al proceso de industrialización.

Hasta la fecha, en la mayoría de los países se ha explotado a la mujer y se la ha utilizado en trabajos serviles, manuales y de gran densidad de mano de obra. Se la ha utilizado, por ejemplo, en la agricultura, para sembrar y cosechar; en la industria, para hilar, tejer y triturar a mano; en la construcción, como correas de transmisión humanas para los materiales y la tierra; y en el sector de servicios, como empleada doméstica, lo cual a menudo es una forma de explotación servil del trabajo, sin ningún derecho, privilegio ni beneficio. Al parecer se utiliza muy poco el trabajo de la mujer en la industria del transporte, en tanto que su participación en el sector manufacturero depende de la tradicional división del trabajo entre los sexos. En las actividades de distribución y venta, las mujeres suelen estar muy poco representadas. Si bien en muchos países en desarrollo son las mujeres las que muchas veces se dedican a trabajar como vendedoras ambulantes y buhoneras y a veces como dependientes en almacenes pertenecientes a la familia, difícilmente se las puede calificar de partes integrantes de una fuerza de trabajo industrial.

Hay relativamente pocas mujeres en los empleos administrativos, pero es ésta una esfera importante en la que se les encuentra cada vez más. En los países desarrollados, esta esfera ha ofrecido las mayores oportunidades a las mujeres. En los países en desarrollo, las nuevas capas inferiores de la clase media, con movilidad ascendente, constituyen un sector de población en expansión, en el cual empieza a notarse en las mujeres la influencia de la elevación de los niveles de educación, alfabetización y capacitación que las ha transformado en una fuente importante de mano de obra. A pesar de todo, en los países en que sigue practicándose la segregación de sexos, al parecer subsisten obstáculos de importancia.

El privilegio de los grupos selectos se refleja en las oportunidades que encuentran las mujeres educadas de obtener empleos de categoría profesional en muchos países en desarrollo. Pero son demasiado pocas las que aprovechan esas ventajas. No hay estructuras tradicionales establecidas que limiten la participación de la mujer en los escalones más elevados de la mano de obra industrial; por lo tanto, el poder y los privilegios de que gozan las mujeres que pertenecen a una élite, así como la falta de precedentes, podrían permitirles penetrar en esas esferas con cierta facilidad. Concretamente, se han registrado niveles sumamente bajos de participación de las mujeres en las esferas de la industria dedicadas a la distribución, la gestión, la administración y la organización. Si existe alguna posibilidad, es en estas esferas donde hay que abrir la brecha que dará paso a la mujer a los niveles de elaboración de políticas y adopción de decisiones, a fin de que puedan esforzarse por conseguir una mayor participación de la mujer también en los escalones más bajos.

La verdadera importancia de todo estudio de la estructura profesional y las preferencias de la mujer estriba en definir perspectivas para educarla y capacitarla con miras a alcanzar cierto grado de participación equitativa en los empleos industriales a todos los niveles.

La falta de educación y capacitación ha constituido para las mujeres una grave desventaja. Ambas son importantes para la adquisición de aptitudes y conocimientos decisivos para una participación eficaz en la fuerza de trabajo industrial. No sólo debe educarse a la mujer para que reevalúe su propio mérito, identifique objetivos y metas personales, mejore la situación de la familia y perciba otras posibles satisfacciones para sí, sino que también se le deben enseñar marcos de referencia modernos con respecto a los hábitos de trabajo, por ejemplo, permanencia en la fuerza de trabajo, regularidad de asistencia, dedicación al trabajo, firmeza, conciencia de sus derechos y privilegios, preocupación por las ventajas, la planificación y el desarrollo de su carrera.

La capacitación profesional (previa al empleo o en el trabajo) proporciona aptitudes técnicas y manuales muy necesarias para las mujeres y mejora mucho su capacidad de ganar más. Una orientación puramente funcional tendría un grave inconveniente pues podría perpetuar la tradicional explotación de la mujer si no se vigila de manera adecuada. Si se la aplica de manera eficaz puede utilizarse para incorporar a la mujer en la fuerza de trabajo de una manera beneficiosa y positiva.

El cambio social no puede efectuarse rápida ni fácilmente, sobre todo en las esferas en evolución que requieren una reevaluación del poder, la autoridad, la ideología y la independencia personal, que son importantes para todo individuo. Los valores personales y sociales son subjetivos y difíciles de modificar o cambiar; sin embargo, son particularmente importantes porque ejercen una presión apreciable en el funcionamiento de la sociedad. Es inevitable que la ley sea más objetiva, pragmática y eficaz para provocar el cambio deseado en el pensamiento de los ciudadanos.

Las mujeres se han visto social y económicamente desfavorecidas en casi todas las partes del mundo. A menudo se las considera ciudadanos de segunda categoría. Para tratar de modificar las actitudes de los hombres hacia las mujeres, y para que las propias mujeres cambien sus actitudes adquiridas tras años de una socialización selectiva, podría utilizarse como primera medida una legislación progresista.

La legislación se infiltra en todas las esferas de la existencia y puede proporcionar un apoyo efectivo para políticas sociales progresistas. Al intentar eliminar los obstáculos que impiden la integración de la mujer en el proceso de industrialización, pueden proporcionarse incentivos y estímulos directos e indirectos tanto a los hombres como a las mujeres, así como a las familias, tribus, clanes y comunidades.

La legislación inicial resultaría impopular en muchos casos, pero es el único medio de que se dispone y, además se podría imponer. Es probable que, partiendo de una hostilidad total, se vaya desarrollando cierta tolerancia social y, con el tiempo, esta tolerancia se transformaría en compromiso frente al ideal que se persigue y en apoyo del mismo.

## Las repercusiones de las multinacionales

El decenio de 1970 se caracterizó por la búsqueda intensiva, por parte de las grandes empresas manufactureras de países desarrollados, de mano de obra barata para utilizarla en esferas de fabricación de gran densidad de mano de obra. Los sueldos y demás costos de producción han aumentado considerablemente debido a una fuerte competencia, a la afiliación sindical y a la legislación de apoyo, lo cual ha dado lugar a la erosión de los grandes márgenes de beneficio en los países desarrollados. Muchas empresas de estos países se dirigen a los países en desarrollo de Africa, América Latina y Asia como medio de combatir las presiones competitivas en el mercado económico. Las repercusiones de esas empresas multinacionales en las economías de los países en desarrollo son discutibles; si bien suelen percibirse en términos negativos, pueden originar tendencias económicas beneficiosas no sólo para dichas empresas sino también para los países en desarrollo donde están radicadas.

Por lo general, el tipo de producción industrial introducido por esas empresas requiere gran cantidad de mano de obra femenina. Aunque se reconozca que se abren oportunidades de empleo para las mujeres, éstas se sitúan sobre todo en empleos subalternos, no calificados o semicalificados, en los cuales las condiciones de trabajo son deficientes, las posibilidades de ascenso, nulas y la inseguridad del empleo, frecuente. Las mujeres, con mayor frecuencia todavía que los hombres, reciben salarios de subsistencia y sus horarios de trabajo no se especifican. Además, las aptitudes que utilizan o aprenden las mujeres son limitadas y no transferibles: una forma de "incapacidad aprendida"<sup>2</sup>; o ejecutan tareas repetitivas que no requieren ninguna aptitud ni tienen valor económico a largo plazo. En algunos casos, esas industrias son transitorias y marginales, industrias "de moda", como las de fabricación de flores artificiales de plástico, pelucas, juguetes, etc., cuya supervivencia depende de la demanda occidental. Cuando el mercado falla, los inversionistas locales se declaran en quiebra, se despide a los trabajadores, que pasan a engrosar las filas de los desempleados, y la empresa multinacional simplemente se traslada a otro lugar. En muchos casos, esas trabajadoras no están sindicadas y a menudo sus propios gobiernos les convencen de que desistan de afiliarse a sindicatos por considerar que ello podría desanimar a la inversión extranjera en el país. Como resultado de la inflación, la inestabilidad política y toda una serie de otros factores, este tipo de empleo resulta poco deseable para la mujer, pues no le permite integrarse en la fuerza de trabajo industrial sobre una base continua y a largo plazo.

Las multinacionales no aprovechan ni desarrollan plenamente los recursos de mano de obra existentes en la economía en desarrollo, aunque formen parte de la economía local. Sus políticas de empleo son inadecuadas y sus metas suelen ser a corto plazo. Cuando se trata del desarrollo económico a largo plazo, no cuentan con ninguna política para ello ni se interesan necesariamente al respecto. Además, las multinacionales actúan como agentes que se encargan de transferir o introducir nuevas tecnologías en forma de conjuntos que ni se adaptan a las necesidades locales ni se orientan hacia metas nacionales. El resultado es una insistencia en la producción industrial en gran escala que puede entrañar crecimiento, pero no genera empleo y al mismo tiempo desplaza a las empresas pequeñas y medianas que son fuentes de empleo apreciables para las mujeres. Su presencia conduce también a que se descuide la

<sup>2</sup>Término acuñado por el Sr. Robert Merton, sociólogo de los Estados Unidos de América.

infraestructura rural. Por último, estimulan la migración rural al atraer a la gente a las ciudades, con lo cual agravan los problemas del empleo urbano. Todo esto perpetúa la subordinación del país en desarrollo a las multinacionales, lo cual resulta nocivo para el crecimiento económico a largo plazo.

Cuando los países desarrollados suministran ayuda económica, el tipo de tecnología industrial no siempre contribuye a los planes generales de desarrollo económico a largo plazo de los países en desarrollo. En la mayoría de proyectos industriales que suponen una transferencia de know-how y tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo se considera el problema de la ayuda económica desde el punto de vista de la experiencia del país aportante; por consiguiente, se transfieren a los países en desarrollo, por ignorancia o a propósito, muchos de los conceptos estereotipados que inhiben la participación de la mujer en la industria en los países desarrollados. Cuando se firman acuerdos y contratos de ayuda entre gobiernos de países en desarrollo y organizaciones o empresas de países desarrollados, u organismos internacionales, no se suelen establecer disposiciones relativas a la forma de utilizar la fuerza de trabajo, que podrían referirse a la utilización de la mujer y a los servicios de capacitación necesarios al efecto. Si los países desarrollados tienen intención de prestar asistencia a los países en desarrollo, resulta ridículo que se haga caso omiso de una parte apreciable de la fuerza de trabajo potencial.

Así pues, deben planearse nuevas estrategias para conseguir cambios en la mentalidad de los planificadores, los pueblos y los políticos no sólo de los países en desarrollo sino también de los países desarrollados que deben volver a definir sus políticas científicas y tecnológicas, sus políticas comerciales, sus funciones en calidad de aportantes de ayuda y sus funciones como inversionistas extranjeros.

### Recomendaciones

1. Debe emprenderse una investigación a fondo con el fin de evaluar las actitudes de la mujer así como la repercusión de las presiones familiares y comunitarias ejercidas sobre ella en contextos culturales, nacionales, regionales y subregionales concretos.

2. Debe incrementarse la difusión de información sobre las ventajas de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo dentro de cada marco cultural en todos los niveles de la sociedad, en particular entre las personas con facultades decisorias y los planificadores del desarrollo industrial y aquellos que influyen en la decisión de la mujer de trabajar. Por ejemplo, podrían incluirse los siguientes tipos de ventajas:

- a) Aumento del nivel de vida y mayores ingresos;
- b) Mejoramiento del nivel de educación de toda la población;
- c) Mejor aprovechamiento de los recursos humanos en beneficio de la región y el país o incluso de la tribu o grupo étnico;
- d) Mejoramiento de la calidad de la vida y consecución de objetivos personales para individuos, familias y generaciones futuras;
- e) Generación de efectos multiplicadores económicos en todos los niveles de la economía en beneficio de individuos y comunidades.

3. Es preciso ofrecer a la mujer la formación básica y los incentivos que le permitan ingresar en la fuerza de trabajo, así como la oportunidad de penetrar esferas de trabajo de las que tradicionalmente ha estado excluida. En

los países en desarrollo particularmente es preciso brindar a la mujer la motivación y el margen necesarios para que pueda prescindir del cultivo de subsistencia u otras formas de la actividad agraria que no ofrecen compensaciones. Es necesario aumentar y ampliar los servicios de educación y capacitación tanto académicos como de otro tipo e incluir a las jóvenes y mujeres en todas las etapas. En consecuencia, la formación que entrañe la adquisición de calificaciones prácticas debe centrarse en: a) las ocupaciones tradicionales de la mujer, cuyo ámbito se ha extendido y desarrollado, que deben organizarse e integrarse en el proceso de desarrollo industrial; y b) las ocupaciones no tradicionales que han formado parte de las esferas de actividades dominadas por el hombre o que constituyen nuevas ocupaciones que han surgido de la industrialización. Además, requieren una reeducación fundamental los que modelan la tradición, es decir, los hombres y las personas de mayor edad que ejercen autoridad en la sociedad, y una gran influencia respecto de las opciones de la mujer. También es preciso reeducar al personal sindical, en particular a sus dirigentes, quienes deben ser más comprensivos y sensibles y solidarizarse con las necesidades y exigencias de las trabajadoras mujeres en período de transición. La mujer campesina debe tener acceso a cursos de extensión agrícola a fin de poder familiarizarse con los conceptos básicos de sanidad y economía doméstica, comercialización elemental y perfeccionamiento de artes y oficios. En las aldeas se pueden emplear equipos multidisciplinarios para que den a conocer a las mujeres las oportunidades de que disponen y para mejorar su nivel de alfabetización. Esto muy bien podría generar inversiones productivas ulteriores.

4. Es necesario establecer políticas relativas a los recursos humanos, pues constituyen factores esenciales del proceso de industrialización y están vinculadas a la integración de la mujer en la fuerza de trabajo industrial. Es preciso enfocar cuatro esferas de políticas y la legislación resultante haciendo especial hincapié sobre el tema del desempleo estructural en cuanto se refiere a la mujer:

Políticas sociales, que abarquen todas las esferas pertinentes al bienestar, la seguridad y el progreso de los ciudadanos de un país. Ello comprende la introducción, desarrollo o modificación de sistemas tributarios, seguros, planes de jubilación o seguros de vejez; legislación sobre el desempleo; incentivos financieros para familias con doble ingreso y familias pequeñas; reevaluación del valor con doble ingreso y familias pequeñas; reevaluación del valor monetario del trabajo doméstico (ya que la mujer que trabaja suele seguir actuando a dos niveles), etc.

Políticas familiares, que abarquen las esferas de la vida cotidiana que afecten las decisiones de la mujer de obtener empleo en la fuerza laboral industrial y las oportunidades que se le presentan. Por ejemplo, deben crearse incentivos que revistan la forma de subsidios familiares, servicios de atención infantil, licencias de maternidad, ayuda infantil, asistencia para mujeres divorciadas o viudas, legislación sucesoria, asistencia para la migración, suministro de viviendas para familias de esposas y madres trabajadoras, subsidios de enfermedad; y debe protegerse a la mujer en cuanto a la poligamia, la edad mínima para contraer matrimonio, el casamiento forzoso, etc.

Políticas educacionales, que faciliten tanto al hombre como a la mujer el acceso a los programas de educación y las oportunidades de capacitación existentes y proyectados, habida cuenta de las necesidades de la mujer

hasta ahora descuidadas. Ello comprende la formación y capacitación académicas, así como otros tipos de enseñanza, modificaciones en los sistemas de exámenes que faciliten el ingreso de mujeres, horarios de clase flexibles adaptados a las necesidades de las mujeres trabajadoras o la mujer casada, cursos de capacitación subvencionados, etc. Esta esfera también abarcaría modificaciones de los programas escolares de estudio encaminados a reducir la asociación de determinadas funciones con el sexo, las aficiones y ocupaciones de jóvenes de ambos sexos y disposiciones para inculcar a las jóvenes un sentido de dignidad, dinamismo y aptitudes de mando.

Políticas industriales, económicas, laborales y de mercado, que abarquen el comportamiento de empleadores y las prácticas relacionadas con la mujer en la fuerza laboral industrial. Esta esfera es sumamente amplia y comprende políticas sobre igualdad de oportunidades de empleo e igualdad de remuneración; reducción de la discriminación por parte de los empleadores mediante incentivos para aquellos que empleen mujeres en contingentes o cuotas preestablecidos basados en factores económicos, culturales, educativos y de otro tipo que repercutan sobre la oferta laboral femenina; las posibilidades de capacitación en el trabajo para la mujer y adquisición de nuevas calificaciones; incorporación en las condiciones de trabajo de factores tales como horarios de trabajo, flexibilidad de ubicación (cuando proceda), horarios flexibles, oportunidades de trabajo a tiempo parcial, transporte, vivienda, adaptabilidad social en el medio industrial, por ejemplo, segregación física de los sexos; promoción de las perspectivas de carrera, formación continua de las trabajadoras; creación de cursos especiales para la formación de personal directivo y administrativo; incentivos promocionales para empleados en puestos directivos y administrativos; establecimiento de organismos gubernamentales y sociedades no lucrativas con una considerable participación de la mujer en la formulación de políticas y la aplicación de las leyes; difusión de información relativa a oportunidades de trabajo para mujeres, prestaciones económicas y sociales, participación sindical; estímulos para el trabajo independiente de la mujer; promoción de la mujer en la pequeña industria, etcétera.

5. Como la mayor parte de la solución al problema radica en la creación de empleos para la mujer, este factor debe considerarse prioritario. En el sector manufacturero, por ejemplo, se pueden crear más empleos mediante decisiones de adoptar políticas encaminadas a utilizar inicialmente más bien tecnologías apropiadas o intermedias de gran densidad de mano de obra que altas tecnologías de gran densidad de capital, y a seleccionar productos cuya fabricación requiera métodos de mayor densidad de mano de obra. Una vez que la fuerza laboral esté mejor utilizada y capacitada y sea menos numerosa será posible iniciar la siguiente fase de desarrollo industrial. La pequeña industria podría aplicar los mismos principios. Las industrias pequeñas y medianas, que son menos atractivas pero que son decisivas para el desarrollo económico de los países en desarrollo, podrían seleccionar productos apropiados para la exportación, y mediante una ofensiva empresarial, podrían contribuir a generar más puestos de trabajo.

El establecimiento de una infraestructura rural se hace necesario para descentralizar la actividad industrial y crear empleos y servicios allí donde se encuentre la población, a saber, en sus propias comunidades y aldeas. El

empleo no agrícola en las zonas rurales es importante, pero no por ello debe sustituirse sin más la actividad artesanal por la producción manufacturera. Es preciso proporcionar información, oportunidades, servicios y asistencia a la mujer para que pueda trabajar por cuenta propia en esferas que alimentan actividades de proyectos industriales de mayor envergadura. Asimismo, debe evaluarse con mucha cautela el desplazamiento de las industrias caseras y reducir el ritmo del mismo para dar tiempo suficiente al desarrollo de otras posibilidades de empleo y de fuentes de ingresos para la mujer.

Es posible aprovechar las circunstancias del sector agrícola rural y mejorarlas para incorporar a la mujer en el proceso industrial. Por ejemplo, los pequeños negocios de mujeres pueden, mancomunando recursos, transformarse en actividades mejor organizadas tipo mediana industria en las que es posible capacitar a las mismas mujeres y utilizarlas más eficazmente. La creación de cooperativas facilitaría y estimularía la utilización de la mujer con miras a un mayor desarrollo económico e industrial. Dichas cooperativas también beneficiarían a las mujeres ya que suelen coadyuvar a su educación y capacitación, las exponen a nuevas experiencias y les ofrecen mayores oportunidades de trabajo e ingresos.

El doble papel de la mujer en el trabajo y la familia debe examinarse seriamente. Se requieren amplias adaptaciones sociales que presuponen cambios fundamentales en las políticas industriales para hacer frente a los problemas resultantes de las cambiantes funciones de la mujer y su intervención en el proceso de industrialización.

6. Todo programa de desarrollo debe tener en cuenta los intereses y necesidades tanto de hombres y mujeres en sus actividades de planificación. Por consiguiente, al diseñar proyectos es preciso considerar los siguientes factores:

a) La estructura familiar y las funciones desempeñadas por los miembros de la familia que contribuyen al trabajo de la mujer o que lo impiden;

b) Estructura existente de la división de la mano de obra por sexos en la producción agrícola y forma en que el proyecto afectará la división laboral en el seno de la familia;

c) Tipos de maquinaria que economizan mano de obra o tecnologías que contribuyen enormemente a proporcionar tiempo libre a la mujer liberándole de los quehaceres domésticos;

d) Necesidades de las trabajadoras y servicios sociales requeridos;

e) Capacitación necesaria requerida, etc.

7. La mujer debe participar activamente en organizaciones políticas, económicas, sociales y jurídicas, organismos diversos, asociaciones, grupos comunitarios (incluidos los sindicatos) para que pueda cobrar mayor conciencia de sus necesidades y objetivos así como fomentar la introducción de cambios en las políticas —y para ello recibir el apoyo necesario— mediante soluciones prácticas a los problemas existentes. Asimismo, debe mejorarse el acceso de la mujer a cargos de mayor rango y prestigio a niveles profesionales, directivos y administrativos.

8. Las empresas industriales tanto del sector público como del privado deben coordinar sus políticas relativas al desarrollo de programas de empleo y capacitación que incluyan a la mujer.

9. Debe alentarse a las empresas multinacionales extranjeras a que adopten políticas consecuentes favorables a sus empleadas mujeres, orientadas



a las necesidades económicas e industriales a largo plazo de los países en que dichas empresas funcionan.

Las empresas multinacionales deben concebir sus planes de inversiones con miras a utilizar, sobre una base inicial, tecnologías intermedias y métodos de producción de gran densidad de mano de obra en lugar de importar maquinaria de alta y compleja tecnología que limita las oportunidades locales de empleo y desplaza a los trabajadores.

Los países que procuran atraer a las industrias manufactureras multinacionales deben ofrecer mano de obra barata, incentivos fiscales, zonas de elaboración para la exportación, etc., pero sólo a condición de que las mencionadas multinacionales tengan en cuenta en sus políticas las necesidades de las trabajadoras así como las normas generales de trabajo y capacitación para todos los trabajadores con objeto de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo económico a largo plazo.

Con el propósito de contribuir al proceso global del desarrollo industrial, los acuerdos y contratos podrían contener estipulaciones y cláusulas relativas a la capacitación para empleos a largo plazo y la participación de proporciones o contingentes concretos de mujeres trabajadoras en todos los niveles.

## **El papel de la mujer en la industrialización: estudio del caso de Marruecos**

*por Fatima-Zohra Bennani-Baïti*

---

Tanto para la mujer como para el hombre la educación es esencial para desarrollar la conciencia del papel que la mujer puede desempeñar, en igualdad con el hombre, en el desarrollo económico, tanto en el plano de los puestos de trabajo como en el de la eficacia.

En Marruecos, la participación de la mujer en la economía en general y en la industria en particular es fundamental, aunque las más de las veces se hace caso omiso de ella y sólo se reconoce en parte su valor. El problema reside en una falta de instrucción. La tasa nacional de analfabetismo es de 76% en la población total: entre las mujeres, esa tasa es de 86% y a escala nacional de 98% en las zonas rurales.

En Marruecos, la enseñanza para la mujer fue introducida en 1943, cuando el Rey Mohamed V permitió por primera vez que las niñas acudieran a la escuela primaria. Pero desde entonces, a pesar de las apreciables inversiones del Gobierno marroquí en la educación académica, sólo un 44% de los niños en edad escolar acuden a la escuela primaria, mientras que en las zonas rurales la asistencia sólo llega a un 14%. Entre los jóvenes, la tasa de inscripción de las niñas a escala nacional es del 15% y en las zonas rurales, del 5%. Estas estadísticas resultan más significativas cuando se considera que el 65% de la población marroquí vive en las zonas rurales.

La implantación y expansión del sistema escolar primario ha quedado limitado por razones presupuestarias y la alarmante tasa de crecimiento demográfico. Marruecos contaba en 1977 con una población total de 18,3 millones, el 45% de la cual estaba integrada por personas menores de 15 años de edad. La tasa anual de crecimiento demográfico era del 3,2%. A causa de ello, el Gobierno a duras penas ha podido incrementar el número de aulas y maestros al ritmo del aumento anual de población.

Las consecuencias de la falta de oportunidades de formación para la mujer se ponen de manifiesto en el mercado de trabajo. La mujer semianalfabeta o analfabeta, aunque sea inteligente, no puede participar por entero en el desarrollo social y económico de Marruecos. Como atestiguan las estadísticas de desempleo, actualmente las mujeres entran cada vez más a formar parte de la fuerza de trabajo. Según datos oficiales, el número de mujeres en busca de empleos se decuplicó entre 1960 y 1971.

Las mujeres que trabajan representan el 25% de la población femenina y el 37% de la fuerza de trabajo. Este contingente femenino es joven, pues el 44% de sus integrantes está por debajo de los 25 años y el 15%, por debajo de los 15 años. Estas mujeres trabajan en la agricultura, ganadería, agroindustria, montaje, industria textil y del vestido, electricidad, electrónica, radio, televisión,

contabilidad, etc. Además, muchas de ellas trabajan como funcionarias (secretarias) o en el servicio doméstico.

A pesar de la ampliación del programa de enseñanza académica en Marruecos, aumenta el número de estudiantes que "desertan" del sistema de enseñanza, bien por no poder satisfacer los niveles académicos exigidos, o bien por otras razones. Muchos de ellos, habiendo seguido parte de la enseñanza secundaria, entran en el mercado de trabajo con unos conocimientos de difícil colocación, lo que los conduce al desempleo o al subempleo. Como un esfuerzo por acelerar y ampliar las oportunidades de formación y empleo para la mujer, el Gobierno ha venido buscando enfoques no académicos para la instrucción y la capacitación que lleguen a un sector grande de la población no escolarizada tanto de la zona rural como de la urbana, sin recargar el presupuesto nacional. Adscrita al Ministerio de Trabajo, el Gobierno ha creado la Oficina de formación profesional y de promoción del trabajo (OFPPT), que está a cargo de la formación profesional. Su programa se dirige tanto a los hombres como a las mujeres comprendidos entre los 15 y 20 años que han abandonado el sistema escolar académico.

En el verano de 1976 un grupo de expertos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), de los Estados Unidos, recomendó que se permitiera a la mujer participar como instructora en los programas de capacitación industrial y comercial del Ministerio del Trabajo, en condiciones de igualdad con los hombres<sup>1</sup>. Se consideró que las esferas adecuadas para las trabajadoras eran: relojería, textiles, prendas de vestir, cosméticos, industrias del cuero, industrias de montaje y cerámica. Todo ello demuestra que el Gobierno se ha esforzado por reducir la grave falta de oportunidades para la mujer en la educación, la capacitación y el empleo. Se supone que el Gobierno pondrá en práctica estas recomendaciones.

### **Contribución actual de la mujer al desarrollo industrial de Marruecos**

No se dispone de estadísticas precisas sobre la participación de la mujer marroquí en la industria. Sin embargo, el Censo General de Población y Vivienda de 1971 registra la participación femenina y masculina en varios sectores de la economía (véase el anexo). Desde 1976 la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo Regional y el Ministerio de Comercio y de Industria cada mes de abril han venido efectuando encuestas sobre el empleo en las zonas urbanas y sobre las industrias de transformación, aunque no se disponía de los resultados de dichas encuestas al redactar la presente monografía.

Como ejemplo práctico del papel que desempeña la mujer en la industria, a continuación se hace una reseña de la actual situación de las trabajadoras en cuatro de los principales sectores industriales en que están más representadas.

#### ***Industria textil y de prendas de vestir***

En Marruecos, la industria textil y de prendas de vestir es la más moderna de todas. Utiliza la tecnología más refinada en la materia, y su peso es importante en la economía nacional. Hasta 1970, esta industria ni siquiera podía satisfacer la demanda del mercado interno; hoy en día ha logrado

<sup>1</sup>General Census on Population and Housing (Marruecos, 1971).

avances tan rápidos que no sólo abastece la demanda del mercado local sino que puede exportar grandes volúmenes a los mercados extranjeros y todavía quedan posibilidades de expansión.

Actualmente, más del 50% de los empleados de este sector son mujeres (véase el anexo). Casi con exclusividad, las mujeres ocupan los puestos de nivel inferior, que requieren trabajo manual y exigen una permanente concentración. Los salarios que se les pagan son un 20 a 30% inferiores a los pagados a los hombres, ya que los ingresos de las mujeres se consideran como recursos financieros complementarios para la familia.

La industria textil ocupa un lugar muy importante en el plan económico nacional. En vista de su capacidad de exportación, se han previsto muchos programas para incrementar y diversificar la producción. Para su ejecución será preciso que las mujeres desempeñen un papel importante y que se establezcan para ellas nuevos programas de capacitación y profesionales. La mujer también tendrá que superar los obstáculos sociales y culturales que les impiden participar en los procesos de adopción de decisiones. Jurídicamente no hay ningún impedimento, ya que según la ley y la Constitución las mujeres gozan del derecho a emprender actividades empresariales independientes, sin requerir del permiso ni intervención de ningún hombre. Pero en la práctica esto no sucede, porque las mujeres han sido educadas en la creencia de que son débiles y de que sus tareas principales son las de procrear, cuidar a los hijos y ser amas de casa. Los negocios se conciben como actividad propia del hombre. Si se quiere que la producción aumente, tales actitudes e ideas fijas tendrán que cambiar.

Desde 1971, en que entraron más mujeres en el sector textil, la calidad de la producción ha mejorado. Así pues, el Gobierno se muestra optimista sobre la expansión y desarrollo de este sector; para su ulterior fomento se ha creado un marco institucional para formar expertos y estimular la importación de nueva tecnología. No se han previsto programas o planes concretos para la mujer, pero, para desarrollar este sector, las mujeres, que constituyen más del 50% de sus recursos humanos, han de participar intensamente en las esferas de desarrollo tecnológico. Esto se puede lograr capacitándolas, ofreciéndoles mayor acceso a puestos de trabajo de nivel más elevado, creando servicios para madres, dándoles especiales facilidades de crédito y organizando su trabajo de tal forma que se puedan beneficiar de la tecnología. También se las podría alentar a entrar y participar en los sindicatos. En Marruecos, poquísimas mujeres participan en ellos y cuando lo hacen es en calidad de miembros pasivos.

La estrategia del Ministerio de Industria para integrar a la mujer en este sector consiste en crear más empresas manufactureras generadoras de puestos de trabajo y ampliar los programas de instrucción y formación profesional para la mujer. Ello contribuiría a aumentar tanto la oferta como la inversión correspondiente, y ayudaría a concebir una mejor estrategia para el desarrollo industrial.

Actualmente, sólo tres empresas de todo el sector textil pueden vanagloriarse de tener mujeres a su cabeza. La autora entrevistó a una de ellas, muy consciente de los problemas que enfrentan las mujeres de su rango. Estos problemas son tanto de índole económica como social y proceden de los valores tradicionales ortodoxos de una sociedad en desarrollo. Por ejemplo, en

esta empresa el problema decisivo es la falta de personal debidamente adiestrado. De las 80 personas empleadas, cerca de la mitad son mujeres y algunas de ellas desempeñan cargos de responsabilidad. Se ha comprobado que las mujeres son más serias en su trabajo, a veces más competentes y presentan una tasa de ausentismo inferior a la de los hombres. Reciben el mismo salario que los hombres.

Al entrar, todos los trabajadores reciben tres meses de capacitación general acelerada; los trabajadores polivalentes reciben seis meses de capacitación. Es indispensable poseer un nivel mínimo de educación.

La edad de las mujeres oscila entre los 18 y los 30 años, y uno de los principales problemas encontrados es que éstas tienden a abandonar el trabajo después del matrimonio. Este movimiento impide la continuidad del trabajo y da lugar a un desperdicio de capacitación.

### *Industria de elaboración de alimentos*

En la industria de elaboración de alimentos las mujeres emprenden actividades estacionales o temporales, especialmente en las fábricas de conservas de frutas, legumbres y pescado. En este sector las mujeres por lo general encuentran empleo con mayor facilidad porque: *a)* están dispuestas a aceptar bajos salarios; *b)* los hombres no desean trabajos de bajo nivel; y *c)* los hombres por lo general no aceptan trabajo estacional. Así pues, en este sector se aplica la segregación del trabajo, por sexos. Se considera que estas actividades son apropiadas a la mujer porque son repetitivas y exigen paciencia y concentración.

Por lo que se refiere a la fruta y verdura, el trabajo consiste en pelarlas y enlatarlas; en la industria del pescado, las mujeres trabajan en las fábricas de conservas de sardina y otras. Así, del 80 al 90% de los trabajadores estacionales de las fábricas de enlatado son mujeres. Un gran porcentaje de las personas que trabajan en las fábricas de agua mineral son también mujeres. En cambio, la mayoría de las personas que trabajan en la industria azucarera son hombres, porque el trabajo es duro y penoso.

En estas fábricas el trabajo es fundamentalmente manual, que no exige ninguna capacitación especial. Esto fomenta el empleo de mano de obra sumamente barata, lo cual rebaja los costos de producción.

Los cargos fijos existentes por lo general están en manos de hombres, aunque los de niveles más bajos también los ocupan mujeres.

En los niveles administrativo y decisorio de las fábricas de elaboración de alimentos predominan los hombres. A pesar del hecho de que ahora aumenta el número de las mujeres ingenieras e investigadoras, su proporción en los niveles altos sigue siendo muy baja.

La mejora del equipo y la tecnología en las fábricas de elaboración de alimentos dará lugar a que todos los trabajadores sean fijos, con lo que se eliminará el carácter estacional de esta industria.

La gente empleada en la industria de elaboración de alimentos está condenada a permanecer marginal, ya que los trabajadores ni participan (o no pueden hacerlo) ni se adaptan a la tecnología en transformación. Además, la trabajadora marroquí no se da cuenta de que su participación en el trabajo es

un factor que contribuye a la vida económica y social del país. Ganar los ingresos necesarios para la familia es prerrogativa exclusiva de los hombres. La división tradicional del trabajo todavía persiste y define las relaciones de poder en la familia: "el que gana el dinero es el que manda".

### *Industrias eléctrica, electrónica y mecánica*

En general, las esferas mecánicas de la industria están reservadas a los hombres. Estas no encajan con las actividades femeninas, por ejemplo, la acería; pero hay otras actividades dentro de esas mismas esferas que pueden desarrollarse con la participación de la mujer, por ejemplo, las pequeñas unidades de montaje. Se consideran especialmente adaptadas a la mujer las pequeñas industrias electrónicas o industrias de montaje de televisión, radio, computadoras, aviones, automóviles, pequeñas piezas eléctricas, que exigen precisión, destreza y concentración continua. De los trabajadores de las industrias de este tipo, del 80 al 90% son mujeres, en su mayoría entre los 18 y 24 años de edad.

Los directores de las industrias de montaje han descubierto que no sólo la tasa de productividad de la mujer es superior a la del hombre, sino que las mujeres aprenden su oficio con mucha rapidez y facilidad. Esto se explica por el hecho de que las mujeres tienen mayor destreza, se entregan más a su trabajo y son muy aplicadas. La tasa de ausentismo es, asimismo, inferior a la de los hombres. Además, las mujeres son más meticulosas para seguir instrucciones. Se cree que el progreso y crecimiento logrados en la esfera de las pequeñas industrias de electrónica en el espacio de tres años no se habría conseguido en diez sin la participación de la mujer.

Durante los primeros seis meses los trabajadores reciben una capacitación general, a la que siguen otros seis de trabajo supervisado. Como en otras industrias, los problemas mayores son la dificultad de encontrar personal que sepa leer y escribir y el abandono de los puestos de trabajo por parte de las mujeres al contraer matrimonio. Otro problema se ha relacionado con el trabajo nocturno. Estas empresas han tenido que abandonar los turnos de noche porque Marruecos ha firmado la Convención de la OIT que prohíbe que las mujeres trabajen de noche. Se considera que éste constituye un obstáculo importante para el desarrollo de una serie de proyectos de electrónica para los que el turno de noche resulta necesario. La falta de espacio y de tiempo impide discutir aquí la cuestión de si la mujer debe o no trabajar en la noche.

Pese a que las mujeres participan activamente en este sector y generan una elevada producción, faltan programas de capacitación adecuados, organizados y concretos que sean accesibles a todas las mujeres interesadas en ellos.

### *Industrias química y paramédica*

La participación de la mujer en el sector químico prácticamente es nula. En teoría, las políticas de contratación son las mismas para la mujer que para el hombre, pero a causa de los factores tradicionales y la índole y calidad de los puestos de trabajo, este sector queda reservado casi exclusivamente a los hombres. En general, siempre que se contrata mujeres, sus salarios están entre un 20% y un 30% por debajo de los de los hombres.

Los niveles diferenciales de participación de la mujer en las diversas ramas de este sector figuran a continuación:

<i>Industria</i>	<i>Porcentaje de mujeres empleadas</i>
Farmacéutica	80, en su mayoría en los niveles bajos
Papel y cartón	40
Fósforos	} Casi cero
Caucho y neumáticos	
Productos químicos comunes (fertilizantes, productos químicos, etc.)	
Pinturas	
Madera	
Equipo para construcción	

Hay que analizar estas industrias y formular recomendaciones con miras a una participación más equitativa de la mujer en todos los sectores.

### **Medidas para reforzar la contribución de la mujer al desarrollo industrial de Marruecos**

#### ***Obstáculos a la participación eficaz de la mujer en la industrialización***

Por lo general se cree que hay sectores de la industria, especialmente en la industria pesada, que son exclusivamente para los hombres; en realidad, la mujer puede participar eficazmente en todos los sectores y en todos los niveles de la industria. La expansión y difusión de todos los beneficios de la tecnología deben ser asequibles a la mujer, facilitando aún más su participación y empleando medios innovadores y tecnologías reformadas para incluirla en mayor medida en el proceso de industrialización.

A pesar de la aptitud aparentemente mayor de la mujer para ciertos tipos de trabajo, por ejemplo, la electrónica y prendas de vestir, su empleo en la industria queda gravemente limitado por: a) falta de instrucción; b) las actitudes culturales ortodoxas y los valores sociales relativos a la mujer. Las mujeres marroquíes, aunque posean formación y sean cabeza de familia, nunca pueden lograr una plena emancipación. Inevitablemente necesitan de la autorización del hombre para emprender actividades económicas; por ejemplo, aunque según la ley la mujer goza del derecho de emprender negocios libremente, sin intervención de ningún hombre, de hecho requiere la autorización de un hombre (su esposo, hermano o tutor), incluso para obtener un pasaporte. Por eso es imposible que una mujer dirija un negocio de exportación sin permiso de algún hombre, pues necesita viajar al extranjero; y c) el hecho de que sus esposos puedan impedirles que trabajen al casarse.

A pesar de tales limitaciones, la mujer, especialmente en los últimos cinco años, se ha entrenado en una serie de empleos industriales y ha procurado por diferentes medios encontrar trabajo. Los efectos de la inflación, las crecientes necesidades de la población y la evolución de la economía moderna han hecho que los ingresos femeninos se conviertan en una contribución decisiva al mantenimiento del hogar y a la autosuficiencia económica y social de la unidad familiar, lo que exige la consolidación y robustecimiento de la contribución de las mujeres al proceso de desarrollo industrial.

*Políticas y planificación nacionales relativas al eficaz desempeño  
de la función correspondiente a la mujer*

En las políticas y planificación nacionales debe concederse prioridad a la instrucción de la mujer. El Gobierno debe proporcionar a las jóvenes aquella formación que encaje con las exigencias del empleo en el sector moderno. En particular, deben desarrollarse y difundirse programas de enseñanza no académica y cursos de capacitación profesional y técnica. La OFPPT es el departamento gubernamental más indicado para fomentar la expansión de la formación educativa no académica en Marruecos. Fue creado en 1974, cuando se confió al Ministerio del Trabajo la responsabilidad de organizar e impartir programas de capacitación profesional, contratar y adiestrar instructores y determinar las necesidades de mano de obra en la industria y el comercio. Coadyuva con esta oficina un consejo en el que están representados empresarios, trabajadores y funcionarios públicos; se financia con un gravamen salarial del 1% impuesto a las empresas industriales y comerciales.

Debe ampliarse la OFPPT con miras a que pueda diseñar programas y crear centros de formación y capacitación profesional para mujeres, en paridad con los que ya existen para hombres. Tales centros deben estar orientados hacia el desarrollo de las aptitudes necesarias para el empleo, en un contingente laboral de hombres y mujeres en rápida expansión. Los programas deben centrarse en proporcionar a la mujer mayores oportunidades de conseguir trabajo como trabajadora calificada en los sectores industrial y comercial de la economía.

Actualmente existen 33 centros de formación y capacitación profesional en Marruecos. Al comienzo corrían a cargo de la Cámara de Comercio, pero actualmente los coordina el Ministerio del Trabajo. Según los folletos informativos publicados por la OFPPT, los planes de estudio y campos de especialización ofrecidos están de acuerdo con la demanda del mercado de trabajo y con la estructura de la producción tanto en el sector público como en el privado. Durante los cursos de capacitación se conceden becas a todos los inscritos. En la práctica, la OFPPT tiende a discriminar a la mujer. Así lo confirma el siguiente fragmento de un informe provisional de la AID de 7 de marzo de 1978 sobre el proyecto "Capacitación de la mujer para puestos de trabajo industriales y comerciales":

"Por desgracia, la evaluación de la AID comprobó que, en la práctica, la OFPPT practicaba una discriminación de la mujer. Su capacitación queda restringida al sector comercial. Las mujeres sólo tienen acceso a los cursos de capacitación en dactilografía, taquigrafía, teneduría de libros y contabilidad. En realidad, la capacitación comercial —con excepción de la última materia— está destinada exclusivamente a las mujeres. Aunque la capacitación en contabilidad es mixta, de hecho hay un fuerte predominio masculino. También se observaron otros indicios de favoritismo del hombre en la distribución de las instalaciones de hospedaje y la colocación de graduados.

"El Ministerio del Trabajo, bajo cuya jurisdicción se encuentra la OFPPT, reaccionó en forma defensiva ante este punto de la evaluación de la AID. Se afirmó que la selectividad de los actuales programas de capacitación en función del sexo no era deliberada, sino que era el resultado del desinterés o renuencia de las mismas mujeres marroquíes a inscribirse en los cursos industriales. En principio, el Gobierno de



Marruecos está en favor de la integración de los sexos en el programa de capacitación y en el propio mercado de trabajo.

“A pesar de tales argumentos, el Ministerio del Trabajo reconoció su problema a este respecto y pidió a la AID que colaborara con la OFPPT en la preparación de un programa experimental para la capacitación de mujeres en esferas relacionadas con la industria. Esta actividad especial serviría de modelo para el fomento de la capacitación y empleo industriales de la mujer. Con el tiempo, la reproducción del programa experimental culminaría en la integración de la mujer en todo el sistema de la OFPPT. En último término, los objetivos de este esfuerzo experimental serían la integración de la mujer en el sector industrial y la supresión de un mercado de trabajo sexualmente segregado.”

Lo anterior prueba que el Gobierno desea integrar la mujer en la industria, que hay que mejorar los programas y reformular los proyectos multilaterales o bilaterales para alcanzar esta meta. La ONUDI, por ejemplo, podría participar promoviendo proyectos de este tipo conjuntamente con la AID u otros organismos. En Casablanca el proyecto existente PNUD/ONUUDI, “Asistencia al Instituto Marroquí del Envase y Embalaje (IMEC)”, podría convertirse en un proyecto experimental importante si se llevaran a cabo programas para la eficaz participación de la mujer. Ello resultaría especialmente apropiado ya que el coordinador internacional del proyecto es una mujer. Además, se trata de un proyecto en gran escala que bien puede tener repercusión regional en un futuro próximo. Así, el Instituto podría preparar programas destinados a mujeres con la colaboración de los países en desarrollo vecinos. En la concepción de tales programas deben participar mujeres de educación superior. Uno de tales programas podría consistir en asistir al Gobierno en la creación de un servicio de promoción e información industriales para la mujer, dentro del Ministerio de Comercio e Industria. Se organizaría este servicio con miras a proporcionar a la mujer acceso a la información sobre las oportunidades industriales presentes y futuras que se le ofrecen en lo tocante a la educación, especialización y capacitación profesional, posibilidades de empleo, sindicatos, etc. Esto es muy importante, porque obligaría a las autoridades a tomar en cuenta los programas para la mujer y haría que las personas, particularmente las mujeres, se diesen cuenta de sus derechos, lo que al presente no sucede en la mayoría de los casos.

Además, los folletos y prospectos que difundan información básica sobre las cualidades de las trabajadoras, por ejemplo, su capacidad de trabajo, perseverancia, concentración y destreza, contribuirían a reducir en el hombre los prejuicios y estereotipos sobre la mujer, particularmente por lo que se refiere al ausentismo, embarazo, etc., y a estimular a los empleadores a contratar mujeres. Los incentivos gubernamentales podrían comprender ventajas para quienes contrataran mujeres. En cuanto a la afiliación sindical, hay que informar a las mujeres sobre la existencia de los sindicatos y alentarlas a participar en ellos; por otra parte, hay que alentar a los sindicatos a que busquen la participación de mujeres en calidad de miembros.

La ONUDI también podría examinar la posibilidad de ofrecer capacitación industrial de alto nivel para mujeres en el extranjero en una serie de esferas industriales. La necesidad de preparación en el extranjero se debe a la falta de centros de capacitación suficientes y de oportunidades para entrar en contacto con nuevas tecnologías y recibir la información pertinente, oportunidades que no existen en Marruecos. Esta preparación sería útil en el momento en que Marruecos adquiriera la necesaria infraestructura para absorberla.

Aparte de la capacitación en el extranjero, ya existen tres instituciones de capacitación de nivel medio<sup>2</sup>, dos de ellas creadas con la asistencia del PNUD y la OIT. Estos centros capacitan profesores en diversas especializaciones industriales; sus programas deben ampliarse para incluir a las mujeres. También deben multiplicarse por todo el país.

En cuanto a los programas de instrucción no académica para mujeres, Marruecos cuenta con cinco tipos diferentes a los que tienen acceso las mujeres marroquíes y que son patrocinados por centros a escala nacional:

Foyers féminins } reservados exclusivamente para las adolescentes  
Ouvriers }  
Centros de capacitación artesanal  
Centros de capacitación industrial y comercial (OFPPT)  
Centros de capacitación en hotelería

Estos programas, y en particular los dos primeros, deben abarcar la capacitación industrial moderna para mujeres, sin limitarse a impartir formación en economía doméstica para mujeres (cocina, tejido, costura) y algunos cursos superficiales de planificación de la familia.

---

<sup>2</sup>El "Institut national de formation des cadres techniques", el "Institut national de formation des cadres en comptabilité et secrétariat" y el "Institut des métiers du bâtiment".

*Anexo*

**NUMERO DE EMPLEADOS EN LAS PRINCIPALES  
ACTIVIDADES ECONOMICAS**

<i>Actividad económica</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Pesca	13 756	494	14 250
Silvicultura, recolección de productos no cultivados, caza	15 420	2 882	18 302
Agricultura	1 460 631	130 893	1 591 524
Producción agropecuaria	267 048	71 685	338 733
Actividades relacionadas con la agricultura	44 347	6 658	51 005
Electricidad, agua	10 375	784	11 159
Producción nacional: petróleo, combustible, minerales sólidos	9 696	325	10 021
Explotación de minas y preparación de minerales y menas	34 509	1 495	36 004
Transformación de metales: manufactura de bienes intermedios, de capital y de consumo, reparaciones	75 258	3 591	78 839
Materiales de construcción, cerámica y vidrio, construcciones y obras públicas	181 668	3 986	185 654
Industrias química, farmacéutica y afines, caucho y asbesto	7 068	932	8 000
Industrias de elaboración de alimentos, bebidas, tabaco, industria de las grasas	50 660	14 976	65 636
Textiles y prendas de vestir	75 985	78 194	154 179
Cuero y calzado	33 557	1 882	35 439
Madera y muebles	31 019	4 762	35 781
Papel y cartón, imprentas, prensa y editoriales	6 815	733	7 548
Transporte y comunicaciones	100 582	4 581	105 163
Comercio	255 399	15 664	271 063
Hoteles y restaurantes	22 387	4 329	26 716
Servicios conexos del comercio y la industria	1 957	676	2 633
Bienes inmuebles	2 909	272	3 181
Servicios domésticos	27 726	102 974	130 700
Servicios de sanidad	18 623	3 830	22 453
Otros servicios (incluidos servicios para la juventud y deportes)	65 632	17 249	86 881
Administración	246 716	28 473	275 189
Otras actividades no clasificadas en otra parte	166 550	57 174	223 724
<b>TOTAL</b>	<b>3 226 293</b>	<b>559 494</b>	<b>3 789 777</b>

*Fuente: Basado en el General Census on Population and Housing (Marruecos, 1971), vol. II, p. 76.*



